

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA" DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL



OFICIO N° SRA/DPI/RPM/AT/0100/2013.

ASUNTO: ENVIO DE EXPEDIENTE

CLASIFICACIÓN: PUBLICA SEGUIMIENTO: A EXP. 004/2013.

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. Secretario del R. Ayuntamiento. Edificio Histórico Banco de México. Presente.-

Por medio del presente oficio, me permito enviarle copias debidamente selladas y rubricadas por esta Dirección, de expediente 04/2013, para que la H. Secretaria a su digno cargo lo ponga a consideración de la Comisión de Regidores respectiva para que esta haga las recomendaciones que juzgue pertinentes, lo anterior con fundamento en los artículos 113, fracción XII y 120 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio, esto en virtud del trámite de Enajenación Onerosa de las áreas de vialidad de las calles Tolosa y Venecia del fraccionamiento Ex Hacienda Ántiguo Los Angeles a las C.C. María de Jesús Aurora Chiw Mijares y Myriam Chiw Mijares.

ESTRACTO DE CONTENIDO.

I.- Inmuebles solicitados: Superficie de área vial de las calles Tolosa y Venecia del fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo los Angeles, con superficie total de 3,373.55 m²

SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Solicitud tipo.
- 2. Identificaciones oficiales.
- 3. Comprobantes de domicilio.
- 4. Escritura de propiedad.
- 5. Croquis de ubicación.
- 6. Certificados de Libertad de Gravámenes de las manzanas 74, 84 y 85 de Ex hacienda Antiguo Los Angeles.
- A. Dictamen de factibilidad Tecnica de la Dirección de Urbanismo.
- B. Dictamen de ingeniería de Transito.
- C. Acuerdo Jurídico de esta dependencia.
- D. Dictamen de SIMAS.
- E. Dictamen de C.F.E.
- F. Dictamen expedido por la Dirección Jurídica del Municipio.
- G. Avalúo Comercial.

C. WIN

- H. Presupuesto para la reubicación de las obras hidráulicas y Sanitarias.
- Oficio SRA/DPI/RPM/AT/0111/2013, referente al avalúo comercial presentado.

Sin más que agregar por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REE**presidencia municipal**

TORREÓN COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL 2013

C. DIRECTOR DE PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL.

C.c.p. Archivo.

A'JFRR / L'ERL.

IC EMILIO RIVERA LUNA.

DIRECCION PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL MPIO. DE TORREON, COAHUILA

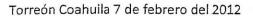


DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA PRESENTE.-

PROFESORE HARIA de Jesús AURORA Chiw MIJERES	
Profesona Myrian Chiw MATANES , mexicano,	
mayor de edad, estado civil, con domicilio particular ubicado número de teléfono, ante Usted C. Director con el debido respeto comparez exponer:	o en co a
Que mediante el presente escrito, con el carácter con el que me ostento y acredito documento fehaciente que anexo al presente escrito, con fundamento en los artículos 109,110 y además relativos al Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, Coahuila, veng solicitar de la manera mas atenta la enajenación a título ONELOSO, del bien inmulubicado en Frac. Ex Vacienda (or Angoles de este Municipio de torre Coahuila, el cual cuanta con una superficie total de 3.373.55 Ametros cuadrados, con siguientes medidas y colindancias:	,111 go a eble
SUB. DE 3,373.55M2 DE LAT CALLET VENECIA Y TOLOITA EN EL TLAMO UBILADO ENTI C. PANDEREAL, I A CALLE CADIZ Y LA AV VASCONCELOT DEL FRACL EX HACIEN DA LOT ANI CON LAS SIG MEDIDAT Y COLINDANCIAT; DEL PUNTO "M" AL "B" ZO. 76 M, CON AV VASCONCE DEL "B" AL" "C" 70.14M CON MANCANA 35, DEL PUNTO "C" AL PUNTO "D" 30M CON MANZANA B DEL PUNTO "D" AL "E" 13.14M CAN C. PAVOLLEAC, DEL PUNTO "E" AL "F" 80M CON MANZANA 84, D. PONTO "F"AL "G" 84.32M CON MANZANA 34, DEL "G"AL" IOM CON CALLE CADIZ, DEL H"AL" "CT. El bien inmueble solicitado me es de gran utilidad, ya que LOM "JUENECIA, DE "J"AL" "A"	<u>hele</u> t 15, <u>EL</u> 1574 (on C.Tacsa, de
TENEMOT LELEBRADO UNA PROMESA DE COMPRAVENTA CON MERCADO- DEL	
REAL SA DE CU, DE LOS POLIGONOS 84 Y 85, CONDICHONADO ALA ENAJENACIO	
DE LAT CALLET ALEIBA MENCIONADAT PARA COMPLEMENTAR EL AREA NECESPIL	
PARA CONSTRUIR UN SUPERMERCADO ALSO DECJQUE GENERARA IZO EMPLEOT, EMANDOS	E ALOF 450 ACTU
Anexo a la Presente solicitud la siguiente documentación:	
- PLANO ORIGINAL : FOTOS PREDIO	
· MEDIDAT Y COLINDANCIAY . PAGO PREDIAL	
· O IDENTIFICACIOS (IFE) · PROMESA COMPRAJENTA	<u> </u>
· PERSONALIOND · ACTA CONST. MERCADOF DE PEAL	
" COMPROGANTE DOMICILIE - IFE (HERCADOR DEL REAL!	
' CODIA CECTIFICADA ACTA CONSTITUTIVO/DEL TITOLO DE PROPIEDAD	
Manifiesto bajo protesta decir verdad que los datos mencionados en el presente escrito s	son
ciertos.	•
	.*
Torreón Coabuila a 7 de En En Co de 20 / 3	

Atentamente: ·

Hyriam Chin Mijaser Gran Shin Majar de Gun Firma del Interesado



1

Lic. Eduardo Olmos Castro.

Presidente Municipal de Torreón, Coahuila.

Asunto: solicitud de enajenación de las fracciones de calle Venecia y Tolosa, ubicadas En el fraccionamiento Ex hacienda los Ángeles de esta Ciudad.

Lic. Eduardo Olmos:

Es un gusto saludarie y a la vez comunicarle que nuestra empresa seguirá con sus planes

De inversión en Torren para este próximo 2013 es por ese motivo que le expreso el

Interés de mi representada en adquirir dos fracciones de calles del Fraccionamiento Ex

Hacienda Los Ángeles de esta Ciudad.

La enajenación de estas fracciones de calles tiene como objetivo, complementar el área

Necesaria para construir un supermercado Alsuper, que le brindara empleo directo a más

De 120 personas de la zona sumándose a las 950 que ya colaboran con nosotros.

Esta solicitud se fundamenta en que por ser vialidades sin uso actual, no hay afectación

Hacia los conductores ni a los peatones pues la conexión con las Avenidas principales

Esta perfectamente solucionada, por el contrario vemos positivo el acercar bienes y

Servicios a los habitantes del sector.

Me permito describir la superficie de nuestro interés:

Superficie de 3,373.55mt2 de las calles Venecia y Tolosa en el tramo ubicado entre la Calle pavorreal, la calle Cádiz y la Avenida Vasconcelos del Fraccionamiento Ex Hacienda los Ángeles, con las siguientes medidas y colindancias; del punto "A" al Punto "B" 20.76mt con ave. Vasconcelos, del punto "B" al punto "C" 70.14mt con

Manzana 85, del punto "C" al punto "D" 80.00 mt con Manzana 85, del punto "D" al Punto "E" 13.14 mt con calle pavorreal, del punto "E" al punto "F" 80.00 mt con Manzana 84, del punto "F" al punto "G" 84.38 mt con Manzana 84, del punto "G" al Punto "H" 10.00 mt con Calle Cádiz, del punto "H" al punto "I" 97.52 mt con calle Tolosa, del punto "I" al punto "J" 10.00 mt con Calle Venencia, del punto "J" al punto "A" 64.58 mt con Manzana 74.

Para mejorar identificación anexo plano de la superficie referida.

Es importante comentarle que a la fecha tenemos celebrado una promesa de compra

Venta con las Maestras María de Jesús Aurora Chiw Mijares y Myriam chiw Mijares,

Propietarias de la Manzana 84 y 85 respectivamente, condicionado a la enajenación de

Las calles arriban mencionadas.

Agradeciendo la atención que le dé a la presente, quedamos a la orden y en espera de su Respuesta.

Atentamente.

Profesora Maria de jestis

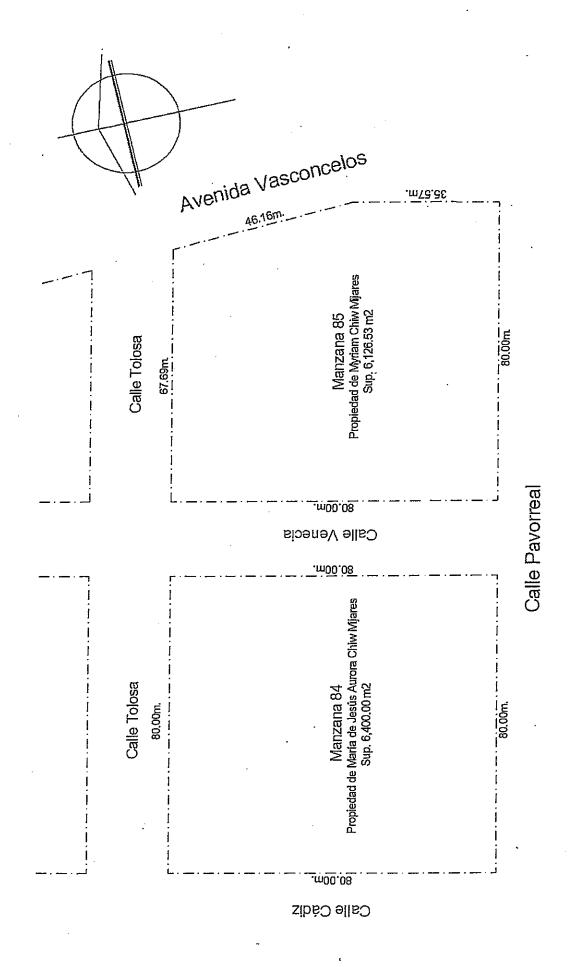
Profesora My am chiw Mijares.

Av. Matamoros NO. 536 PTE

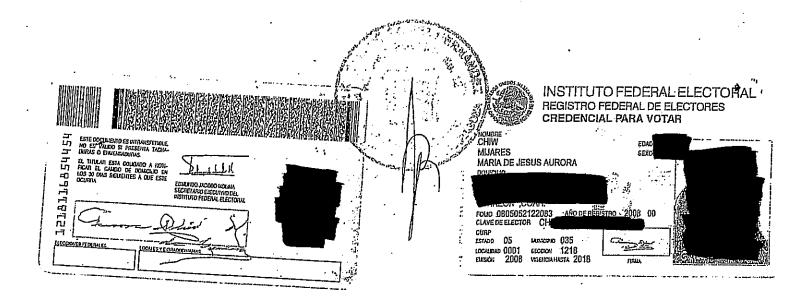
Tel: 712 58 83

Torreón Coahuila

Ccp Arq. Arturo Lozano Ayala Lic. Emilio Rivera Luna Lic. Fernando Félix Aizcorbe

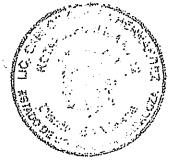


Plano de Manzanas 84 y 85 de Fracc. Ex-Hacienda Los Angeles de la ciudad de Torreón Coahuila.

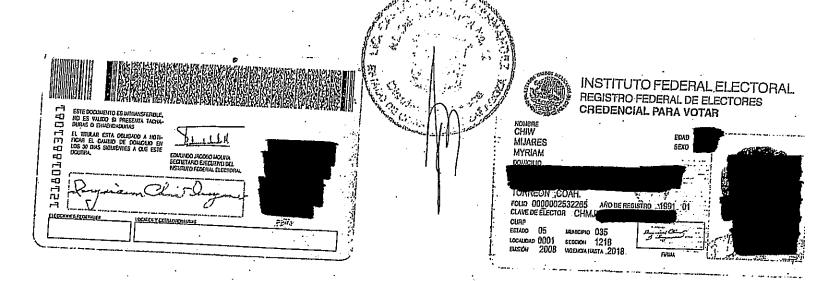


MOTARIA PUBLICA NUMERO 12, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA CON SU ORIGINAL DE LO CHAY. SE DA FE A DEL AÑO DOS MIL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NO. 12



VERSION PUBLICA



EL C. LICENCIADO CARLOS GOMEZ HERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 12, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA CON SU OFIGINAL DE LO CUAL SE DA FE A LOS DIAS DEL MES DE CONCUERDA CON SU DIAS DEL MES DEL CONCUERDA CONCUERDA CONCUERDA CON SU DIAS DEL MES DEL CONCUERDA CONCUERDA CONCUERDA CONCUERDA CONCUERDA CONCUERDA CONCUERDA CONCUERDA CONCUERDA CON

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO No. 12

version Publica

\$ 104.24

TELMEX®	71) 716 0487
LADA - continuación	
LLAMADAS POR OPERADORA CON CARGO A SU NUMERO Fecha Hora (LADA)Teléfono Población Tipo de Tarifecta Minutés Ago-06 11:13 (871) 713 4833 040 COMPLETACIÓN C	2,00 \$ 2,00
The state of the s	Importe
LAMADAS A CELULAR IEL QUE LLAMA RAGAS 044 (17) A 17	100.82

Datalla da	71 I lamadas	marcación	044

Fecha	Hora	(Lada)Telefono	Minutos	L Almporters	- Fecha	Hora	(Lada)Teléfonn	Minutos	Importe
Jul-16	11.39		3	2.13	Ago-08	09:51		1	0.71
Jul-16	12:23		1	0.71	Ago-08	10:13		5	3.55
Jul-16	12:33		4	2.84	Ago-08	10:20		3	2.13
Jul-16	12:40		3	2,13	Ago-08	13:05		2	1.42
Jul-17	14:23		1	0.71	Ago-08	13:49		† •	2.84
Jul-18	12:02		4	2,84	80-opA	13:50		<u> </u>	0.71
Jui-18	12:58		1	0.71	Ago-08	15:06		1	0.71
Jul-19	09:52		3	2.13	Ago-09	10:45		1	0.71 3.55
Jul-20	09.25			1 42	<u> Ago-09</u>	13:24		5	0.71
Jul-21	10:10		1	0.71	Ago-09	13:32		, 1	
Jul-21	12:54		1	0.71	Ago-09	13:35	g	2	1.42
Jul-24	10:04		5	3.55	Ago-10	11:32	_		1.42 0.71
Jul-24	10:12		1	0.71	Ago-10	12:38]	0.71
Jul-25	13:56		1	0,71	Ago-10	12:39		, 1	
Jul-27	11:08	-	11	0.71	<u> Ago-10</u>	12:40	[1.42
Jul-28	10:17	-	1	0.71	Ago-10	12:45		1	0.71
Jul-31	10:53		2	1.42	Ago-10	15:15		1	0.71
Jul-31	11:05		5	3,55	Ago-13	09:17			1,42
Jul-31	13:03		1	0,71	Ago-13	10:34	Te .	1	0.71
Jul-31	13:04		5	3.55	Ago-13	13:24		3	2.13
Απο-01	09:49		1	0.71	Ago-13	15:32_	_	3	2.13
Ago-01	10:53		2	1,42	Ago-14	11:50		5	3.55
Ago-01	12:53		. 2	1.42	Ago-14	12:07		1	0.71
Ago-02	12:02		δ	5.68	Ago-14	12:09		1	0.71
Ago-03	11:04		6	4.26	Ago-14	12:18		1	0.71
Ago-03	12:55		1	0.71	Ago-14	12:19		1	0.71
Ano-06	13:53_		2	1.42	Ago-14	12;59		1	0.71
Ago-06	13:56		1	0.71	Ago-14	13:00		1	0.71
Ago-07	12:56		1	0.71	Ago-14	13:01		1	0.71
Auo-07	13:42		1	0.71	Ago-14	15:22		3	2,13
Ago-07	13:44		1	0,71	Ago-15	09:30		1	0.71
Ago-07	13:46		1	0,71	Ago-15	. 09:38		1	0.71
Ago-07	15:48		3	2.13	Ago-15	09:40	<u> </u>	1	0,71
490-07	16:00		1	0.71	Ago-15	11:58		1	0.71
Ago-07	16:02		1	0.71	Ago-15	13:12		. 1	0.71
Agn-08	09:21		1	0.71	•	•		•	
						To	tal	142	\$ 100,82

Detalle de 1 Llamada marcación 045

Fecha	Hora	(Lada)Teléfone	Minulor	Importe
Ago-10	11:57	(999) 994 9444	2	3.42
Total		2	\$ 3.42	



Registrate en Mi TELMEX Negocio y con tu cuenta:

- · Consulta y paga tus recibos.
- Contrata productos y servicios.
- Compra equipos y accesorios en la tienda en línea.

Entra a telmex.com/negocio y comienza a disfrutar ya de estos beneficios.

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

24

C.Y.

1

7

700

Ventanilla

NOMBRE Mility Now

Av. Matamoros y Galeana S/N Col. Centro Torreon, Coanuila, México Tel. 729 23 92 y 729 23 14 www.torreon.gob mx



21

Fig. 8.1.- Recavacion de Firmas al detalle para anuencia vecinal complementaria



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.

Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 México D.F.,

RFC: TME840315-KT6 01-SEP-2012 DV 6

COLEGIO MIJARES S C

MATAMOROS 536 . PTE CENTRO TORREON, CU C.P. 27000-CR-27001



RFC: CMI620710KC6



Folio:

MMC 19859808 Total a Pagar: \$ 1,046.00

Pagar antes de: 101-0CT-2012

Mes de Facturación: Septiembre

Teléfono: (871) 716 0487

050712090000825 Factura No.:

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura.



Bienvenido a Paquete SuperNegocio

Aprovecha todos sus beneficios:

ICO Estradas Locades

• LADA I kulionai ilimitada

¡Nueval 🧃

istřínitum



Llámanos al 01 800 123 0321 o visita telmex.com/negocio

Asesor es TELMEX

Estado de Cuenta

Saldo Anterior		1,376.00
Su Pago Gracias	30-Ago-12	- 1,376.00
Saldo		0.00
Cargos del Mes IVA 16%		+ 901.21 + 144.17
SubTotal		\$ 1,045.38
Cargo por Redondeo		+ 0.89
Crédito por Rédondeo	•	- 0.27
Total a Pagar		\$ 1.046.00

(mil cuarenta y seis pesos 00/100 M N)

La diferencia de Centavos aplicara en su próximo Estado de Cirenta

Cargos del Mes

Planes y Paquetes	774.62
LADA	2.00
Celulares	104.24
IEPS 3%	20.35
SubTotal	\$ 901.21

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Linea Telmex 321.

COLEGIO MIJARES S C

Teléfono: (871) 716 0487	Total a Pagar:\$ 1,046.00
Mes de Facturación;Septiembre	Pagar antes de:01-OCT-2012

DV 6



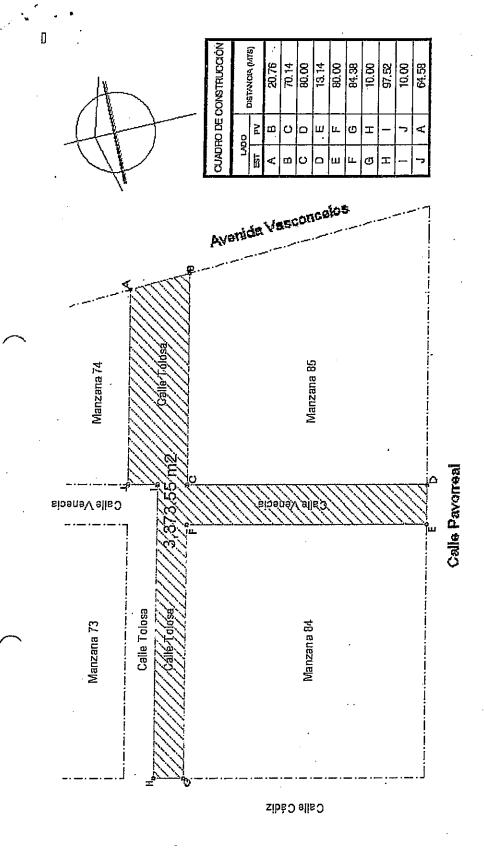
Los sistemas administrativos



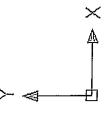
son la solución :deal para administrar tu negocio y facturar electrônicamente.

Contrata hoy at 01 800 123 3535 con cargo a tri Recibo TELMEX

telmex.com/aspel



Fraccionamiento Ex-Hacienda Los Angeles de la ciudad de Torreón Coahuila.





DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

DGU/DAU/0155/2013 Exp: 05T-005-13/AM Asunto: Respuesta a Oficio Clasificación: (Publico)

Fecha: 25 de Enero 2013

gentetrabajando

Lic. Emilio Rivera Luna. Director del Patrimonio Inmobiliario del Municipio. Edificio de Servicios Públicos Municipales. Blvd. Revolución y Clza. Colón. Ciudad.-

En atención a su oficio No. SRA/DPI/RPM/AT/019/13, recibido en esta Dirección General de Urbanismo el día 23 de Enero de 2013, en el que solicita se elabore un Dictamen técnico respecto a la solicitud de las Profesoras María de Jesús Aurora Chiw Mijares y Myriam Chiw Mijares quienes solicitan la enajenación onerosa de dos áreas de vialidad de las calles Tolosa y Venecia en el Fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles, para la construcción de un "Alsuper". Al respecto esta Dirección General de Urbanismo con base en el artículo 115 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio hace los siguientes señalamientos y Dictamen:

- 1.-El régimen de Dominio Publico o Privado a que pertenezca el inmueble: El predio forma parte de los bienes de dominio público del Municipio.
- 2.- El servicio público a que este afectado el inmueble: No afecta servicio público porque está en desuso.
- 3.- Las prohibiciones Legales Vigentes para enajenar, concesionar o gravar el inmueble de que se trate: De conformidad a lo acordado con la Dirección del Patrimonio Inmobiliario este punto será contestado por la Dirección Jurídica del Municipio.
- 4.-Las diferencias que pueden surgir entre los datos de la solicitud y las características materiales del inmueble: El solicitante hace la petición de un predio con superficie 3,373.55m²
- 5.- Los efectos del acto en el Desarrollo Social o Económico y las causas por las que se solicitó la enajenación o concesión: Los efectos en el entorno social son positivos porque se eliminará el foco de contaminación eólica y sanitaria, porque la inversión favorecerá el empleo y el mercado local de materiales de construcción, servicios e impuestos y derechos oficiales.
- 6.-La regularización de la tenencia de la tierra: El predio solicitado es un bien del dominio público municipal ubicado en el fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles
- 7.- El Uso de Suelo: El uso de suelo señalado por el Plan Director de Desarrollo Urbano es de Dso vialidad, que por el estudio de impacto vial anexo, se da el desuso vial.
 - 8.- La densidad de Construcción y población de la ubicación del inmueble: La densidad de construcción y población en el sector es de un 90 % a la fecha.

Blvd. Independencia 75 Oto Transportation (Conduita: 27000 www.transportation)



PRESIDENCIA MUNICIPAL Torreón, Coahuila.

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

DGU/DAU/0155/2013 Exp: 05T-005-13/AM

Asunto: Respuesta a Oficio Clasificación: (Publico)
Fecha: 25 de Enero 2013

9.-La Existencia de los servicios públicos en el lugar de la ubicación: el predio a la fecha se encuentran en breña.

10.-Los otros requisitos que las normas aplicables establezcan: El solicitante presento, solicitud, y expediente con escrituras manzanas 84 y 85, recibos de predial, fotografías, y croquis de ubicación.

11.-El valor comercial de Inmueble determinado por el perito autorizado: El avalúo lo proporcionará el solicitante

12.-El dictamen se expedirá acompañado de un plano del inmueble: Los vecinos de los fraccionamientos Rincón de La Rosita, Quintas Isabela, Rincón La Aurora y el sector restante de Ex Hacienda los Ángeles serán beneficiados con el proyecto de inversión porque encontrarán consumibles y abastecimientos diarios con menores distancias a recorrer.

Esta Dirección General considera factible la venta solicitada.

Sin otro asunto en lo particular por el momento, me despido de usted.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓ
C. DIRECTOR DE UNE AUSTO

ECCIÓN GENER

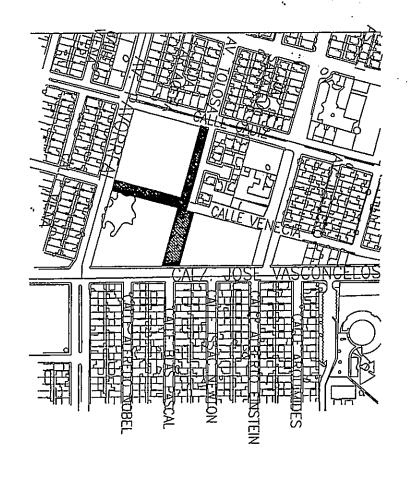
TORREOR, Good

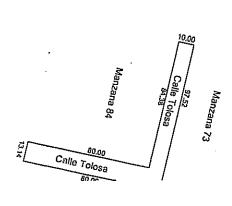
ARQ. ARTURO LOZANO AYALA.

Constitution of the second



Dirección del Patrimonio Inmobiliario Municipal. Dirección General de Urbanismo.





CROQUIS DEL PREI

El predio solicitado es un bien del dominio fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 3,373.55 I Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 97.52 METROS CON FRACCION MANZANA 73.

AL PONIENTE: EN 10.00 METROS CON FRACC AL NORTE: EN 64.58 METROS CON MANZANA AL ORIENTE: EN 20.76 METROS CON CALZ... JC AL SUR: EN 70.14 METROS CON MANZANA 85 AL ORIENTE: EN 80.00 CON MANZANA 85 AL SUR: EN 13.14 METROS CON AV PANCADES

AL SUR: EN 13.14 METROS CON AV. PAVORRE AL PONIENTE: EN 80.00 METROS CON MANZAI AL SUR: EN 84.38 METROS CON MANZANA 84 AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE CAC

OCALIZACIÓN S/E.

A CONTRACTOR

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH





DIRECCION GENERAL DE URBANISMO DIRECCION DE INGENIERIA DE TRANSITO Y VIALIDAD

No. Oficio: 000 DGU/DITV/0071/2013

Clasificación: Interna

Seguimiento: Entregada Asunto: Dictamen Técnico.

Torreón, Coali. a 15 de Marzo de 2013.

ARQ.ARTURO LOZANO AYALA DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

En atención a la solicitud recibida en esta Dirección de Ingeniería de Tránsito y Vialidad con respecto a la NO afectación al libre transito vehicular del área correspondiente a las vialidades:

Avenida Tolosa entre la Calle Cádiz y Calzada Vasconcelos. Calle Venecia entre Avenida Tolosa y Avenida pavorreal.

Del Fraccionamiento Ex - hacienda Los Ángeles de esta Ciudad, la cual es solicitada para su enajenación a favor de la C. María de Jesús Chiw Mijares y la C. Miriam Chiw Mijares al respecto le informo lo siguiente:

De acuerdo al plano oficial de la Dirección General de Urbanismo el area de vialidades solicitada para su enajenación corresponde a una sección de la Avenida Tolosa y La Calle Venecia que actualmente dicho sector se encuentra sin uso de la vialidad, así como también la anuencia vecinal realizada en las fincas colindantes con este predio.

Por lo anterior y desde el punto de vista técnico de esta Dirección de Ingeniería de Transito y Vialidad, el área municipal motivo de este Dictamen no pone en riesgo ni obstaculiza la circulación tanto Peatonal como Vehicular según estudio de impacto Vial, por lo que no existe Ningún inconveniente para continuar con el proceso de ENAJENACION, siempre y cuando se apegue a lo dispuesto en las Layes Reglamentos que se apliquen en esta materia, así como se someta a procedimientos y trámites correspondientes para este caso

Sin otro asunto en lo particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" EL C. DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y VI

LIC. CARLOS ALBERTO MANJARREZ MILAN

...c.c.p.- Archivo



DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL. ADMNISTRACIÓN 2010-2013.



EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 FRACC. I, II, III, Y IV, DEL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, ACUERDA LO SIGUIENTE:

VISTO: el expediente número 04/13 integrado con motivo de la solicitud contenida en el escrito dirigido a ésta Dirección por las C.C. Maria de Jesus Aurora Chiw Mijares y Mirian Chiw Mijares, correspondiente a la solicitud de ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO, de tres tramos de área de vialidad de las calles Tolosa y Venecia del fraccionamiento Antiguo Los Angeles de esta ciudad, con superficie total de 3,373.55 m², y en el cual la Dirección General de Urbanismo Dictamina factible la enajenación a título oneroso del citado inmueble a las C.C. Maria de Jesus Aurora Chiw Mijares y Mirian Chiw Mijares, en virtud del desuso vial que se expresa con el impacto vial enviado anexo al Dictamen de la Dirección Gral., de Urbanismo, y en virtud de que no se perjudica el paso peatonal, ni vehicular, por lo anteriormente señalado el solicitante hace la petición para obtener la propiedad y constituirla como su propiedad privada, Cuyo uso de suelo es señalado por el Plan Director de Desarrollo Urbano como uso de vialidad local, con las medidas y colindancias que mas adelante se detallan.

Con fundamento en el artículo 117 relativo al Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coahuila, el Departamento Jurídico de la Dirección del Patrimonio Inmobiliario del Municipio, en uso de sus facultades concedidas por dicho ordenamiento legal citado, emite el acuerdo Jurídico respectivo en los siguientes términos:

Siguiendo el propio orden que detalla el artículo de referencia, se resuelve lo siguiente:

- I.- REVISAR INTEGRALMENTE EL EXPEDIENTE PARA VERIFICAR QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE FONDO Y FORMA: Por lo que concierne a éste primer punto, y en atención a la documentación que integra el expediente, se desprende lo siguiente:
- 1.- Solicitud o Petición.
- 2.- Personalidad de las Solicitantes.





DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL. ADMNISTRACIÓN 2010-2013.



- 3.- Croquis de ubicación.
- 4.- Comprobantes de Domicilio.
- 5.- Escritura de propiedad de las manzanas 74, 84 y 85.

Dicho inmueble propuesto factible de Enajenarse a título oneroso respecto del área vial de tres tramos de vía pública de la colonia Ex hacienda Antiguo Los Angeles, de esta Ciudad, a las C.C. Maria de Jesus Aurora Chiw Mijares y Mirian Chiw Mijares, para obtener la propiedad formal, con las medidas y colindancias siguientes:

Fracción de terreno del área Vial de las calles Tolosa y Venecia con superficie de 3,373.55 m² justificada como propiedad del R. Ayuntamiento de Torreón, Según lo señalado por los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario Municipal, y al trazo y lotificación de este sector habitacional contando con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: EN 97.50 METROS CON FRACCIÓN DE LA CALLE TOLOSA, FRENTE A LA MANZANA 73.

AL PONIENTE: EN 10.00 METROS CON FRACCIÓN DE CALLE TOLOSA.

AL NORTE: EN 64.58 METROS CON MANZANA 74(PROPIEDAD DE LAS SOLICITANTES)

AL ORIENTE: EN 20.76 METROS CON CALZADA JOSE VASCONCELOS.

AL SUR: EN 70.14 METROS CON MANZANA 85(PROPIEDAD DE LAS SOLICITANTES).

AL ORIENTE: 80.00 METROS CON MANZANA 85 (PROPIEDAD DE LOS SOLICITANTES).

AL SUR: EN 13.14 METROS CON AV. PAVORREAL.

AL PONIENTE: EN 80.00 METROS CON MANZANA 84 (PROPIEDAD DE LOS SOLICITANTES).

AL SUR: EN 84.38 METROS CON MANZANA 84 (PROPIEDAD DE LOS SOLICITANTES).

AL PONIENTE: ÉN 10.00 METROSCON CALLE CADIZ.

Con una superficie 3,373.55 M².

De todo lo anterior se concluye que el expediente respectivo reúne los requisitos que consagran los artículos 111 y 112 que señala el Reglamento del Patrimonio



DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL. ADMNISTRACIÓN 2010-2013.



Inmobiliario del Municipio, por lo que se considera que puede seguir su cauce legal.

II.- CALIFICAR SI ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL INTERESADO.- Con base en la solicitud presentada por el interesado, reúne los requisitos del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio, Por lo que el Departamento Jurídico de la Propiedad Inmobiliaria califica procedente la solicitud del interesado.

III.- DETERMINAR SI ES FACTIBLE JURÍDICAMENTE CELEBRAR CON EL INTERESADO EL ACTO PROPUESTO EN LA SOLICITUD. En relación a ese punto, la Dirección Gral., de Urbanismo de este Municipio, mediante oficio DGU/DAU/0155/2013 y enviado a esta Dirección con fecha 04 de Abril del 2013 determino y resolvió la factibilidad de celebrar un contrato de enajenación a título oneroso, respecto de la superficie de 3,373.55 m², por lo que se determina factible jurídicamente dar en enajenación onerosa a la persona física de las C.C. Maria de Jesus Aurora Chiw Mijares y Mirian Chiw Mijares. Por ultimo cabe señalar, que dicho acto deberá de estar condicionado a que efectivamente se le dé el uso por el cual se solicita dicha área y que para el supuesto de que no se cumpla con el fin solicitado el mencionado bien inmueble se revertirá al patrimonio del Municipio, dejando sin efecto la enajenación onerosa solicitada.

IV.- PROPONER, EN SU CASO EL CONVENIO O CONTRATO QUE A SU JUICIO SEA MÁS ADECUADO.- Se propone que se realice en su momento un Contrato de Enajenación a título oneroso con la persona física de las C.C. Maria de Jesus Aurora Chiw Mijares y Mirian Chiw Mijares, mismo que deberá de reunir los requisitos que señala el Código Civil vigente en el Estado de Coahuila.

El presente acuerdo se emite acorde a lo señalado por el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coahuila a los 04 días del mes de Abril de 2013.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 04-DE ABRIL DEL 2013.

LIC. MARÍA GUADALUPE DE JESÚS

PÁRRA MORENO. E / DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA

PROPIEDAD INMOBILIARIA MUNICIPAL.

Página 3 de 3





Torreón, Coah., a 23 de enero de 2013 Oficio No. SGTO/012/13

LIC. EMILIO RIVERA LUNA
Director de Patrimonio inmobiliario Municipal
Presente.-

Respecto a la solicitud de Enajenación de una superficie de 3,373.55 m2 ubicada en la calle Tolosa entre la calle Cádiz y la avenida Vasconcelos, y en la calle Venecia entre las calles Pavorreal y Tolosa, del fraccionamiento Ex-hacienda Los Ángeles de esta ciudad, por este conducto le comunico que SIMAS torreón tiene infraestructura hidráulica y sanitaria en la calle Tolosa entre Cádiz y Venecia, como se muestra en la foto adjunta.

Para poder enajenar esa parte del terreno, es necesario que se reubique la tubería de drenaje sanitario con cargo al interesado.

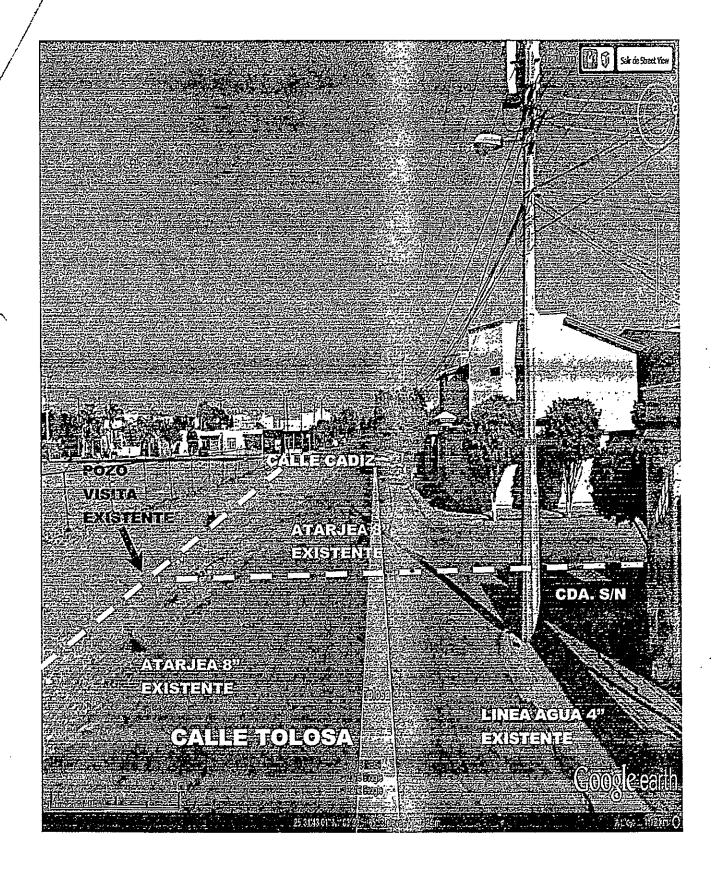
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

ING. RAYMUNDO RODRIGUEZ DE LA TORRE Gerente Técnico y de Operaciones

c.c.p. LIC. JESÚS CAMPOS VILLEGAS.- Gerente General. c.c.p. ING. MARIO CEPEDA VILLARREAL.- Contralor General. c.c.p. Archivo.-







Torreón, Coah., 25 de Enero de 2013 OFICIO No. TP-009/201

DIRECCION DE PATRIMONIÓ INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAH.

AT'n Lic. Emilio Rivera Luna

En atención a su Oficio No SRA/DPI/020/2013, donde nos solicita le comuniquemos si por la superficie del área vial de las calles Tolosa y Venecia, colindantes a la manzanas 84 y 85 del Fraccionamiento Ex hacienda Antiguo Los Ángeles, ubicado en la Ciudad de Torreón, Coah., pasan por debajo o sobre líneas de distribución de energía eléctrica propiedad de CFE.

Al respecto por este conducto le informo que por el predio antes señalado, no cruzan líneas de distribución de energía eléctrica.

Atentamente

ING. RODOLLO DANIEL ALCALA Superintendente de Zona Torreón

cc. CONSECUTIVE





OF. NO./SRA/DJ/255/2013 ASUNTO.-Se emite dictamen.

LIC. EMILIO RIVERA LUNA
DIRECTOR DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO EMITIR DICTAMEN JURÍDICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, ASÍ COMO CON LAS TESIS QUE SE SEÑALAN EN EL CONSIDERANDO PRIMERO; RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE DOS ÁREAS DE VIALIDAD DE LAS CALLES TOLOSA Y VENECIA DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA ANTIGUO LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,373.55 METROS CUADRADOS, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2013, SOLICITADA POR LAS C. C. MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES Y MYRIAM CHIW MIJARES, POR SUS PROPIOS DERECHOS.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Además del artículo 113 fracción XI del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, el suscrito me permito emitir dictamen jurídico con fundamento en las siguientes Tesis:

Quinta Época

Registro: 326968 Instancia: Segunda Sala

Tesis Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

LXXI,

Materia(s): Administrativa

Tesis:

Página: 122

AUTORIDAD, CARACTER DE, NO LO TIENE EL DEPARTAMENTO CONSULTIVO Y DE LEGISLACION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO.

Ni el artículo 136 del Reglamento de la Ley Forestal, ni ninguna otra disposición, establecen recurso alguno que pueda ser resuelto por el departamento consultivo y de legislación de la Secretaría de Agricultura y Fomento, pues éste se concreta a emitir dictámenes que son sujetos a la aprobación de la propia secretaría, por lo que es indudable que no tiene carácter de autoridad. Este criterio se robustece con el sostenido en la ejecutoria de la Segunda Sala de la Suprema



Corte, de 30 de agosto de 1939, recaída en el toca 3528-39-2a., correspondiente al amparo promovido por Claudio J. Martínez, que dice: "Los departamentos jurídicos consultivos carecen de facultades para resolver y decidir los asuntos de la incumbencia de las secretarías de Estado a que pertenecen, son órganos de consulta que opinan acerca de los asuntos que se someten a su consideración, sin tener capacidad para decidir y resolver sobre ellos".

Amparo administrativo en revisión 8712/40. Sandoval Atanasio. 7 de enero de 1942. Unanimidad de cinco votos. La publicación no menciona el nombre del ponente.

Quinta Época Registro: 330114

Instancia: Segunda Sala

Tesis Aislada

Fuente: Sémanario Judicial de la Federación

LXI.

Materia(s): Administrativa

Tesis:

Página: 3806

DEPARTAMENTOS JURIDICOS CONSULTIVOS, FACULTADES DE LOS.

Los departamentos jurídicos consultivos carecen de facultades para resolver y decidir los asuntos de la incumbencia de las Secretarías de Estado a que pertenecen; son órganos de consulta que opinan acerca de los asuntos que se someten a su consideración, sin tener capacidad para decidir y resolver sobre ellos. De acuerdo con lo anterior, si se reclama la invalidación del reconocimiento de un título profesional, expedido en el extranjero, y no se señala en la demanda de amparo como autoridad responsable al secretario de educación pública, funcionario a quien corresponda la atribución de revisar estos títulos, sino que sólo se señala al jefe del departamento jurídico y de la revalidación de estudios de la propia secretaría de Estado, el amparo debe ser sobreseído.

Amparo administrativo en revisión 3528/39. Martínez Claudio J. 30 de agosto de 1939. Unanimidad de cinco votos. La publicación no menciona el nombre del ponente.

The second state of the second second

of the 2005 in the the Same of the 19th the the following of

Suitor de l'arctuar contro de la come, de la come

- All market il marketing i alt greeth

Quinta Época Registro: 326028 Instancia: Segunda Sala

Tesis Aislada பெறு முறைய வரைய வரைய சிறிய மாளமை நின் படி மாறி சிறிய மாளம் சிறிய மாளம் சிறிய மாறிய மாறி

LXXIII,

Materia(s): Administrativa

Tesis:

Página: 1085

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, NO TIENE CARACTER DE AUTORIDAD LA.

ាមជាមានមានមន្ត្រីក្រុមមួយ 🐔

La Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es una dependencia destinada a desahogar las consultas que le formulen las demás dependencias de la secretaría, y no a dictar resoluciones, sino a emitir dictámenes, y dar su opinión sobre las cuestiones de carácter legal que se sometan a su estudio, por lo que los dictámenes que producen, no pueden considerarse como acto de autoridad, y por lo mismo, no son reclamables en el julcio de garantías. Ahora bien, si se señaló a dicha dirección como autoridad responsable, por haber emitido dictamen en el sentido de que es improcedente la devolución de las cantidades reclamadas por el quejoso, debe sobreseerse el amparo, de acuerdo con el criterio que dice: "Los departamentos jurídicos dependientes de las secretarías de Estado, "no tienen el carácter de autoridad, por ser órganos de consulta y porque sus dictámenes y sactos carecen de imperio, característica de los actos provenientes de autoridad."

- streten a su consincación con tener depocaciót tera i considerante la cultura de la considerante del consider

Profession Control Control Control

44.00

Amparo administrativo en revisión 2788/43. Mendoza Uribe Liborio. 14 de julio de 1943. Unanimidad de cuatro votos. El Ministro Manuel Bartlett Bautista estuvo ausente por estar integrando la Tercera Sala por acuerdo del Pleno. Relator: Gabino Fraga.

SEGUNDO.- Que las C. C. MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES Y MYRIAM CHIW MIJARES, por sus propios derechos mediante escrito de fecha 07 de Enero de 2013, solicitaron a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario la enajenación a título oneroso dos áreas de vialidad de las calles Tolosa y Venecia del fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles de esta ciudad, propiedad municipal, con una superficie total de **3,373.55** metros cuadrados, la solicitud se formula en virtud de que quieren completar el área necesaria para construir un supermercado "ALSUPER" que genere empleos.

TERCERO.- Que los C. C. MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES Y MYRIAM CHIW MIJARES, acreditan ser universales y únicas herederas de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de los Señores DON FRANCISCO CHIW KAN Y DOÑA FERNANDA MIJARES VALDES DE CHIW, con copia simple de la Escritura Pública número 11 Volumen (XVI), de fecha 22 de Marzo de 1982, pasada ante la fe del Lic. Raymundo de la Cruz López, titular de la Notaría Pública número 42 con ejercicio en este Distrito, que contiene Protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores DON FRANCISCO CHIW KAN Y DOÑA FERNANDA MIJARES VALDES DE CHIW, radicado en el Juzgado Segundo del Ramo Civil de esta Jurisdicción, según expediente número 242/980, compareciendo como universales y únicas herederas las solicitantes, debidamente inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la Partida 137, Folio 95, Libro 10, Sección I, de fecha 13 de Abril de 1982, de la escritura antérior se desprende que las solicitantes son propietarias de las manzanas 84 y 85 ubicadas en la antigua Granja Olga, hoy Fraccionamiento Los Ángeles al sureste de esta ciudad.

CUARTO.- Que mediante oficio número DGU/DAU/01.55/2013, expediente número 05T/005-13/AM., de fecha 25 de Enero del 2013, la Dirección General de Urbanismo Dictaminó factible la venta de las dos áreas de vialidad de las calles Tolosa y Venecia del fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles de esta ciudad, propiedad municipal, con una superficie total de 3,373.55 metros cuadrados, señalando que dichas áreas forman parte de los bienes de dominio público del Municipio, y que los efectos en el entorno social, son positivos porque se elimina el foco de contaminación eólica y sanitaria, porque la inversión favorecerá el empleo y el mercado local de materiales de construcción, servicios e impuestos y derechos oficiales, además el uso de suelo señalado por el Plan Director de Desarrollo Urbano es de vialidad y por el estudio del impacto vial anexo, se da el desuso vial, así miso los vecinos de los fraccionamientos Rincón de la Rosita, Quintas Isabela, Rincón La Aurora y el sector, restante de Ex Hacienda los Ángeles serán beneficiados con el proyecto de inversión, porque encontrarán consumibles y abastecimientos diarios con menores distancias a recorrer.

Carried COMP TO THE STATE OF TH

El R. Ayuntamiento acredita la propiedad de dichas áreas con fundamento en los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, la cual se encuentra úbicada en las calles Tolosa y Venecia del fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles de esta ciudad, con una superficie total de **3,373.55** metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias de dichas áreas se especifican en el plano anexo al Dictamen, siendo las siguientes:

Al Norte: en 97.52 metros con fracción de calle Tolosa frente a la manzana

73;

Al Poniente: en 10.00 metros con fracción de la Calle Tolosa,

Al Norte: en 64.58 metros con manzana 74,

Al Oriente: en 20.76 metros con Calzada Jose Vasconcelos,

Al Sur: en 70.14 metros con manzana 85,

Al Oriente: en 80.00 metros con manzana 85,

Al Sur: en 13.14 metros con Avenida Pavorreal,

Al Poniente: en 80.00 metros con manzana 84,

Al Sur: en 84.38 metros con manzana 84,

Al Poniente: en 10.00 metros con Calle Cádiz.

Por otra parte los Artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, a la letra dicen:

ARTÍCULO 19.- La vía Pública es todo espacio de uso común que por disposición de las Autoridades se encuentre destinado al libre tránsito, de conformidad con las Leyes y Reglamentos de la materia, así como todo inmueble que de hecho se utilice para ese fin. Son características inherentes a la vía pública el servir para el asoleamiento, illuminación y ventilación de los predios y edificaciones que la limitan; dar acceso a los predios; alojar cualquier instalación de servicio público infraestructura y servicios privados. Toda vía pública de un área para el transito vehicular y otra para el transito peatonal, pudiendo en algunos casos ser totalmente peatonal.

ARTÍCULO 20.- Toda área consignada en algún plano o registro oficial existente, en cualquier dependencia Municipal o estatal, o en algún archivo, múseo o biblioteca y sobre todo aquellas marcadas por el plan, se presumirá salvo prueba en contrario, que es vía pública y pertenece al dominio público del Estado o del Municipio.

ARTÍCULO 21.- Las áreas que aparezcan destinadas a vía pública, al uso común o algún servicio público, se considerará por ese solo hecho como bienes, del dominio público del Municipio o del Estado según corresponda, respetándose, en todo caso los derechos de vía de los servicios federales. Regidas por las disposiciones legales relativas son inalienables, intransmisibles, inembargables e imprescriptibles. Sólo podrá cambiarse su destino con las formalidades que exige la ley en la materia.

QUINTO.- Que la Dirección de Patrimonio Inmobiliario Municipal, bajo el expediente número 04/13 de fecha 04 de Abril del 2013, dictaminó factible jurídicamente dar en Enajenación onerosa de la persona física de las C.C. MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES Y MYRIAM CHIW MIJARES, respecto de la

tra or nu

on the look of the little of the same of the

superficie de **3,373.55**, metros cuadrados proponiéndose se realice en su momento un contrato de Enajenación a título oneroso con las personas físicas mencionadas, que deberá de reunir los requisitos que señala el Código Civil vigente en el Estado de Coahuila. Por último cabe señalar que dicho acto deberá de estar condicionado a que efectivamente se le dé el uso por el cual se solicita dicha área y que para el supuesto de que no se cumpla con el fin solicitado el mencionado bien inmueble se revierta al patrimonio municipal, dejando sin efecto la enajenación onerosa solicitada.

SEXTO.- Se debe anexar al presente expediente avalúo comercial que deberá cubrir el interesado, así como certificado de libertad de gravamen resiente emitido por el Registro Público de la Propiedad de los predios colindantes al área vial solicitada en venta, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO.- Que obra en el presente expediente copia simple del oficio número 000 DGU/DITV/0071/2013, de fecha 15 de marzo de 2013, emitido por la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Vialidad mediante el cual determina que el área solicitada en enajenación por las C. C. MÁRIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES Y MYRIAM CHIW MIJARES, que se localiza en la Avenida Tolosa entre las calles Cádiz y Calzada Vasconcelos, en calle Venencia entre Avenida Tolosa y Avenida Pavorreal del Fraccionamiento Ex. Hacienda Los Ángeles en esta ciudad, que de acuerdo al Plano oficial de la Dirección General de Urbanismo el área de vialidades solicitada para su enajenación corresponde a una sección de la Avenida Tolosa y Calle Venencia que actualmente dicho sector se encuentra en desuso de la vialidad, así como también la anuencia vecinal realizada en las fincas colindantes con este predio, por lo que no existe ningún inconveniente para continuar con el proceso de enajenación, siempre y guando se apegue a lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos que se apliquen en esta, materia, así como, se someta a los procedimientos y trámites correspondientes para este caso.

OCTAVO.- Que Comisión Federal de Electricidad, a través, del Departamento de Planeación, superintendencia de Zona Torreón, mediante oficio número TP-009/2013 de fecha 25 de enero de 2013, suscrito por el Ing. Rodolfo Daniel Alcalá Montoya, Superintendente de la zona de Torreón, comunico al Director de Patrimonio Inmobiliario Municipal que por el área vial de las calles Tolosa y Venecia, colindantes a las manzanas 84 y 85 del Fraccionamiento Ex Hacienda Los Ángeles en esta ciudad, no cruzan lineas de distribución de energía eléctrica.

NOVENO.- Que mediante oficio número SGTO/012/13, de fecha 23 de enero del 2013, emitido por el Ing. Raymundo Rodríguez, de la Torre, Gerente Técnico y de Operaciones del Sistema Municipal de Aguas, y Saneamiento de Torreón, comunico al Director de Patrimonio Inmobiliario Municipal, que respecto a la Enajenación de la superficie de 3,373.55 metros cuadrados ubicada en calle Tolosa entre la calle Cádiz y la avenida Vasconcelos, y en la calle Venecia entre/las calles Pavorreal y

os, en calle Vene de entre Avenda Avenda (fel) e cuento las Neciones con Appetes en casa de ce la Dirección General de Usbanismo es en conción corresponde a que sección contratados colmente cione accenase encuenada a casa o comencia vegaços que que en las deconocidos enigos Tolosa del fraccionamiento Ex Hacienda Los Ángeles de esta ciudad, se comunica que SIMAS Torreón tiene infraestructura hidráulica y sanitaria en la calle Tolosa entre Cádiz y Venecia, como se muestra en la foto adjunta.

Para poder enajenar esa parte del terreno, es necesario que se reubique la tubería del drenaje sanitario con cargo al interesado.

DÉCIMO.- Obra en el expediente copia simple de Estudio de Impacto Urbano para Enajenación área de Vialidad de Avenida Tolosa y Calle Venecia 2013, Desarrollada por CADVIAL.- Construcción Asesoría y Diseño Vial; concluyendo que la enajenación del tramo de vialidad por la Avenida Tolosa no genera ningún impacto negativo en la operación de la intersección vial semaforizada y del tránsito normal de las vialidades principal y secundaria respectivamente, ya que los entrecruzamientos serán menos como los movimientos direccionales, por lo que analizando los factores que intervienen en estudio de impacto vial de Ingeniería de Transito, como son: Diseño geométrico, señalización vertical y horizontal, semaforización, flujo de tránsito, niveles de servicio, trayectoria vehiculares internas y giros de salida y entrada, se concluye que es factible la operatividad del tránsito que genera la enajenación del tramo de vialidad para la fusión con ambos predios ya que no afectará el transito normal de las vialidades circunvecinas, sin obstruir carriles de circulación, ni saturación de la intersección semaforizada existente.

DÉCIMO PRIMERO.- Analizando los documentos antes descritos se desprende que las Direcciones de Urbanismo y Patrimonio Inmobiliario dictaminaron factible Técnica y Jurídicamente la Enajenación a Título Oneroso a favor de las C. C. MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES Y MYRIAM CHIW MIJARES, sobre las dos áreas de vialidad de las calles Tolosa y Venecia del fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles de esta ciudad, propiedad municipal, con una superficie total de **3,373.55** metros cuadrados, así mismo se anexa al Dictamen de Urbanismo plano donde se especifica las medidas y colindancias de las áreas de terreno determinada como factible para dicha venta.

Cabe hacer mención que tanto, el dictamen de la Dirección General de Urbanismo como el de Tránsito y Vialidad determinan que las áreas de vialidad solicitadas en enajenación se encuentran en desuso, por los que se encuentra dentro del supuesto establecido en el artículo 16 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila, la cual estipula que los bienes de inmuebles del dominio público sólo podrán ser enajenados conforme a la lley previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado, cuando por un algún motivo dejen se servir para el fin a que hayan sido destinados en consecuencia el Ayuntamiento con el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros podrá decidir sobre la enajenación solicitada, respetando el derecho del tanto del que gozan los propietarios de los predios colindantes en la parte que les corresponda,

undite netfilel de la vialigades culos receix un rescincción de la lateracción es judic para cuyo efecto se les dará aviso personalmente de la enajenación, cuando sean conocidas las personas y sus domicilios; conforme lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Bienes en comento; ahora al parecer las solicitantes son propietarias de los inmuebles colindantes a las áreas viales que se pretenden enajenar, en consecuencia se deberá verificar por la Dirección que le compete determinar si son colindantes a las áreas de vialidad de referencia los inmuebles de las solicitantes.

Así mismo obra Estudio de Impacto Urbano para la Enajenación de la multicitada área, así como la anuencia vecinal, dicho estudio concluye que es factible la operatividad del tránsito que genera la enajenación del tramo de vialidad para la fusión con ambos predios ya que no afectará el transito normal de las vialidades circunvecinas, sin obstruir carriles de circulación, ni saturación de la intersección semaforizada existente, por lo que al enajenar las áreas de vialidad solicitadas no se afectaría la circulación en el sector donde se ubican.

Se resalta que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, comunico al Director de Patrimonio Inmobiliario Municipal que respecto a la Enajenación de la superficie de 3,373.55 metros cuadrados ubicada en calle Tolosa entre la calle Cádiz y la avenida Vasconcelos, y en la calle Venecia entre las calles Pavorreal y Tolosa del fraccionamiento Ex Hacienda Los Ángeles de esta ciudad, se comunica que SIMAS Torreón tiene infraestructura hidráulica y sanitaria en la calle Tolosa entre Cádiz y Venecia, por lo que para poder enajenar esa parte del terreno, es necesario que se reubique la tubería del drenaje sanitario con cargo al interesado.

Ahora bien, se hace hincapié en que las enajenaciones de los bienes que en los términos de la ley aprueben los ayuntamientos se harán en subasta pública, salvo, por causas plenamente justificadas, así lo determine el propio ayuntamiento mediante el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros. El precio que servirá de base para la enajenación será aquel que resulte del avalúo que se practique y aprueben las dos terceras partes de sus miembros del ayuntamiento, conforme el artículo 277 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, sin embargo el mismo Ayuntamiento podrá dispensar que se realice en la forma mencionada, señalando las causas que lo motivan; dichos preceptos legales a la letra dicen:

LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE COAHUILA

ARTÍCULO 16.- Los bienes de inmuebles del dominio público sólo podrán ser enajenados conforme a la ley previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado, cuando por un algún motivo dejen se servir para el fin a que hayan sido destinados.

es parenta en armado en tila e

the highest agin himself a second

Tratándose de desincorporación de inmuebles propiedad de los municipios, deberán acreditarse ante el Congreso del Estado, en los términos de la legislación aplicable, las causas que lo motivan.

ARTÍCULO 18.- Cuando de acuerdo con lo previsto en el-Artículo 16 de esta Ley pueden enajenarse y se vayan a enajenar terrenos, que, habiendo constituido vías públicas del Estado, hayan sido desafectados de dichos servicios; o los bordos, setos zanjas o vallados que les hayan servido de limite, los propietarios de los predios colindantes gozarán del derecho del tanto en la parte que les corresponda, para cuyo efecto se les dará aviso personalmente de la enajenación, cuando sean conocidas las personas y sus idomicilios; en caso contrario mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El derecho que éste artículo concede deberá ejercerse precisamente dentro de los ocho días siguientes al aviso respectivo. Si éste no se ha dado, los colindantes podrán pedir la nulidad del contrato celebrado sin oírlos, dentro de los seis meses siguientes a la fecha que tengan conocimiento de su celebración.

ARTÍCULO 19.- También competerá el derecho del tanto al último propietario de un bien adquirido por procedimientos de derecho público, que vaya a ser vendido, siempre que no haya transcurrido diez años desde la fecha de la adquisición.

El interesado deberá ejercer el derecho del tanto precisamente dentro de los ocho días siguientes a la notificación personal que se rehaga, si se conoce su domicilio, o en caso contrario, a la publicación que por una sola vez se haga en el Periódico Oficial.

CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

ARTÍCULO 277.- Las enajenaciones de los bienes que en los términos de la ley aprueben los ayuntamientos se harán en subasta pública, salvo, por causas plenamente justificadas, así lo determine el propio ayuntamiento mediante el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros.

El precio que servirá de base para la enajenación será aquel que resulte del avalúo que se practique y aprueben las dos terceras, partes, de sus miembros del ayuntamiento. La enajenación se anunciará en el Periódico. Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del municipio, por dos veceside siente en siete días, van do la lacción del municipio.

En virtud de lo anterior esta Dirección/Jurídicapullata เดือนสมัยเรื่องเลือน และ โดย เลือน เป็นสมัยเลือน เป็นสมัยเลือน เป็นสมัยเลือน เป็นสมัยเลือน เป็นสมัยเลือน เป็นสมัยเลือน เป็นสมัยเลือน เป็นสัย

DICTAMINA

PRIMERO.- Que es PROCEDENTE una vez que se observe y cumpla con los considerandos que anteceden someter a la consideración de la Comisión que le corresponda conocer del presente asunto, una vez emitido el dictamen, sólo cundo sea positivo por parte de la Comisión de referencia, será proceder someter a consideración del H. Cabildo para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, la ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO a favor de los C. C. MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES Y MYRIAM CHIW MIJARES, respecto de las dos áreas de Vialidad de las calles Tolosa y Venecia del fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles de esta ciudad, propiedad

indigenticiones de los trancis doctén la translatice les les subagra públics maive, por enteres sterios juncimiento metalogis el acceso o objeto atras.

de tos substitue en o queentos ta la ferca que o

municipal, con una superficie total de **3,373.55** metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se especifican en el plano anexo al Dictamen de la Dirección General de Urbanismo, lo anterior previa desincorporación y validez que determine el Congreso del Estado.

and the second second second second

The second secon

SEGUNDO.- Que para los efectos correspondientes se comunique a los solicitantes el resultado del presente Dictamen.

Lo anterior con fundamento en la Fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Dirección Jurídica del Municipio de Torreón, Coahuila

LO QUE COMUNICO A USTED PARA DEBIDO CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

A T E N T À M ÈN T E
"FRENTE LA AUTONOMÍA DE LA PERSONA,
LA HETERONÍA DEL DERECHO"
Torreón, Coahuila, a 19 de Abrilde 2013.
EL C. DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

LIC. CLAUDIO ANTONIO GONZALEZ BARROSO.

Dir amen

eo en la Fracción IX rel aruculo 17 o meglik el Municipio de Torreca, Cochullo

COTONOMIA DE LA CLISTANA. ESCIPLADAL DEXECTO MUNDO ESCIPLA DE ROLA CONSUNTORIO NO MODRAL

PARK BROKED OF PRODUBLING CORPS



"2013, AÑO DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA"



DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL. gentetrabajando

OFICIO NO. SRA/DPI/RPM/AT/0111/2013

EXPEDIENTE: 04/2013.

CLASIFICACIÓN: PÚBLICO.

SEGUIMIENTO: INMUEBLES MUNICIPALES.

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. Secretario del R. Ayuntamiento. PRESENTE .-

En referencia al expediente 04/2013, que obra en los archivos de esta dependencia y en específico al Avaluó comercial presentado por los solicitantes como parte de los requisitos indicados para el trámite de enajenación solicitado. Esta Dirección del Patrimonio inmobiliario Municipal hace de su conocimiento que el Valor Comercial por Metro cuadrado estimado en el avalúo Comercial presentado es de \$ 450.00 m², mismo valor que es inferior al Valor Catastral indicado en la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2013, señalándoles los siguientes:

- 1. Ex Hacienda Los Angeles con Numero 153, clave 158 es de de \$ 479.00 por m².
- 2. Angeles residencial con numero 164 clave 609 es de \$824.00 por m².
- 3. Torreón Residencial (Los Angeles) con número 465 y clave 298 es de \$ 700.00 por m².
- 4. Los Angeles Residencial con número 312 y clave 559 es de \$ 861.00 por m2.

Lo anterior a fin de que se ponga a consideración de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Coproder, para el señalamiento respectivo en el Dictamen correspondiente.

Lo anterior se pone a su consideración, para lo que estime conveniente.

Sin otro asunto en lo particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2013.

LIC ÉMILIÓ RIVERA LUNA

C. DIRECTOR DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MPAL.

C.C.P. ARCHIVO. A'JFRR / L'ERL.

DIRECTOR PATRIMONIO INMOBILE OF JEL MPIO. DE TORREUN, COAHUILA





Ing. Roberto Soto Corral Av. Juárez 146 Ote. Col. Centro Torreón, Coah. Tel.711.21.21. 713.21.72, 718.32.64, Cel 87 17 72 50 52

SÍNTESIS DE AVALÚO INMOBILIARIO

Fecha del Avalúo Clave del Valuador Profesional que certificó el Avalúo Propósito del avalúo (uso del avalúo)

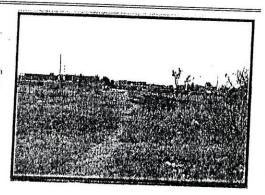
Tipo de Inmueble a valuar

Clase del Inmueble
Vida útil remanente (meses)
Año de terminación o remodelación de la obra
Unidades rentables generales
Unidades rentables
Nombre del Constructor (en caso de vivienda nueva)

06/05/2013 6334715 Originación Terreno: Se refiere a terreno habitacional Medio

0 0 0

> 0 No aplica



Calle y Número

Colonia o Fraccionamiento

Código Postal
Clave de la Delegación o Municipio (Catálogo INEGI)
Clave de la Entidad Federativa (Catálogo INEGI)
Número de Cuenta Predial
Referencia de proximidad urbana
Nivel de infraestructura urbana
Superfície de terreno en m²
Superfície construida en m²
Superfície accesoria en m²
Superfície vendible en m²
Valor comparativo de mercado
Valor físico del terreno
Valor físico de las construcciones
Valor físico de las instalaciones y elementos comunes

Número de Recámaras
Número de Baños
Número de medios baños
Número de miveles de la unidad valuada
Número de espacios de estacionamiento
Acometida al inmueble del suministro telefónico
Nivel de equipamiento urbano
Elevador (indicar 1 si tiene; 0 si no tiene)
Longitud (Grados a 7 decimales)

Latitud (Grados a 7 decimales) Altitud Importe del Valor Concluido CALLES TOLOSA Y VENECIA N

EX HACIENDA LOS ANGELES

018 Torreon 005 Coahuila 0 Céntrica Nivel 3 3373.55 m² 0.00 m²

0

\$1,518,097.50 #¡DIV/0! \$0.00

0.00 m²

EXISTE Nivel 3 0 -103.39702

-103.3970278 * 25.3970278 * 1137 msnm

Topic Management of the Control of t

Totals de Epicación ES - FAICES

INS ROBERTO SOUR CORRES

Av Juarez No. 146 Ote Int 210 Col. Centro Torreón, Coah lets (871) 713-21-72 y 718-32-64

- UN MILLON/QUINIENTOS DIECI OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.-

ING. ROBERTO SOTO DE ALBA Cedula Postgrado: 6334715

ING. POBERTO SOTO CORRAL Cédula de Postgrado: 3182929 Av. Julius 146 Obs. Inii tendin I olioćin, Cunh. Vel.711,24,21, 713,21,72,718,32,64, Coj 87 17 72 50 52 Fortia del Avaldo: Himiero de Avaldo: Attinit UélúaiSúl)

AVALÚO DE INMUEBLE

I. ASPECTOS GENERALES

STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	ANGERTAL OF STATE 1.	ANTECEDENTES THE EXPENSION FIRST STATE OF THE STATE OF TH
Valuador:	Nombre:	
1	Autorización S.H.F.:	ING. ROBERTO SOTO CORRAL Valuador Adjunto ING. ROBERTO SOTO DE ALBA
	7	Cédula Profesional 3182929
•	Postgrado (en su caso) Valuador Adjunto:	Especialista en Yaluación inmobiliaria 6334715
Solicitante:	Registro fiscat (en su caso):	No aplica
solicitante:	Nombre:	PROFESORA MYRIAM Teléfono ·
	Apellido Paterno:	CHIW .
!	:Apellido Materno:	MJARES
1	AFC:	
	curp-	
1	Donneffip:	CALLE: CALLE VENECIA C,P
	į	
		NO.EXT. NO. INT COLONIA: FRACCIONAMIENSTO ANGELES
	i	DELEGACION/AUNICIPIO:
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Propietario del Inmueble:	Nombre:	ENTIDAO FEDERATIVA:
	Apellido Palerno:	R. AYUNTAMENTO DE TORREON, COAH. Teléfono
i	,	
1	Apellido Materno:	
. •	RFC:	
7	CURP:	NO APLICA
	Domicitio:	CALLE: AV MORELOS PONIENTE C.P 27000
1 .		NO.EXT. EDIFICIO BANCO DE MEXICO NO. INT.
	1	COLONIA: CENTRO
	;	DELEGACIÓN/AUNICIPIO: TORREON
		- ···
		ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA
<u>.</u>	į	
1	:	
Intermediario Financiero otorgante del Crédito:	OTROS	
Constructor (en su caso):	¡No aplica	Representante Legal: [No aplica
Propósito del avalúo:	Orlginación	Representante Legal: No aplica
Objeto del Avalúo	Estimar el valor Comercial	
LEGIST OF WHITEHOUSE THE		CENEDAL DEL MUNICOLE
Tipo de inmueble a valuar:	Terreno: Se refiere a terreno	GENERAL DEL INMUEBLE
En caso de otro específicor:	Teneno: Se renere a terreno	Tipologia Unifamiliar
Ubicación del inmueble:		
i iopicacion de numicole:	Calle CALLES TOLOSA Y VENECIA	Super Mail Control of the Control of
	No.:	No. Interior:
	Colonia: EX HACIENDA LOS ANGELES	Loter
	C.P.J. P. 197	ylvienda
	Delegación/Município (catálogo INEGI):	O18 Torreon Entrada:
	Entidad Foderativa (catálogo INEGI):	005 Coahuila Edificio:
	Localidad: 018	アンプラグ・アンド しょうさん さんこうがい オーナ・ケーナ おこう アンプラスティス (大学) (大学) (大学) (大学) (大学) (大学) (大学) (大学)
	Nombre del conjunto (en su caso):	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
	Húmero de Vivienda en el Paquete:	No aplica No aplica
· .	The state of the state of	
gimen de propiedad:	Particular	
Whate do events are their		Privada individual
-ûmero de cuenta predial:	IN" de Servicio C. F. E. :	
Rúmero de cuenta para el pago de derechos por el	!	
suministro de Agua;		\wedge 1 \vee /
		······································
		.1 19 1
armidity by the party of the pa	3. DECLARACION	NEST ADVERTANCIAS
Peclaraciones:		TEST ADVERTIGITIES
FR 3.5	/	/ 1 N \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
SE REALIZARON	LAS SIGUIENTES VERIFICACIONES:	
	X La identificación física del inm	hepte / 1.1/ si / X SI COINCIDE
	, coincide con lo sehalado en la d	documentación,
	X La superficie física observada	A V A INO PORCIED S
•	coincide con lo señalado en la d	
	X Se verificó el estado de la consti	BIE IVE S IN COMMINGNED 2
•	inmueble,	MIG-ROSERIO SOTO CORRAL
	y	Av bases No. 145 Cile Int. 210
-	X Se verificó el estado de ocupació	
ita: Las condiciones del inmueble	X La construcción del inmueble	si coincide Tels (871),713-21 22 y 718-32-64
	con el Plan de Desarrollo Urbano	vigente, NO COINCIDE
garantizan a la fecha de la inspección	El inmueble	no es considerado si es construenzo
cha de inspección:	monumento histórico por el LN.A	A.H
4 de Mayo de 2013	El innueble	A NO ES CONSIDERADO
		no es considerado SI ES CONSIDERADO
	patrimonio historico pur el 1.11,B.	.A. X NO ES CONSIDERADO



fog Nationic Bake Grand Col. Copto

Tel.711.21.21, 713.21.22, 718.32.64, Cel 87 17 72 50 61

Fecha del Avalúo: Número de Avalúo:

06/05/2013 9120/13

AVALUO DE INMUEBLE

EL PRESCHTE AVALÚO CONSTITUYE UNA ESTIMACIÓN OE VALOR PARA USO EXCLUSIVO DEL PROPÓSITO EXPRESADO EN LA CARÁTULA DEL MISMO, POR LO TANTO CARECE DE VALIDEZ SI ES UTILIZADO PARA OTROS FINES. CONDICIONES LIMITANTES:

L PRESENTE AVALÚO NO CONSTITUYE UN DICTAMEN ESTRUCTURAL, DE CIMENTACIÓN O DE CUALQUIER OTRA RAMA DE LA INGENERÍA CIVIL O LA ARQUITECTURA QUE NO SEA LA VALUACIÓN, POR LO TANTO NO PUEDE SER UTILIZADO PARA FINES.
RELACIONADOS CON ESAS RAMAS NI SE ASUME RESPONSABILIDAD POR VICIOS DEULTOS U OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE QUE NO PUEDAN SER APRECIADAS EN UNA VISTA NORMAL DE INSPECCIÓN FÍSICA PARA EFECTOS DE AVALÚO, NICLUSON
CUANDO SE APRECIEN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDAN CONSTITUIR ANOMALÍAS CON RESPECTO AL ESTADO DE CONSERVACIÓN NORMAL -SEGÚN LA VIDA ÚTIL CONSUMDA» DE UN INMUEBLE O A SU ESTRUCTURA, EL VALUADOR NO ASUME
MAYOR RESPONSABILIDAD QUE ASÍ NIDICARLO CUANDO SON DETECTADAS, ES OBLIGACIÓN DEL VILLADOR REALIZAR EL AVALÚO SEGÚN LOS CRITERIOS Y NORMAS VIGENTES Y APLICABLES SEGÚN EL PROPÓSITO DEL MISMO.

EL PRESENTE AVALÚO SE REALZA SIGUIENDO LAS NORMAS VIGENTES EMITIDAS POR LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL Y -EN SU CASO- LA AUTORIDAD FISCAL O CATASTRAL LOCAL, ASÍ COMO CRITERIOS DE VALUACIÓN GENERALMENTE ACEPTADOS, SEGÚN EL ALCANCE DEL AVALÚO EN FUNCIÓN DEL PROPÓSITO DEL MISMO.

IO SE REALIZARON INVESTIGACIONES, EXCEPTO CUANDO ASÍ SE INDIQUE EN EL AVALÚO. CON RESPECTO A LA EXISTENCIA DE TUDERÍAS O ALMACENAMENTOS DE MATERIALES PEUGROSOS QUE PUEDAN SER NOCIVOS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS. que habitan el nomieble o el Estado del MSMO, en el bien o en sus cercanías.

LOS NOMBRES DE SOLICITANTE, PROPIETARIO ASÍ COMO LOS HÚMEROS DE CUEHTA PREDIAL Y AGUA Y LA UBICACIÓN DEL HIMUEBLE SE SEÑALAH SEGÚN LA HIFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE AL MOMENTO DE SOLICITAR EL AVALÚO. POR: IO TANTO HO SE ASUME RESPONSABILIDAD POR ERRORES, OMISIONES O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS DATOS REGISTRADOS POR AUTORIDADES OFICIALES, COMO LO PUEDE SER EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, CATASTRO, U OTROS.

LAS SUPERFICIES UTILIZADAS EN EL AVALÚO SON OBTENIDAS DE LAS FUENTES INDICADAS EN EL MISMO, CUANDO SE INDICA SEGÚN MEDIDAS, CORRESPONDE A UNA MEDICIÓN FÍSICA PARA EFECTOS DE AVALÚO, SIN QUE ESTO REPRESENTE UN LEVANTAMENTO EXACTO, CONSIDERANDO LAS VARIANTES Y HÁBITOS DE MEDICIÓN EXISTENTES, POR LO QUE SU RESULTADO ÚNICAMENTE SE DESTINA PARA FINES DE CÁLCULO DEL AVALÚO.

LA EDAD DEL HIMMEBLE SE CONSIDERA EN BASE A LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL EXISTENTE FUCENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, BOLETA PREDIAL, ESCRITURAS U OTROS) Y EN SU CASO, SE ESTIMA EN BASE A LO APRECIADO FÍSICAMENTE. PARA LA ESTIMACIÓN DEL YALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES ENFOQUES:

ENFOQUE FÍSICO. ESTE ENFOQUE SERÁ APLICABLE EN LA VALUACIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICIOS HABITACIONALES Y ELEMENTOS PRIVATIVOS DE ÉSTOS, YA SEA EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O TERMINADOS: O BIEN, TRATÁNDOSE DE ESTUDIOS DE VALOR QUE REFLEJEN VALORES CON HIPÓTESIS DE VIVIENDA TERMINADA.

ENFOQUE DE MERCADO. PARA LA LITILIZACIÓN DE ESTE ENFOQUE SE DEBERÁ DISPONER DE INFORMACIÓN SUFICIENTE DEL MERCADO LOCAL DE QUE SE TRATE; A EFECTO DE CONTAR CON AL MENOS SEIS TRANSACCIONES U OFERTAS DE INMUEBLES MAILARES QUE REFLEIEN EN EL AYALÚO, ADECUADAMENTE. LA SITUACIÓN ACTUAL DE DICHO MERCADO. AL MISMO TIEMPO SE DEBERÁN IDENTIFICAR, EN SU CASO, PARÁMETROS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA HOMOLOGACIÓN DE COMPARABLES.

JENFOQUE DE	CAPITALIZACIÓN DE RENTAS. LA UTILIZAC	CIÓN DE ESTE ENFOQUE REQUIERE QUE EX	ISTAN SUFICIONTES DATOS D	DE RENTAS SOBRE COMPARADLES QUE REFLEJEN ADECUADAMENTE LA SITUACIÓN ACTUAL DE ESE MERCADO. I	7 / ABL 10
שלו טובווט בווז	OUTER 11 SERVINE TANKE TO AVER OUT TO AVER AND	ICIUM DE VIVIENDAS DE CEASE AMINA, EC	ONDAICA, IIITERES SOCIAL Y	Y MEDIA.	
IDEL MERCADO	INMOBILIARIO.	NDRA UHA VIGENCIA DE SEIS MESES, COM	ADA A PARTIR DE LA FECHA	IA DE SU EMISIÓN, SIEMPHE QUE NO CAMBIEN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL NUMIEDLE O LAS CONDICION	ES GEN
1	PAD DE LOS ENFOQUES:				
ENFOQUE DE				Un Pharter of the Parish of April 19 and 19	
	NO SE APLICA			NO EXISTEN COMPARABLES, DEBIDO A: NO EXISTE MUESTRA SUFICIENTE EN EL MERCADO,	
		CAUSA DE NO APLICACIÓN:		MO EXISTE MOESTAA SUFICIENTE EN EL MERCADO,	
ENFOQUE DE	COSTOS SI SE APLICA				
EHFOQUE DE	INGRESOS				
İ	SI SC APLICA			no existen comparables, debido a:	
X	HO SE APLICA	CAUSA DE HO APLICACIÓN		NO EXISTE MUESTRA SUFICIENTE EN EL MERCADO.	
				INO SE REQUIERE LA EJECUCIÓN	
1	OTRAS, EN SU CASO:			4	
NINGUHA ADIC				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Advertencia	s,	i			
		· No se dispuso	de documentación relevante	ile e importante para el caso.	
1	* - .			mercado para aplicar el onioque correspondiente.	23
				o alguna sección del mismo.	<u>)</u>
i		Existen coras	bronces a buseaus das siec	ectan los servicios en la colonía o el seciór. BIENES - FAICE	
		SEÑALAR AQUÍ OTRAS, EN SU CASO:		i (;	
`			· · · · - ·	ING ROBERIC SO O CORRA	Ŀ
		No existen		Av Juare: No 146 Ore int 210	j
Clasificación	de zona:	Primer Orden (N	шу Виела)	Col Centro Jouson, Coah	
Referencia do	proximidad urbana SHF:	jCéntrica		lels_(8Z1)_Z13.21_72y_Z18.32.5	je
	rucción predominante en calles	Tipa:	Moderna	Clase General (zona): Media	
circundantes	•	Calidad:	Wediana .		
	-		THE DIRECT	Número de Alveles: 1	
		Uso de Construcciones:	Comercial		
Indice de satu	iración en la zona:	160x			
Densidad de p	oblacion:	Sedia			
Hivel socioeco		En la zona: Estrato de Nivel Medic			
Vias do acceso	e linportancia de las mismas:	AV. YASCONCELOS Y CALLE PAVOI	RREAL	711	
Infraestructu	ıra disponible en la zona:		/		
				///	
tuv.	EL DE INFRAESTRUCTURA DISPONIBL	E ER ZONA: Hive 3 (Alumb	rado público, vialidades y b	banquetas, agua potable, drenaje y electricidad)	
	AGUA POTABLE (RED DE DISTRIBU	rióus			
	RED DE RECOLECCIÓN DE AGUAS	· •	EXISTE	CON CONEXION AL IMMUEBLE	
	RED DE DRENAJE GENERAL EN LA		EXISTE	CON CONCAION AC INMUEBLE	
	RED DE DRENAJE GENERAL EN LA		EXISTE		
	SISTEMA MIXTO (RESIDUALES Y PL		NO EXISTE		
	FOSA SÉPTICA	•	NO EXISTE		
	OTRO TIPO DE DESALOJO DE AGU.	AS	NO EXISTE		
	ACOMETIDA DE SUMINISTRO TELEF		EXISTE		
	ELECTRIFICACIÓN:		RED AÉREA	CON ACOMETIDA	
	ALUMBRADO PUBLICO		TIENE	AÉREO	
			************	MUNEU	
VIALIDADES:	Terraceria	ANCHO:	25.00m		



nan pirathipa, an mané diadagatha di a di di Croquis de localización Macro:

ling, Roberto Solo Comit Av. Juliez 146 Ole. Col. Centro Tormer, Conti

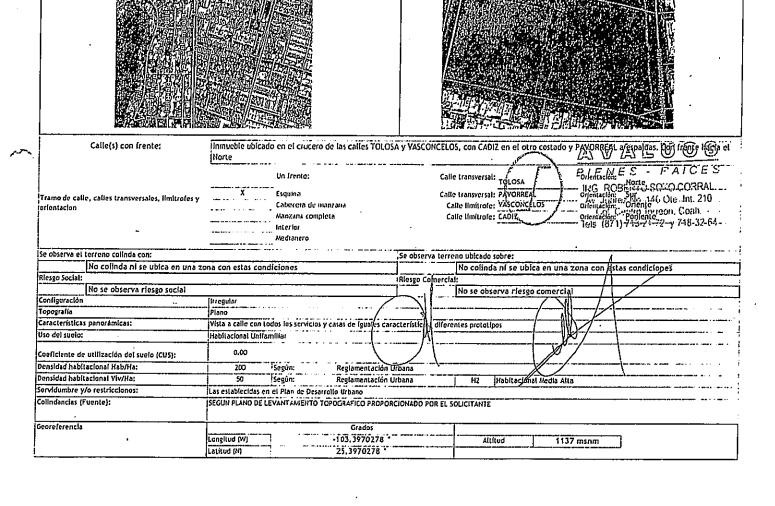
Fecha del Avaluo: Número de Avalúo: 06/05/2013 19120/13

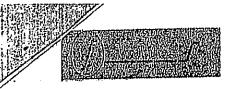
Tel.J11.21.21. 713.21.J2,718.32.64, Cal 87 17 72 50 52

Taring.	of Allegan (Light to the training of the	4. OTROS	SERVICIOS 327 %	ANTER LA THE HEAVE TO	21 455117072	g Karana
МО	GAS HATURAL			BEUWIII JA ADITEMODA 1100	u X	SIII ACOMETIDA AL INIA	WFBI F
51	GAS LP		X	CON SUMINISTRO EN LA ZON		HO EXISTE	2000
						_	
X	RED TELEFÓNICA		· x	RED AÉREA		CON ACOMETIDA	
	•			SUBTERRÁIJEA	X	SIN ACOMETIDA	
			·			NO EXISTE	
						=	
X	SEÑALIZACIÓN NOMEN	ICLATURA DE CALLES	X	EXISTE	77.1.1000000	NO EXISTE	
X	HOMEHCLATURA DE C.	ALLES CIRCUMDAMIES	X	EXISTE		NO EXISTE	
X	TRANSPORTE URBANO	ı	200 m	DISTANCIA (MTS)	19	FRECUENCIA (MIII)	
	TRAHSPORTE SUBURBA	WO .		DISTANCIA (IATS)		FRECUENCIA (MIN)	
. Х	YIGILAHCIA MUNICIPAI	<u>.</u>	To dead disease.	VIGILANCIA AUTÓNOMA		NO TIENE	
EXISTE	RECOLECCIÓIS DE BASI	JRA MUNICIPAL O PRIVADA	2	FRECUENCIA (DIAS)		-	
ulpamiento	Urbano:	Completos					
STANCIA A ESC.	PRIMARIAS	300 m	DISTANCIA A IGLESIA	600 m	DISTANCIA A MERCADO		400 m
TANCIA A ESC.	SECUNDARIAS	600 m	DIST. ACTRO. COMUNITARIO	200 m	DISTANCIA A SUPERMERCAD	os	100 m
TAHCIA A ESC.	PREPARATORIAS	100 m	DISTANCIA A PLAZA PÚBLICA	400 m	DISTANCIA A BAHCO		1000 m
TANCIA A UNIV	ERSIDAD	400 m	DISTANCIA A ARDINES	400 m	DISTANCIA A LOCALES COM	ERCIALES	500 m
TANCIA A OTRA	IS ESCUELAS	200 m	DISTANCIA A PARQUE	400 m	NO. DE LOCALES COMERCIA	LES	60
T. SERV.SALUD	1ER. HIVEL	400 m	DISTANCIA A CANCHAS	600 m	DISTANCIA A EST. TRANSP.	URBANO	200 m
T. SERY.SALUD	200. MYEL	200 m	DISTANCIA A CENTROS DEPORTIVOS	800 m	DISTANCIA A EST. TRANSP.	SUBURBANO	
T. SERV.SALUD	JER. MYEL	400 m	PROXIMIDAD GENERAL:	300 m			
rvicios Públ	ícos	Completos					

II. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

Croquis de localización Micro:





. ..**.**. -

Ing. Reliants Solv Count

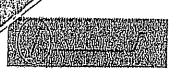
Av. Juárez 146 Ole.
Cal. Contro

Tournin, Conts.
Tel.711.21.21. 713.21.72,716.32.64, Cel 87 17 72 60 52

echa del Avaluo:			06/05/2013	
úmero de Avalúo:			9120/13	

AVAL	ĽΩ	DF	INMI	JEBI	F
AVAL	ひんん	DL	1137711	J 1-17 L	

Colindancias, Generales (del Conjunto (en su caso) (* ; (*).	्रिक्र अप्रColindancias Generales de la vivienda (en su caso) ।
	MEDIADAS Y COLINDANCIAS DEL LA COMPENSACION EN LA MANZANA 74:
Venecia'y Tolosa en el tramo ubicado entre la Calle Pavorreal, La Calle Cadiz y	Norte
Lead of the second section of the second section of the second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the section of the second section of the second section of the second section of the section	Sur Sur
1	iOriente
Vasconcelos, del punto "B" al punto "C" 70.14mt con Manzana 85, del punto	Ponlente.
"C" al punto "D" 80.00 mi con Manzana 85, del punto "D" al punto "E" 13 14	
mt con Calle Pavorreal, del punto "E" al punto "F" 80 00 mt con Manzana 84,	the same of the sa
del punto "F" al punto "G" 84.38 mt con Manzana 84, del punto "G" al punto	A company of the second
"H" 10 00 mt con Calle Cádiz, del punto "11" al punto "1" 97 52 mt con Calle	The second secon
Tolosa, del punto "1" al punto "J" 10 00 mt con Calle Venecia, del punto "J" al	and the second s
punto "A" 64.58 mt con Manzana 74 Ver plano anexo	
punto "A" 04.58 mi con ivianzana 74 - ver piano meso	
	and the second s
	the second of th
	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
	SUPERFICIE CONSTRUIDA PRIVATIVA: 0.00 m³
SUPERFICIE: 3373.55 m²	PORCENTAJE APROXIMADO:
SUPERFICIE PRIVATIVA POR VIVIENDA: 3373.55 m² 0.00 m²	or incre continet:
SUPERFICIE COMÚN: 0.00 m	ÁREAS COMUNES CUBIERTAS: 0.00 m ¹
INDIVISO:	
ISUP, COMUN DEL TERRENO:	PORCIONADA:
NOTAS Y CONSIDERACIONES ADICIONALES: INFORMACION DE ESCRITURA PRO	
:	'
2. DESCRIPCIÓN GENERAL D	E LAS CONSTRUCCIONES
iUso actual;	The state of the s
Predio Urbano de forma irregular que se encuentra en una zona con todos los servicios públicos	•
	realization of a displace of a degree of the state of the
Indicar si el inmueble es de espacios de uso múltiple	1 110
	DESCRIPCION DE ESPACIOS
	
The state of the s	
Tipos de construcción observados:	
:	
NOTAS:	
NOTAS:	AVALUOS
NOTAS:	AVALUOS
NOTAS:	RIENES PAICES
NOTAS:	BIENES - PAICES
	BIENES - PAICES
Calidad del proyecto: iFuncional	BIENES - PAICES - Hat ROBERTOTONO CORRAL - Avaluated No. 118 Oil 188 210 - Col-Column Revious Cosh
Calidad del proyecto: ¡Funcional Resultado de Calidad de Proyecto: ¡Proyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol	BIENES PAICES - Hat ROME TO DIE THE 210 - Avaluated No. 140 DIE THE 210 - Col-Column Toronia Cosh - July (671) 1727 7718 774
Calidad del proyecto: ¡Funcional Resultado de Calidad de Proyecto: ¡Proyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Claso del Inmueblo: [Medio	BIENES PAICES - Hat ROME TO DIE THE 210 - Avaluated No. 140 DIE THE 210 - Col-Column Toronia Cosh - July (671) 1727 7718 774
Calidad del proyecto: IFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: IProyecto moderno y de funcion adecisada sin mayores ol Claso del Inmueblo: IMedio Clasificación de las	BIENES PAICES Hat ROBERT COTORICORRAL Avaluated No. 145 Old No. 210 (d) Column Royalin Cosh July (671) 1721 7718 774
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: iProyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Claso del inmueblo: iMedio Clasificación de las Areas Privativas	Servaciones RIENES PAICES Hals RESPECTIVE CONTRAL Available Proprieta Control (Control (Co
Calidad del proyecto: IFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: IProyecto moderno y de funcion adecisada sin mayores ol Claso del Inmueblo: IMedio Clasificación de las	RIENES PAICES No. 100 PET TOTO CORRAL AND TOTO DE 10 710 OF COURT TOTO OF TOTO OT OTHER OF TOTO OT OTHER OF TOTO OT OTHER OTH
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: iProyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Claso del inmueblo: iMedio Clasificación de las Areas Privativas	Servaciones RIENES PAICES Hals ROBERT TOTAL CONTRAL Available Total Control
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: iProyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Claso del innueblo: iMedio Clasificación de id: Areas Privativas No. 11 TIPO YUT EC EE VUR	Servaciones RIENES PAICES Hals ROBERT TOTAL CONTRAL Available Total Control
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: iProyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Claso del Inmueblo: iMedio Clasificación de id: Areas Privativas No. 11 - 31PO - YUT EC EE VUR	RIFNES FAICES No. 1, FROM FITCH TO CORRAL AND THE ONE OF THE TO COM CONSTRUCTIONS CONSTRUCTIONS VUR. MESSES) SUP No. NIVELS & A. Dara IN TECHNOLOGY Estado Inmueble
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: iProyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Claso del Inmueblo: iMedio Clasificación de id: Areas Privativas No. 11 - 31PO - YUT EC EE VUR	Servaciones RIENES PAICES Hals RESPECTIVE CONTRAL Available Proprieta Control (Control (Co
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: iProyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Clase del Inmueble: IMedio Clasificación de la: Areas Privativas No. 77 TIPO YUTY EC EE VUR	PARES PAICES II.I., FROM FOR THE COLUMN TO THE COLUMN THE
Calidad del proyecto: Resultado de Calidad de Proyecto: Clase del Innueble: IMadio Clasificación de la: Areas Privativas No. 1 TIPO VIII EC EE VUR	PARES PAICES II.I., FROM FOR THE COLUMN TO THE COLUMN THE
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: iProyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Claso del innueblo: iMedio Clasificación de id: Areas Privativas No. 11 TIPO YUT EC EE VUR	PARES PAICES II.I., FROM FOR THE COLUMN TO THE COLUMN THE
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: Proyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Clase del Inmueble: IMedio Clasificación de las Areas Privativas No. 7 1 1 EC EE VUR 1	RIFNES PAICES Hoto Processing Transport Content of the Content
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: iProyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Claso del inmueble: iMedio Clasificación de idu Areas Privativas No. / Proyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol EE VUR 1 Linmueble con estado de conservación en buen estado ge Comentarios Relevantes al Estado de Conservación.	PAICES II.I., FROM FOR THE ONE THE TION OF THE ONE THE TION OF THE ONE THE TION OF THE TI
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: Proyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Clase del Inmueble: IMedio Clasificación de las Areas Privativas No. 7 1 1 EC EE VUR 1	PLE NESCONDERAL AND THE ONE OF T
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: iProyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Claso del inmueble: iMedio Clasificación de idu Areas Privativas No. // V TIPO VUT EC EE VUR 1 Comentarios Relevantes al Estado de Conservación.	Servaciones Interpretation Interpre
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: Proyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Clase del Inmueble: IMedio Clasificación de las Areas Privativas No. 7 1 1 EC EE VUR Comentarios Relevantes al Estado de Conservación. Areas comunes y Edificaciones Accesorias No. 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Servaciones Interpretation Interpre
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: Proyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Clase del Inmueble: IMedio Clasificación de las Areas Privativas No. 7 1 1 EC EE VUR Comentarios Relevantes al Estado de Conservación. Areas comunes y Edificaciones Accesorias No. 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Servaciones Interpretation Interpre
Calidad del proyecto: IFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: Proyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Class del Innueble: IMedio Clasificación de las Areas Privativas No. 7 100 YUT EC EE VUR 1 Comentarios Refevantes al Estado de Conservación. Innueble con estado de conservación en buen estado ge Areas comunes y Edificaciones Accesorías No. 100 YUT EC EE YUR 1	Servaciones Interpretation Interpre
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: Proyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Clase del Innueble: IMedio Clasificación de las Areas Privativas No. 1 1 EC EE VUR Comentarios Refevantes al Estado de Conservación. Innueble con estado de conservación en huen estado ge Areas comunes y Edificaciones Accesorías No. 1 1 EC EE VUR	Servaciones Interpretation Interpre
Calidad del proyecto: iFuncional Resultado de Calidad de Proyecto: Proyecto moderno y de funcion adecuada sin mayores ol Clase del Inmueble: iMedio Clasificación de las Areas Privativas No. 7 100 YUT EC EE VUR 1 Inmueble con estado de conservación en buen estado ge Areas comunes y Edificaciones Accesorías No. 100 YUT EC EE YUR 1 Inmueble con estado de conservación en buen estado ge Areas comunes y Edificaciones Accesorías No. 100 YUT EC EE YUR	Servaciones Interpretation Interpre



Ing. Roberts Data Capual Av. Judrez 146 Ob. Col. Centro 1 emana, Coala 1 ol.711.21.21. 713.21.72.718.32.64, Col 87 17 72 50 52

echa	del Avalu	0:	-	06/05/2013
łúmer	o de Avai	úo:	٠	9120/13

AVALÚO DE INMUEBLE

of temporary Course Child Shall In the Course to a	13.	·	3. SUPERFICIE	ES the first	tit to the second of the contract of the contr
TERRENO					
Superficie Total :	3373.55 m²			FUENTI	E: Escritura
Suporficie común :	0.00 m²			FUENTE	Fe .
Superficie privativa del condominio que se s			* **** / *****		maken in the same desired policy of the set and desired appropriate on the contract of the same of the
Superficie común del condominio que se va				FUENTE	
				FUENTE	
Superficle privative asontade on escriture:	3373.55 m²			FUERTE	E: Escritura
Indiviso:	100,001			FUENTE	E: Escritura
CONSTRUCCIONES					Market Committee and Committee Commi
Vivienda que se valúa:	± 0.00 m²			FUENTE	Plano
superfície construida común del condominio	0.00 m ²	•		FUENTE	
Superficie accesoria del condeminio o vivien	da: 0.00 m²		•• •	FUENTE	and the second s
superficie vendible o rentable ;	0.00 m ⁷			FUENTE	
ndiviso;	100.002			FUENTE	
		4.51	EMENTOS DE CONS	TRUCCIÓN	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
structura:		4, 51	EMENTOS DE CONS	TRUCCION	
imentación:					
ntrepisos y Techas:					
Auros:					
Frabes y columnas:			***************************************		
iscaleras:					THE CONTRACTOR OF THE PERSON O
्रिकेट प्राप्ता विकास १ क्षेत्र में हैं है कि है			Acabados:		
ESPACIO		PISOS		MUROS	1 PLAFONES
					1
		•			Capture and Capture 1 and Capture and Capt
					Control of the second
	i			بتقيق فللمعمول المدامين	The second secon
					The second secon
	Control management				
achada:			,		
	(Aplanados de mezcia y p	otura vinilica			
stalaciones:	*** ** * * * * * * * * * * * * * * * * *				
drāutico	*******				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
nitaria				***************************************	
ictricas:		•••			Andrew Consideration and property of the second
arpinteria:			*		
erreria:					
stalaciones especiales y obras complemen	tarias:		···		
ivativas					
Descripción Cantidad Indivi	io Unidad	P.U.	VUT	Edad VUR Año Term.	E.C. A. Obra Fuente
				···	
					5 5 5 6 5 BO 60 60
		•		The state of the s	- AVALU-0-8 -
	* ** * * * * * * * * * * * * * * * * * *	• -			X
	*			-·ffff	TA BIENES - EALCES
				··· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	THE TEREFFE SOME CORRAL -
					Av Johney No. 154 One for 210
munes (En caso de condominios)				\f	Col Contro Torreon, Coah
	Tip to the tip to the				Col Centra Introdut, Coali
escripción Cantidad	O Unidad	P.U.	vur i	Edid YUR And Term.	E.c. Telş. (6/786/713-21-72-7-718-32-64
				i	
			,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		<u>.</u> .			
					N 1/1
		• • •		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		" '	.		; [[\
					- \
			/ NI	1 1	IAV/
			/ , ∖,	l ľ	
		:	WA	\ <i>d</i> 0 ^a	′ / !
		1	11/ 1/1		. /
		1	14.71	<i>A</i> \	/ 1
		1	١, ١/		/



ing, Roberto Sois Coursi Av, Judros 146 Obs. Col. Centro

Fecha del Avalúo: Número de Avalúo: 06/05/2013

Toneón, Conh.

1 nt/11.71.71.71.71.72,718.37.64, Ce187 17 77 50 57

AVALÚO DE INMUEBLE

_					III. E	NFOOVE	DE MERCA	ado	•			
[Haran	1922/18/18/2017	ब्रह्म् क्ष्ट्रस्य ।	妻(1) /1. INF					an Kalenda	oj. Awer	and the same of the same of	
	The West		ক্টোমানুহত্য	Ubleación		Edad	Conservación	Fechi A	Telélono	<u> विश्ववाद्य</u>		····
ĵ. _	1 2						ļ					
	-					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ļ		.		
-	4			رينس بنست در				<u></u>			–	
-	5	-		- •• •• •• •• ••		:		- · · · · · · · ·	.			
-	6	-	***************************************			•			-			
					···		_ <u>.i</u>	<u>i</u>	<u> </u>	[
_		Parties and Co			NTES DE INFORM	IACION PARA EST	IMAR EL VALOR U	NITARIO DE VENTA:	4 7	Triet	Potale Salver Salver	
7.2	Sup? Tno?	・ i 性質信用 (Sup. Const	rucción	Caracteris	ticas Unicación	Valor Ofesta	* +355 YUT +75	🧺 Conservación 👉	Pro	yecto i have	in 1 - < + i Uso de Sue	lo
					•	- j			 	·····		
						··· · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-			
	3373.55	0.00		Areas del sujeto	en e							
		.1		") wear our smileso								
27.	Garage.	er statement	fe Database		J, ANÁL	ISIS POR HOMOLO	GACIÓN Y AJUST	ES:(<u></u>	gre de gi	rin i i haribi si	
Fact Just Edac Supe Zona Ublea Fre.	f - Este factor rficir - Esta i - Este factor ación - Esta i Este factor r	oción que se apliquen: e se aplica cuando existe factor aplica cuando existe r aplica cuando existe un	e una diferencia i a diferencia notab e una diferencia n es fos factores de	de superfícies entre el : le en la zona entre suju rotable en la ubicación	sujeto y el comparable, si e eto y comparable, si e entre sujeto y compa ados para ajustes	e, si el sujeto tiene un I sujeto esta en una n rable, si el sujeto tien	na menor superficie qu pejor zona que el com pe una mejor ubicación	tue el comparable, entono le el comparable, entonce parable, entonces el facto la que el comparable, ento	s el factor es ma r es mayor a 1 nces el factor es	yor a 1 mayor a 1		· · · · · ·
- 3H	of Caso	E YOU DOU'N THE		YUC	FIC	is the second and the	ansander de	Avone Wexh	A POLICE OF A PARTY OF		Valor. Unitario de Venta	Homologado *
	2						!					
	4											
<u> </u>	5	Valores Sujeto						11			***************************************	÷
		Result	Ado directo de la promedio		inumbles comparabi máximo minum	n,		Resultado de promedio		omparación pa sáximo	ora lomuebles similares	
			or Fisico / Valor	Mercado				Monto unitar 5.3.1. Superfe 7.1 1. Valor co		nercado:		
<u>;</u>		the Property of	**		4. APLICA	CIÓN DEL ENFOQ	UE DE MERCADO	:		**.		
	LTADO DI	:Valor Unit. Ho		Valor Unit. I		Superficte (fendible	eser	IA)	NES REERO	EALCES	
									11	Jaarez No.	Tareon, Coah 21.112 y 718-32-54	



Ay Justing 144 Ule. Cal. Cantro Tel.711.21.21. 713.21.72, 718.32.64, Cal 87 17 72 80 62 Heelm del Avaline Húmero de Avalúo: 106/05/3011 9120/13

#1017/01

AVALÚO DE INMUEBLE IV. (A) ENFOQUE DE COSTOS

TI INFORMACIÓN DE MERCADO Y FUEN	NTES DE INFORMACIÓN PARA LA ESTIMACIÓ	ON DEE VALOR UNITARIC	D. DE TERRENO
PARTICIPATE AND	MANAAN ING BOOK HANKE TANK BELOKOO BOOK BA		HEALT AND THE SECOND OF THE STREET OF THE STREET OF THE STREET
COLEADERO LOTE SID MANDANA HID COMMIA EX HACIENDA LOS ANGELES en TON	95 CYO CG 144.00	i	JUNIZULZ Supere : (1554 VALUEE, Antordente V. Sel. PALIFIE SANCE JUNIZULZ Supere : (VCTOR GUTILARE) . Antordente C. Tel
COLEADERO Lote S/D Mantana N/D Colonia EX HACKINDA LOS ANGELES en TOR COLEADERO Lote S/D Mantana II/D Colonia EX HACKINDA LOS ANGELES en TOR	(150,000,00 100,00		101/2013 Fuente :MARTUEL DE JESUS AVALOS DE LA CAUL, Antecedente D. Tel. PROPIETARIO
4 COLEADERD Late SID Manifana IIID Colonia EX HACTENDA LOS ANGELES en TOR	\$ 165,000,00 250,00	0.00	701/2013 Fuente : ENTIO FIOLNCIO VALLES INÍTO, Antecedente O, Tel. PROPIETARIO

DETERMINACIÓN DEL VALOR UNITARIO DE TERREHO A APLICAR:

Factor de zona Factor de ubicación Factor de forma

Factor de frente

factor de superficie Consercialización

Justificar las que se apliquen

Zona. Este factor aplica cuando existe una diferencia notable en la zona entre sujeto y comparable, si el sujeto esta en una mejor zona que el comparable, entonces el factor es mayor a s

Ubicación. Este factor aplica cuando existe una diferencia notable en la ubicación entre sujeto y comparable, si el sujeto tiene una mejor ubicación que el comparable, entonces el factor es mayor a 1

Frente. Este factor aplica cuando exista un adecuado frente en sujeto y comparable, si el sujeto tiene un mejor frente que el comparable, entonces el factor os mayor a 1

Forma, Este factor aplica respecto a la forma del lote entre sujeto y comparable, si el sujeto tiene una mejor forma que el comparable, entonces el factor es mayor a 1

ujeto y comparable, cuando la superficie del sujeto sea considerablemente mayor a del comparable factor menor a 1, excepto cuando la superficie sea Superficie, Este factor aplica cuando existe una diferencia notable en la superficie entre menor a la indispensable para un adecuado proyecto Sujeto

								describbers tracks to section to all the dr.
The state of the s	<u> </u>		FACTO	RES DE HOMO			*	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Valor Unitario	Zona -	l /sUbleación :	Frente	formt :	5uperficie	Comerc. %.	
Ho. Cito. Demerito	7/2 02	1,10	1.00	1.00	0,90	0.79	100.00%	\$439.79
1	5 558.87		1,00	1,00	0.90	0.73	100.00%	\$476.46
2	5 659.72	1.10			·	0.79	100,00%	5388.61
3	\$ 500.00	1,10	1.00	1.00	0.90			5503,69
	5 660.00	1,10	1,00	1.00	0.90	0.77	100.00%	
4	\$594.64				Υ	alor Unitario P	romedio (\$/m²)	
	2214.04					Valor.	aplicado por m²	\$450.00

	*			2. A	PLICACIÓN DEL EL	FOQUE DE COSTO	Š			
AJ DEL TERR										
Lote tipo:		3373.55								
Abrev. Fzo: Fub: FFr:	Concepto Factor de zona Factor de ubicación Factor de frente		Valor 1.00 1.00	MOLIVO DE FALLE UBICACION EN I TAMANO DE FRI	LA MANZANA		Abrev. FFo= Fsu= Fre=	Concepto Factor de forma Factor de superfície Factor resultante	1.00	Motivo del Factor Forma del Terreno 10 veces el Lote TIPO RESULTANTE
1				•		erente or reces	CIA			
'No.	Fracción	Superficie	Yalor Unitario	FZo	FUb FUb	CTORES DE EFICIEN	FFo	FSU Fred	Valor Var.	L Word in Franción
1	Integra	3,373.55	\$450.00	1.00	1,00	- 1.00	1.00	1.00	1-1-11-350.00	- F. A-I G E- \$1,518,097.
	imegro			-1 '				1. /	(ค. รายเยยยาน	SO TO CORRAL
	. 		i	1			<u>.</u>		No in the No.	TAR OF ENERGABLES
ndiviso	(en caso de condominío	is}:	100.0000%		se seitalará hio	VISO SÓLO SI SE UTILIZA	EN EL CALC	ULO CORRESPONDIENTE	John Lamin, VA	146 Ole SubiRIII 50 Torreon, Coah 21:72 y 718-32-64,518,097.
CRITERIO DE EC	ISTRUCCIONES CONSERVACIÓN DE HE ESTADO DE CONSERVA INSERVIBLE		*** * ****** ** * * * * * * * * * * *		EC	ESTADO DE COIS REPARACIÓNES SENCIO REGULAR	ERVACIÓN			FOR AUTA
3	OXÍOS GRAVES				8	u loso eveno V	X/* \	DE	/=[1][EE;	(fee 10)
4 5	REPARACIONES PAPORTANTES REPARACIONES PAYONES				10	IIUEYO OYEUI		1		H
	ICCIONES PRIVATIVAS					$\overline{}$		1		
3.1) CONSTRU	CCIONES PIGRATIAN		Y,R. Nuevo	-1	1	1	1		V.R. Hylo	Valor parcial construcciones
Tipo	EE.	Superficie	(\$/m²)	Į (C	Indivisa	. ٧07	FEdad	FEC Resulta	1	
									/	
		 	!		:		4			
	<u></u>	! !	l	•		VALOR DE LAS COM	ISTRUCCION	ES PRIVATIVAS		#¡DIV/Ol
B.2) CONSTRU	ICCIONES COMUNES (EN	CASO DE CON	DOMINIOS) Y ACCE	SORIAS			1		1 1	Valor parcini
	1		4,4, Nuevo (5/m²)	į	Indivisa	VUT	F Edad	FEC Resulta	nte V.R. Heto	construcciones
Tipo	, CE	Superficte] [5/m-1	1 (· inthalta		!			
	•		ł	•		1	•	م نسو ، ،	·-i ·	





Av. Juána 148 Ole. Col. Centro Tonnés, Corls. 1 #1731 71.71 - 213.71 22, 218.32.84, Collec 17.72.80 82 It et ha dut Avaldur Húmero de Avalúo: 110117014019120/13

AVALÚO DE INMUEBLE

													
C) DE LOS EL	EMENTOS ADICIONALI	es (privativos) Zaibevininisezsi	MSEETEN KOTALAN				yur.	Factor Edad	F. Conserv	F. Resultante	3 Valor Parci	alpareas co	tenuc
PER MAZINE	A SECTION TO THE SECTION OF THE SECT	ı			,			1		į			
							<u> </u>						•
	. 			:	•		!	i		j			
··· •·· - •		1		1			i					-	
						V	ALOR DE LAS	NSTALACIONES	ESPECIALES	1	** *** v *	\$0.00	
										,			•
	VES (EN CASO DE CO		mara mejiya	NEAHAR DEVENTAGE			g vui	nameratan	i i i i annuni	F. Resultante		VALOR	
Tipo * !	Superficie	Indivisa	· VRN	District the Born Wife	EE	<u> </u>		Latto, Govo	1, Conseiv	1			
		-		, - ,			· · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1		j			
	 	-†j		1			i						
				T			·	-l		ļ			
				h		VALOR DE LAS INS	TALACIONES	SPECIALES				50,00	
LOR TOTA	IL DE LAS INSTALACIO	NES ESPECIALES, C	OBRAS COMP. (PRI	IVATIVAS • COMUNES	5):								\$0,0
SULTADO	O DE LA APLICACIO	N DEL ENFOQ	UE DE COSTOS	(VALOR FÍSICO O	DIRECTO):								/DIV/
				IN (B) ENEUT	ONE DE CAPIT	TALIZACIÓN DE I	RENTAS						
14 (14)	gradient de la service	1. INFORMA	CIÓN DE MERCAD	O Y FUENTES DE II	NFORMACIÓN I	PARA LA DETERMI	NACIÓN DE	L YALOR UN	IITARIO DE	RENTA:			
											tecedente / Telé:	··	
Casor	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Ubica	ación		Valor de Oferta	Edad	Superficie	Unitario		Fuente/ An	itecedente / Tele.	1000	
								÷					
	1				· · · ·								
	1				-		1 -	1.					
•			2. FUE	HTES DE INFORMAC	IÓN PARA EST	IMAR EL VALOR L	D OIRATIN	E RENTA:					
		1		1 100	Con	servación) Pro	yecto	Usa d	e Suelo			
	sup. Terr.	Caract	De Ubicación	YUI	Con	SCI VELICII		,,,,,,					
		1							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				

/m. 100/075-10/30/00 CORRAL /m. harter No. 146 Die Int. 210 f.oi. Centro Torreon, Coah. 106 (\$71) 713 21 - 2 y 718-32-64

Tel.711.21.21. 713.21.72,718.32.64, Cal 87 17 72 50 62

AVALÚO DE INMUEBLI	AVAL	OÙ.	DE	INMU	FBI	F
--------------------	------	-----	----	------	-----	---

3. ANÁLISIS POR HOMOLOGACIÓN Y AJUSTES!

Factor de edad Factor de conservación

fre. Este factor resulta de multiplicar los 8 factores de homologación considerados para ajuntes

Fio FUb Factor de Zona l'actor de ubicación

FCUs FOL

(Pittinero de Avalua:

Factor de Uso de Suelo Factor Otro (especificar) Comercialización

14170713

F5u Factor de superficie Fil Factor Tipo de Inmueble

Justificar las que se apliquen

FEd

FCo

Fed. Esse factor se aplica cuando existe una diferencia comiderable de edad entre el sujeto y el comparable, cuando el sujeto tiene menon edad que el comparable, untonces el factor es mayor a 5 Fco. Este factor se aplica cuando esiste una diferencia notable de comervación entre sujeto y el comparable, si el sujeto tione un mejor estado de conservación, enlonces el factor es mayor a 1 isu. Esta lactor aplica quando existe una diferencia de superficies entre el sujeto y el comparable, si el sujeto tiene una menor superficie que el comparable, entonces el factor es mayor a 1 fac. Este factor aplica cuando existe una diferencia notable en la zona entre sujeto y comparable, si el sujeto esta en una mejor zona que el comparable, entonces el factor es mayor a 1 fub. Esse factor aplica cuando existe una diferencia notable en la ubicación entre sujeto y comparable, si el sujeto tiene una mejor ubicación que el comparable tenionces el factor es mayor a 1 fsi. Esse factor aplica cuando existe una diferencia en calidad de construcción entre sujeto y comparable, si el sujeto tiene una mejor catidad que ol comparable, entonces el factor es mayor a 1 Ecs. Este factor aplica cuando existe una diferencia en la relación construcción terreno entre sujeto y comparable, si oi sujeto tiene una mayor relación que el comparable, entonces el factor es mayor a 1 foi. Esse factor aplica cuando existe un factor que se considere importante entre sujeto y comparable, siguiente el criterio si el sujeto es mejor que el comparable, entonces factor es mayor a 1

Sup. Yendible 1 Vator Unit. Rents 22	To the second se	ACTORES DE HOMOLOGACIÓN	- विद्याल केल्या विदेशील अस्तर स्थानका	agrapa a sa anama araya
Talus Ding Rents : 19	Fed Fig Fro Fig	Fzo , Fub . FU .	FCus . Fol . Fre	Valor: Unitario de Renta Homologado
	en en entre de la companya del companya del companya de la company			en e
\$2.50		Valor Unitar	lo de Renta Homologado Promedio:	\$2.50
			Yalor Unitario de Renta a aplicar: .	\$3.00

4. APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE INGRESOS (AYALUO POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS)

Programme to the state of the s ANÁLISIS DE LA RENTA MENSUAL:

/ l/o.	Tipo		Superficie m?	Renta m2	Valor Parcial
	. 1	:	0.00	50.00	\$0.00
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	··· .	PROMEDIO	0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00

Renta bruta mensual: Renta anual

ANÁLISIS DE DEDUCCIONES:

a) Vacios	MONTOS	* MOITION
) impuesto Predial	\$0.00	8.00%
) Construcciones y Mantenimiento	50.00	2.00%
) Administración	\$0.00	5.00%
) Seguros	\$0.00	2.00%
Otros	\$0.00	7.00%
Otros	50.00	7.00%
UMA	\$0.00	7.00%
ONA	50.00	33.00% m

CALCULO DE LA TASA DE CAPITALIZACIÓN PROPORCIÓN DEL TERRENO

PROPORCIÓN DE CONSTRUCCIONES V.U.R. EILMESES (n) TASA DE DEPRECIACION CONSTRUCC. MENSUAL

TASA DE HIVERSIÓN YASA DE INFLACIÓN TASA DE RIESGO CAPITALIZACIÓN TERRENO CAPITALIZACIÓN CONSTRUCC.

Deducciones mensuales: PMT renta neta mensual:

TASA DE CAPITALIZACIÓN (III

#i01V/01 *101V/0! 0.00 #IDIY/O!

NOMINAL

8.30%

5.00%

35,002

#;Dtv/O!

4(DIV/O)

##DIV/01

ANUAL

#¡DIV/0!

REAL 3.144 5.00%

#iDIY/0!

Col Centro Torregon, Coah, Tels (871) / 15-21 //j v 718-32-64 PMT 1

As Juarez No. 146 Ole Int. 210

BIENES

FORMULA: ING. ROBERTO SOLO CORRAL

\$0.00 50.00.

\$0.00 \$0,00

RESULTADO DE LA APLICACION DEL ENFOQUE DE CAPITALIZACIÓN DE RENTAS

NO APLICA

Col. Centro

Número de Avaluo:

19120713

V. CONCLUSIONES

AVALÚO DE INMUEBLE

1 HEZ 11 ZI ZI - F 13.71.79, F 18,37 A4, GH 187 17 77 60 FJ

I DE VALORES	
VALOR DE MERCADO:	\$1,518,097.50
Immieble Total	\$1,518,097.50
Por m2	
VALOR FÍSICO O DIRECTO:	\$1,518,097.50
Terreno Total	\$1,518,097.50
Terreno m2	\$450,00
Construcción Total	#ID1A/01
Construcción m2 ,	\$0,00
· Instalaciones Especiales	\$0.00
VALOR RESIDUAL	\$0.00
VALOR HIPOTETICO	
VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS:	NO APLICA

1-A CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN A TORAL

Los análisis, opinianes y canclusiones san de tipo profesional y están solamente limitadas por los supuestos y condiciones limitantes.

Los análisis, opiniones y conclusiones reportados carresponden a un estudio profesional totalmente imparcial.

Ha existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro inmediato en lo propiedad valuada.

Los honorarios no están relacionados con el hecho de concluir un valor predeterminado a en la dirección que favorezca la cousa del cilente, el monto del valor estimado, la abtención de un resultado estipulado o la ocurrencia de un evento subsecuente.

Personalmente hice la inspección de los bienes objeto de este avalúo y monifestamos que los resultados serán guardados con absoluta confidencialidad.

Se hace constancia del hecho de que ni el contralador ni el valuador projesianal guardan parentesco alguno con el propietario de la vivienda valuada ni con el solicitante del avalúo, aun cuando hublese coincidencia en algun opeliido de ambas personas can los de cualquiera de los das firmantes.

Luego del análisis y ponderación de los métodos de valuación aplicados, el Valor Comercial se concluye en el Valor de Hercado en números redondos.

· 15 年》《李·李·杨·杨·杨·杨·杨·杨·

2, CONCLUSIÓN

YALOR CONCLUIDO:

\$1,518,000.00

HAS ROBERTO SOVO CORRAL Av Juane: No 146 Ole Int 210 Col Centre Torreon Coah lets (871) 213-21 2 y 718-32-64

importe en letro:

- UN MILLON QUINIENTOS DIECI OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.-

Importe cobrado al cliente por el presente avalúo (sin IVA)

ESTE IMPORTE CORRESPONDE AL VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE AL DIA: LUNES 6 DE MAYO DE 2013

VALUADOR ADJUNTO

ING. ROBERTO SOTO DE ALBA

CED. PROFESIONAL:

6334715

REGISTRO FISCAL (En su caso):

POSGRADO:

Especialista en Valuación inmobiliaria

VALUADOB PROFESIONAL

ING. ROBERTO SOTO CORRAL

CED. PROFESIONAL:

3182929

REGISTRO FISCAL (En su caso):

POSGRADO:

Especialista en Valuación inmobiliaria

fing Bulmike habet eines

Av Juans 146 Ob

Col Centro

Lumon Coal

Tomeon, Grab Tel711.21.71 - 713-21.77, 710-3244, ColB7-17-72-60-82

AVALÚO DE INMUEBLE

Fectia del Avaluo.

Numero de Avalúo:

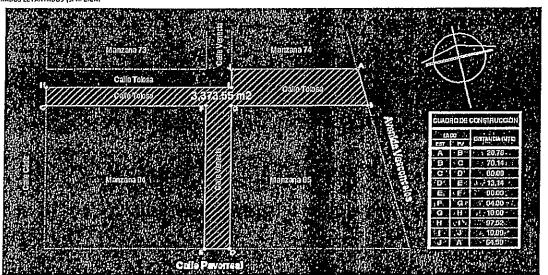
06/05/2013

9120/13

3. CROQUIS DEL INMUEBLE

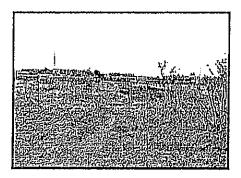
Et presente croquis tiene la finalidat exclusiva de ofrecer una representación seneral de la distribución de las construcciones sobre el terreno, podora no encontracise a escala di señalar con exactitud la distribución de las áreas encontradas en él.

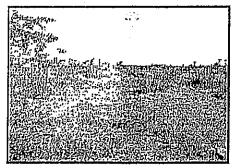
METROS CUADRADOS LEVANTADOS (SI APLICA)

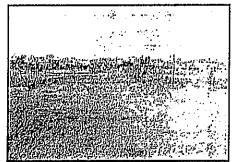


4. REPORTE FOTOGRÁFICO

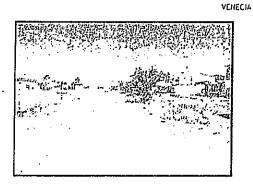
NOTA: LAS FOTOGRAFÍAS AQUÍ INCLUIDAS TIENEN EL PROPÓSITO ANTES DESCRITO Y PUEDEN NO CORRESPONDER A LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS DEL INMUEBLE VALUADO.



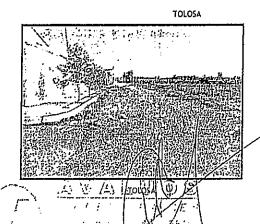




CALLE VENECIA



101054





EL(LA) CIUDADANO(A) C.P. JAVIER LECHUSA JIMENCI LABORA, DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A) DEL REGISTRO PUBLICO DE TORROUM DEL ESTADO DE COAMUTLÁ DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .-

QUE SAJU LA PARTIDA 137, FOJA 25. LIBRO 10. SECCION I DE FECHA 13 (4 ABREL DE 1980.

SE EMCUENTRA INSCRITO EN PAVOR > DOMINIO DE « MA. DE JESUS AURORA CHIN MIJÁRES DE GUERRA

EL SIGUIENVI GIFH UNMUERUE :

1.- MANZAMA PA. 94 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES AFTES "GRANJA DUGA" DE ESTA CTUDAD CON SUPERFICIE DE 6,400.00 METROS CUADRADOS

CON LAS STEUTENTES MEDICAS Y COLINDAMCIAS &

PARTIENDO DE LA ESQUIMA MOROESTE DE LA MANZAMA 84. SE TIRA UNA LÍMEA VERTICAL DE EC.OO MIS. HACIA EL SUR HASTA ENCONTRAR LA ESQUIHA SURCESTE DE LA MARZAHA 84% DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA LINEA HORIZONTAL DE 80.00 MTS. HACIA EL ESTE HASTA ENCOMBRAR LA ESQUINA SURESTE DE LA MANZANA 94, DE 6519 PONTO SE TIRA UNA LINEA VERTICAL DE 80.00 MTS. HACIA EL NÚRTE MASTA ENDUMIRAR LA ESQUINA MORESTE DE LA MANZANA 84; DE ESTE TIRA UNA LINEA CORIZONTAL DE 80.00 MTS. MACIA EL DESTE HASTA COMPLETAR LA ESCUENA MORJESTE DE LA MAMZAMA 84

AL MORTE EN 30.00 MIS. CON CALLE

EN 30.00 MIS. CON CALLE AL SUR

AL ESTE EM 80.00 MTS, CON CALLE AL 05310 EN 80.00 MTS. CON CALLE

A LA FECHA, LA CEFERIDA NOCIEDAD MEPORTA ELIBRE DE GRAVAMEN

A SULICITUD DE LA FARTE DE ERISTICACION EN LA CIUDAD DE TORRESH COMPRISAN, SE EXPLDE LA PREDITE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORRESH COMPUTLA, A LUS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2013 DOY FE.

DEL ESTADO DE

EL(LA) U. SECRETARIO(A) # ICIMA

EL(LA) C. DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A) DEL GEGISTRO PUBLICO DE TURREON

LIC. ARTONIO ZAVUTLLO PEREZI

THUTER LECKURA

JIMENEZ AAROKA



Recibo Mo. : 753609319

Pagina : 1

EL(LA) CTUVADAMO(A) C.P. JAVIER LECHUGA JIMENEZ LABORA, DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A) DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON DEL ESTADO DE CUAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA .-

OUE BAJO LA PARTIDA 137, FOJA 95, LIBRO 10, SECCIOM I DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1982.

SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE É MYRIAM CHIW MIJARES :

EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE :

2. MANZAMA NO. 74 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES ANTES "GRANJA OLGA" DE FSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 4,455,20 METROS CUADRADOS

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIMDANCIAS &

PARTIENDO DE LA ESQUINA NOROESTE DE LA MANZANA 74, SE TIRA UNA LIMEA VERTICAL DE 80.00 MTS. HACIA EL SUR MASTA ENCONTRAR LA ESQUINA SURCESTE DE LA MANZANA 74; DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA LIMEA HORIZONTAL DE 67.08 MTS. HACIA EL ESTÉ HASTA ENCONTRAR LA ESQUINA SURESTE DE LA MANZANA 74, DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA LIMEA DIAGONAL DE 83.71 MTS. HACIA EL NORTE, MASTA HACER INTERSECCION CON LA CALLE Y DE ESE PUNTO SE TIRA UNA LIMEA HURIZONTAL DE 44.30 MTS. HÀCIA EL OESTE MASTA COMPLETAR LA ESQUINA MOROESTE DE LA MANZANA 74,

AL NORTE EN 44.30 MTS. CON CALLE AL SUR EN 57.00 MTS. CON CALLE AL ESTE EN 83.71 MTS. CON CALLE AL OESTE EN 80.00 MTS. CON CALLE

A LA FECHA, LA REFERIDA PROFESDAD REPORTA : LIBRE DE GRAVAMEN

A SOLICITUD DE LA PARTE TERESTON Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO CONVENGAN, SC EXPIDE LA PROPINTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORREON COMPULLA, A LOS 15 DIAS DU MES DE ABRIL DE 2013 DOY FE.

EL (LA) C. SECRETORIO (A) TICINA

EL(LA) C. DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A)
DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON :

LIC. ANTONIO CALTILLO FERES

Ø C .. |≥

JAVIER LÆCHUGA JIMENEY LABORA

OPREON. CON

DEL ESTADO ON



EL(LA) CIUDADANO(A) C.P. JAVIER LECHUGA JIMENEZ LABORA, DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A) DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CERTIFICA ...

QUE BAJO LA PARTIDA 137, FOJA 95, LIBRO 10, SECCION I DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1982.

SE ENCUENTRA (MSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE # MYRIAM CHIW MIJARES

ÈL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE :

1.- MANZANA NO. 85 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES ANTES "GRANJA OLDA" DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 8,201.31 METROS CUADRADOS

CON LAS STGUIFNTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
PARTIENDO DE LA ESQUINA NOROESTE DE LA MANZANA 85, SE TIRA UNA LINEA
VERTICAL DE 80.00 MTS. HACIA EL SUR HASTA ENCONTRAR LA ESQUINA SUROESTE
DE LA MANZANA 85; DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA LINEA HORIZONTAL DE 80.00
MTS. HACIA EL ESTE HASTA ENCONTRAR LA ESQUINA SURESTE DE LA MANZANA 85;
DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA LINEA VERTICAL DE 52.82 MTS. HACIA EL NORTE Y
DE ESE PUNTO SE TIRA UNA LINEA DIAGONAL DE 27.69 MTS, HACIA ARRIBA HASTA
HACEN INTERSECUTON CON LA CALLE Y DE ESE PUNTO. SE TIRA UNA LINEA
HORIZONTAL DE 72.69 MTS. HACIA EL DESTE HASTA COMPLETAR LA ESUINA
NORUESTE DE LA MANZANA 85.

AL NORTE EN 72.69 MTS. CON CALLE AL SUR IN 80.00 MTS. CON CALLE AL ESTE EN 22.69 MTS. CON CALLE YL CESTE EN 80.00 MTS. CON CALLE

A LA FECHA, LA REFERIDA PROPISDAD REPORTA : LIBRE DE GRAVAMEN

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERNADA Y PARA LOS USOS QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE ENTIFICACION EN LA CIUDAD DE TORREON COAMUILA, A LOS 15 DIAS DEL MENTE ABRIL DEL 2013 DOY FE.

EL(LA) C. SECRETARIS(A) OFICE

EL(LA) C. DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A)
DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON

OF ESTADO DE CONSTRO PUBLICO

LIC. ANTONIO CALVIZZO PEREZ

JAVIER LECHUGA

DIMENEZ LAXORA

Oficio No. 107': Exp. A). - III 17-82: Depto. D. de 0. -82:

MARZO 17 DE 1982

C.LIC. RAYMUNDO D: LA CRUZ LOPEZ Presente.-

del año en curso, al que se sirvió acompañar copia de la Escritura que contiene las constancias relativas al Juicio Intestamentario a bienes de la Carrenanda MIJARES VALDES VDA. DE — CHIW, así como comprobantes que acredtian que los inmuebles en cuestión se encuentran al corriente en el pago de sus Contribuciones tanto al Estado como al Municipio, hago de su conocimiento que procede cancelar los Registro Catastrales 3513095-4 y 35 91606-6, de la Autora de la Herencia pasando las propiedades que amparan los Registro antes dichos a inscribirse en la forma sigueinte:

PROFRA MA DE JESUS AURORA CHIW

MIJARES DE GUERRA.
Calle S/N Manz.84 Fracc.Los Am geles con un valor de: \$ 96,000.00
Calle Sin Nombre Manz.95 Fracc. Los Angeles con un valor de: 39,100.00
Calle Sin Nombre Manz.63 Fracc. Los Angeles con un valor de: 15,100.00
Av. Corregidora y Madero Manz. 64 1ro. de Cobián con un velor de: " 33,300.00
PROFA. MYRIAM OMIW MIJARES.
Calle Sin Nombre Manz.85 Fracc. Los Angeles con un valor de: 93,000.00
Calle Sin Nombre Manz.74 Fracc. Los Angeles con un valor de: 66,900.00
Av. Corregidora No. 691 Ote. Manz. 64 1ro. de Cobián con un valor de: " 33,300.00

Oficio No. 107 Exp. A) - III-17-82 Depto.D. de 0.-82 ·

" 15 E M RZO 17 DE 1982

C.LIC. RAYNUNDO DI LA CRUZ LOPEZ Presente.-

En relación a su escrito de fecha 10 de Marzo del año en curso, al que se sirvió acompañar copia de la Escri tura que contiene las constancias relativas al Juicio Intestamentario a bienes de la C. FERNANDA MIJARES VALDES VDA. DE - -CHIW, así como comprobantes que acredtian que los inmuebles en cuestión se encuentran al corriente en el pago de sus Contribu ciones tanto al Estado como al Municipio, hago de su conocimien to que procede cancelar los Registro Catastrales 3513095-4 y 35 91606-6, de la Autora de la Herencia pasando las propiedades que amparan los Registro antes dichos a inscribirse en la forma sigueinte:

WITH ASOSTE SERVED AN AGRAGO

PROFRA MA DE JESUS AURORA CHIN MIJARES DE GUERRA
Calle S/N Manz.84 Fracc.Los Am geles con un velor de: \$ 96,000.00
Calle Sin Nombre Manz.95 Fracc. Los Angeles con un valor de: 39,100.00
Calle Sin Nombre Manz.63 Fracc. Los Angeles con un valor de: 15,100.00
Av.Corregido ta y Madero Manz. 64 1ro. de Gobián con un velor de: 33,300.00
PROFA. MYRIAM OHIW MIJARES.
Calle Sin Nombre Manz.85 Fracc. Los Angeles con un valor de: 93,000.00
Calle Sin Nombre Manz.74 Fracc. Los Angeles con un valor de: 66,900.00
Av.Corregidora No.691 Ote.Manz.64 1ro. de Cobiún con un valor de: " 33,300.00

##

Oficio No. 107 Exp.A).-IXI-17-82 Depto.D. de C.-82

MARZO 17 DE 1982

PROFA. MA. DE JESUS AURORA CHIW MIJARES DE GUERRA Y PROFRA MYRIAM CHIW MIJARES.

Calle Sin Nombre Man z.73 Frace. Los Angeles \$ 10,000.00 50% con un valor de: - - - - - - - -

141 141 114

-\$ 5,000°00

Av.Matamoros No.536 Manz.67 Fracc. Primitivo con un valor de \$355,800.00 50% de la 3ra.parte con un valor de:------

-**"**59**,**300<u>.</u>00

A T E N T A N E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION "
EL DELEGADO DE CATASTRO

LIC MARIANO FLORES CUARON

c.c.- Al C. Director del Registro Públi∞ de la Propiedad. C i ú d a d .-

TO STAIN, COMPAN

LHC/lgg

SAN TENNET TENNE

Torreba, Costa. Marzo 9 de 1982.

Avaluo 🏂

AVALUO de los bienes pertenecientes a la Sucesión de Don Francisco-Chiv Kan y dona Fernanda Mijanes Valdés de Chiw, que se practica -para los efectos legales correspondientes:

Heredan: Profesoras: Maria de Jesús Aurora Chiw Mijares de Guerray Wriam Chiw Mijeres.

1.-Fracción de terreno de la manzana 95, del Fraccionemiento Los --Angeles, al sureste de esta Ciudad (Granja Olga), con las si vientes imedides y colindencies:

Al Norte. - En 32.56.5 metros, con Calle sin Hombre. Al Sur. - En 32.56.5 metros, con Calle del Fraccionamiento.

Al Oto. Em 60.00 metros, con Galle.

Al Pte.- Ra 60.00 metros, con quillermo Mijares Andrade.

superficie: 2,605.14.2 M2.

2.- Enzana número El del praccionamiento Los Angeles, al Sureste-de esta ciuded (Granja Olga), con las siguientes medidas y colindan CIRR:

Al Norte. En (0.00 metros, con Calle sin Nombre.

Al Su r. - En 60.00 metros, con Calle sin Nombre.

Al O te.- En Éc.00 metros, con Calle del Praccionamiento.

Al P te.- En Co.00 metros, con Galle.

. Superficie: 6,400.00 12.

3.- manzana E5. del praccionamiento Los Angeles, al Eureste de esta-Ciudea, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Worte.-En 72.69 metros, con Calle sin Nombre.

Al Su r. - En 60.00 metros, con celle del preccionamiento.

Al O te.- En 27.69 y 52.12 metros, con Celle.

Al P to. - En 80.00 metros, con Galle del maccionemiento.

Superficie: 6,201.31 M2.

4.- Pracción de la mannana 74, del Praccionamiento los Ameles, al sureste de esta Ciudad, con las signientes medidas y colindancias;

Al ate. -En 44.30 metros, concelle.

Alsur .- En 67.08 metron, con calle.

Al Ote.-En 83.71 metros, con Calle.

Al Pto.-En (0.00 metros, con celle del praccionsmiento.

Superficie: 4.459.20 M2.

5.-pracción de la manzena 63, del praccionamiento Los Anreles, al-Sureste de esta Cluded.

Medides y colindancias; . Al W to -En 36.68.3 metros, con Jorge Appllemeta Mijores. Al Sur .- En 43.65 metros, con celle sin Mombre.

Al Ote - 25.94.6 metros, con Calle.

Al Pts .- 25.00 metros, con Calle del Fraccionamiento.

Superficie: 1,00442 1/2.

6.-pereches de co-epropiedad en Jerreno y Horia, dentro de une superficie de terreno de la manzana 75, del praccionamiento los Angeles al gureste de esta ciudad.

Medidas y colindancias:

Al Norte. -En 11.76.4 metros, con oscar Azpilcueta Mijeres.

Al Sur. - En 11.76 4 metros, con Calle del Fraccionamiento.

Al Ote .- En 12.00 metros, con Oscar azpilcueta Mijares.

Al Pte: -: En 12.00 metros, con Calle.

Superficie: 141.41 12.

7.- Tercera parte pro-indiviso, respecto del terreno donde se levantaal Edificio del Colegio Eijares, cuarto letra D. Manzone 67 del Plano Primitivo, de este Cluded.

-Bedidas y colindancias:

Al Norte.-En 21.22 metros, con terrenos de la manzana.

Al Sur. En 21.22 metros, con la Ave. Matamoroso. Al Ote. En 42.50 metros, con Trinco Jercia. Al Pte. En 42.50 metros, con Gustavo González.

Superficie :- 901.65 M2.

8.-Casa número 691 Griente de la Avenida Corregidora, esquina con -celle Madero, dentro de la manzana 64, del serundo Praccionemiento-de Cobian, de esta Ciudad.

Medidas y colindancias:

Al Morte. - En 24.00 metros, con lote 25.

Al Sur. - En 24.00 metros, con la Ave.Corregidors.

Al 0 to .- En 10.00 metros, con Calle Madero.

Al Pte.-En 10.00 metros, con lote 27.

Superficie: 259.20 M2.

Zons. - Semi-urbena y de habitación. Servicios municipales: - Queda cerca corriente eléctrica, en el prac.-Los Angeles; en donde se mbican los derse inmuebles, -existen todos los servicios umicipales.

Densidad de construcción: No existen en frac. Los Angeles: Abundanteon zona urbana.

Descripción de los predios .- En lo que se refiere a los terrenos --Obligados en el Fraccionamiento Los Angeles, a la fecha pueden considerarse como semi-urbanos.-Lo identificado con el número 7 siete, -- es terreno urbano ubicado dentro del cuadro principal de la Ciudad.-Le casa que se describe en el punto ceho, consiste en Tres piezas, pasillo, cocina, baño y patio; está construída con muros de sdobe y ladrillo; techo, de teja; aplanados, de mezcla; pintura, de vinilica; piso, mozaico y cemento; instalación eléctrica, oculta; instalación-seniteria, completa; puertas y ventanas, entablerados de:----

pino.

Por lo que se reffere el terreno descrito en el punto seis,
la noria de que se habla se encuentra perforada a 300 y ademada con
tubo de ll. En la actualidad dicha noria produce muy escasos rendimientos.

Avalúo.		
1gerreno: 2.605.13.2 12. = \$ 50.00	(\$	130,257.10
2. Terreno:6,400.00 12. a \$ 50.00		320,000.00
3gerreno: 6,201.31 M2. 2 \$ 50.00		37.0,065.50
4Terreno: 4.455.20 M2. 6 \$ 50.00		222,760.00
5Terreno: 1,004.42 12. a \$ 50.00		50,221.00
6 Terreno: 141.41 M2. & \$ 50.00 \$ 7.070.50 Perforación: Se valoriza globalmente312,929.50	•	
320,000.00		
pero como en el caso lo que se heredas es una trigésima segunda - parte, esta proporción resulta en H		10,000.00
7Terreno: 901.85 M2. Le tercera parte de este insueble, se valoriza en:		600,566.67
8Ferrono: 259.20 K2. a \$600.00 155.520.00 Const. 150.00 K2. a 700.00 105.000.00		250,520.00

Ferito.

Wartinezi-Reg. 315

Atentamento.

Banco del Poqueño Comercio, S.A.

Sucursal Torreón.

MANIFESTACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO-DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Nombre del Propietorio FROTHA .. MYRTAM CHIW MIJARES

Domicilio AV. MATAMOROS No. 555 PUE. - TORREON, COAHULLA.

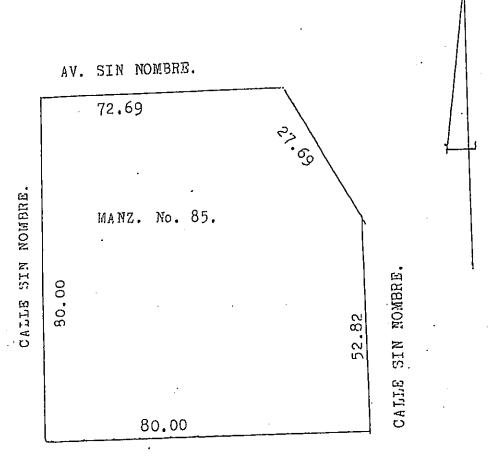
Nombre del Vendedor SUCESION: ENPESTAMENTARIA: A: BIENES: DE: TOS - SENORES FRANCISCO CELE KAN Y . GRNANDA MIJARES VALDES --- CESHENIOJE. CHIM, ELP. NO. . 242/980; JUZGABO: JEJUNDO: DE: PRI-MERA INSTANCIA DET L'AMO CIVIL DE 25TA JURISDICCION.

DATOS GENERALES

•	•	
Ubicación del Pred	dio	Manzana No. 85
No. del Lote (lám	ina)	AG. LAST QIUDAD
COLINDANC	IAS:	
		ALLE,
	Oriente: EN . UN . 7. 14 WO . DE . 27.69	J. Cols Shatkwing DE 32.82 M. Col
		superior compared or
Núm. de cuento v	vendedor 3501006-0 · · · · · Nom de	
Valor operación	L86.039.30 MN, Valor Comercial	Valor para traslación
Propia para nego	cio Renta Me	nsual
	DATOS DEL IER	RENO
Frente Mts	Fondo M1	S
Superficie construíc	la Superficie	total Terreno6,201.31 M2:
·	DATOS DE CONSTRU	
Cimientos	, Muros	
Aplanados	Pisos	
Techos	Pintura	
Servicios	Estado de	la Construcción
Número de Plantas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de III Me de 1872
	FIRMA	

PLANO DE LA MANZANA NO. 85, LOCALIZADA EN TERRENOS DE LA ANTIGUA GRANJA OLGA, HOY FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, AL SURESTE-DE ESTA CIUDAD. A

PROPIETARIA: PROFRA. MYRIAM CHIW MIJARES .-



AV. SIN NOMBRE.

TORREON, COAHUILA, MEXICO, MARZO DE 1982.

MANIFESTACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



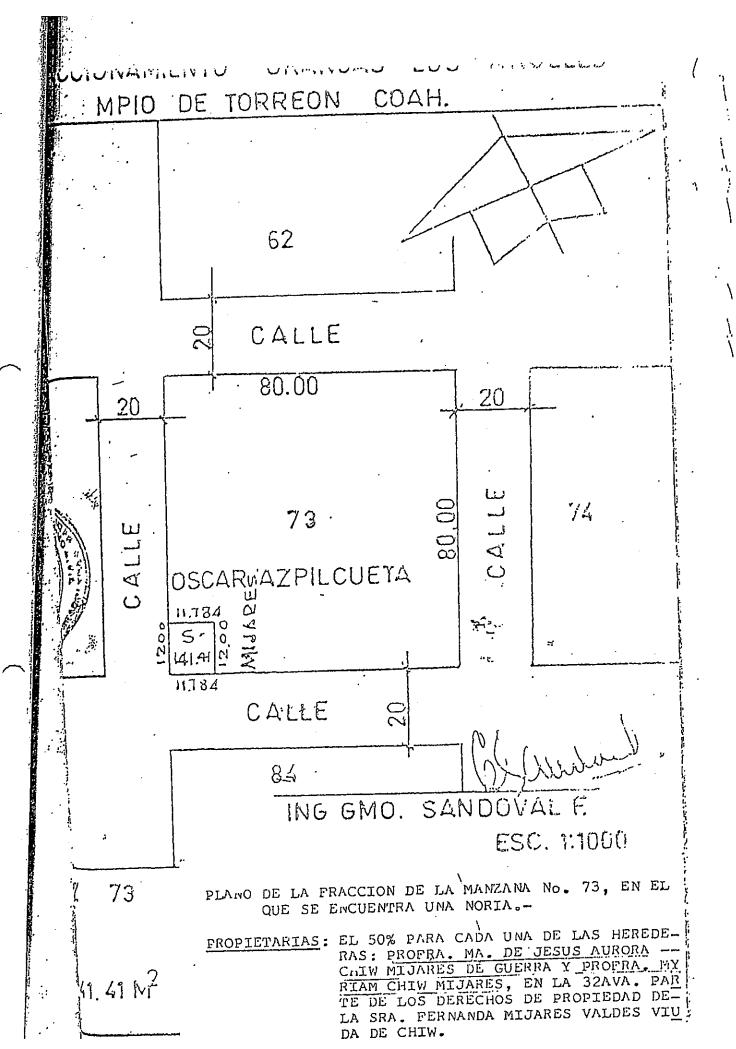
Nombre del Propietario. PROFRA. MYRIAM. CHIW. MIJARES. -.....

Domicilio AV... . UATAMOROS. No... . 515. PTR. +. TORREON, .. COAH. +...

Nombre del Vendedor, SUCESTON, INTESTAMENTARIA, A. HIENES, DE. LOS SEÑORES FRANCISCO CHIW KAN Y FERNANDA MIJARES VALDES — WESHIGHODS, CHIW, EXP., No., 242/980, JUZGADO, SEGUNDO, DE. PRIMEDA I DEANCIA DET KAMO CIVIL.—

natos GENERALES

Ubicación del Predio	
No. del Lote (lámina).	
COLINDANCIAS:	
N	orte: .EN. 44.30. Mus. CON. CALLE
. Su	m SR6708. MES JON .LACALLE
	riente, BN 83.71 MIS. CON CALLE.
	onienteEN 80.00 MF3. CON CALLE
Núm. de cuento vende	oor. நிரிரை-ம்Núm. de cuenta comprador
	65.6.00. MN. Valor Comercial
Propia para negocio	
	DATOS DEL TERRENO
Frente Mts	Fondo Mis IRRZUJDAN
•	DATOS DE CONSTRUCCION:
Cimientos	Muros
Aplanados	Pisos Pisos
	Pintura
Servicios	Estado de la Construcción
Número de Plantas	Torreon, Cook o 8. de Nillian de 1872.
	FIRMA



MANIFESTACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Nombre del Propietorio CO-HERED LINAS: PROFINA. MARIA DE JESUS AUR RA CHIV MIJARES DE GUERRA Y PROFINA. MYRIAM CHIW MIJARES Domicilio AV. MATAMOROS, No. 515, PTE. - TORREON. COAHUILA. -

Nombre del Vendedor SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SENORES F. ANDIGCO CHIW KAN Y FERRIANDA MIJARES VALDES VI DAMPROCHIW, EXF. No. 242/980, JUZGADO 20. DE LO CIVIL D ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VISSCA.-

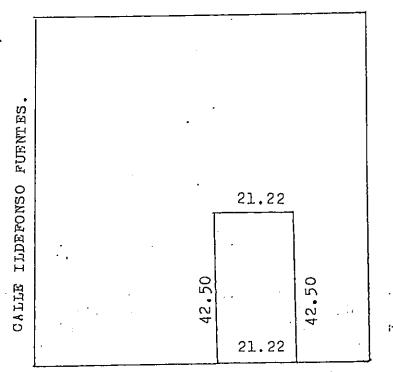
NORIA Y TERRENO RES.RVADO A LA MISMA, EN LA MANZANA 73.	•
Ubicación del PredioManzona.73NúmManzona.73	
No. del Lote (lámina)	DE LOS
None: EN. 11.78.4 . K CON PROP. DE OUCAR AZPILOUSTA MIJ.	ARES
Sur. EN 11,78,4 M. CON CALLE.	
Oriente: EN .12.00 .UCCH . PROP D.J. OSCAH . AZPILOUSTA . KIJAH	BES
Poniente ZN .12.00 .EE3CON .LA. CALLE. +	
Núm. de cuenta vendeaor 3591606-6	
Valor operación \$5,000,00 M. N. Valor Comercial	,
Hobitación	
Propia para negocio	
DATOS DEL TERRENO	•
Frente Mts. 12.00 Fondo Mis. 11.78.4	
Superficie construída	• • •
DATOS DE CONSTRUCCION:	
Cimientos Muros	
Aplanados	
Tudos	
Techos Pinturo	
Servicios Estado de la Construcción	
Número de Plantas	
Torreon, cook o 8 de 244320 de 19	32. ≠./;***

PLANO DE LOCALIZACION DEL TERRENO EN EL QUE SE ENCUENTRA EDIFICADO EL COLEGIO MIJARES, EN EL CUARTO LETRA "D", MANZ. 67, -DEL FRACCIONAMIENTO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD.-

PROPIETARIAS: EL 50% DE LA TERCERA PARTE DEL MENCIONADO TERRENO — PARA CADA UNA DE LAS HEREDERAS: PROFRA. MA. DE JE—— SUS AUORA CHIW MIJARES DE GUERRA Y PROFRA. MYRIAM—— CHIW MIJARES.—

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 901.85 M2.

AVENIDA ALLENDE.



AVENIDA MATAMOROS.

TORREON, COAHUILA, MEXICO, MARZO DE 1982.

ILLE LEONA VICARIO. -

MANIFESTACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Nombre del Propietario PROFRA... MYRIAM CHIW WIJARES.

Domicilio .AV. . MATAMOROS NO. . 555 PTE . - TORREON, COAHUILIA.

Nombre del Vendedor SUGESION ENPESTAMENTARIA · A · BIENES · DE · TOS - SENORES FRANCISCO CHIW KAN Y · GRNANDA MIJARES VALDES --- CEGAÑONIO DE CHIW, SEP. NO. · 242/980. · JUZGADO · JEJUNDO · DE PRI- MERA INSTANCIA DE LENGO CIVIL DE LETA JURISDICCION.

GENERALES - COLINDANCIAS: Norte: UN 72.69 MTS. CON GA JALLE. Sur . FN 80.00 x24. CON LAN SALES. Oriente, EN UN TORKE, DE 27.60 27.1. YOUR TRAMO DE 22.82 M. CON Valor operación 186.039.30 MN. Valor Comercial Valor para traslación..... DATOS DEL TERRENO Frente Mis..... Fondo Mis... DATOS DE CONSTRUCCION: Cimientos..... Muros... Muros... Número de Plantas Molegación del Cates ¢ooh.

PLANO DE CONSTRUCCION

Crus

MANIFESTACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Nombre del Propietario CO-HEREDERAS: . PROJERA. . MARIA. DE. JESUS, AURC RA CHIW MIJARES DE GUERRA Y PROJERA. MYRIAM CHIW MIJARES. Domicilio AV. . RATAMOROS. 515 . PTE. - . TORREON: COAMUILA. - . . .

Nombre del Vendedor SUCISSION. INTESTAMENTARIA. A. BLENES. DE. LOS S NORSS: FRANCESCO CHIW KAN Y FERNAHDA MIJARES VALDES VIUI Demondrow, EXP. No. 242/980, JUZGADO. SEGUNDO. DE. LO. CINIL. DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. —

DATOS GENERALES CUARTO LETRA "D"
bicación del Predio
The state of the s
Jel Lote (!ómina)FraccionamientoPRIMITIVO
(SE ADJUDICA EL 50% DE LA TERUERA PARTE DEL TERRENO MARCADO COLINDANCIAS: N EL CUARTO LETHA "D", MANZ. 67, PCTO. PRIMITIVO, PARA CA DA UNA DE LAS HEREDERAS)
NoneIN. 21.22 MIS. CON TERRENOS DE LA MARIANA.
Sur CN 21.22 M.G. CON LA AV. MATAMONOS PER. DE BU UBICACION.
Oriente: EN. 42,50 MPS. CON FBOP. QULLES .U. FUE. DE IBINEO GARCIA.
Poniente EN 42.50 MTS. CON PROP. QUE ES O PUR DE CUSTAVO GLEZ.
lúm, de cuenta vendeaor
Valor operación 35.0 - 7.40 - 00. MN Valor Comercial Valor para traslación
dabitación
ropia para negocio
DATOS DEL TERRENO
rente Mts 21.22
uperficie construída
DATOS DE CONSTRUCCION:
Cimientos
Planados
Jechos Pinturo Pinturo
ervicios Estado de la Construcción
lúmero de Plantas
Torneon, Cook a 8 de MANZO de 191.
FIRMA

MANIFESTACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Nombre del Propietorio PROFRA. MYRIAM. CHIW. MIJARES. --....

Domicilio AV. MATAMOHOS No. 515. PTE . TOFREON, COAHJILA. -

Nombre del Vendedo PUCESION INTEGLA MENTARIA. A BLENES. DE. LOS - SENORES FRANCISCO CHIW KAN Y FERNANDA MIJARES VALDES VIU Bomicilo HIV. EXP. No. 242/980, JUZDADO 20. DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIUSCA.-

SALTILLO	Bomicilio IV. 33P. No. 242/930, JUZHADO 20. DE LO CIVIL ESTA DISTRITO JUDICIAL DE VIUSCA
	DAIOS GENERALES
Úbicación del PredíbV+.	CORRECTIONA Núm 691 · OTE Manzana64
	O. DELFraccionamient@PIMERO DE CUBT EN. = CTUDAD. =
COLINDANCIAS:	
. Sur:	12.00 MTS. CON AV. COBBEGIOGRA.
Orie Poni	entelO.BO.MTB. CON PARTE OFE. DEL MISMO LOPE 26:
	3513095=4Núm de cuenta comprador
Habitación	5. 50. M. N. Valor Comercial Valor para traslación
Propia para negocio	Renta Mensual
\frown	DATOS DEL TERRENO
Frente Mts	00 Fondo Mis. 10,80
Superficie construída	Superficie total Terreno 129.60 M2
	DATOS DE CONSTRUCCION:
Cimientos	Muros
Aplanados	Pisos.
Techos	Pintura
ervicios	Estado de la Construcción
Júmero de Plantas (Torrein, Cook o de Marzo de 187.
	TO THE WALL OF THE PARTY OF THE

PLANG DE CONSTRUCCION.

MANIFESTACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Nombre del Propietario. .PROFRA. . MYRI AM . CHIW .MLJARES

Domicilio .AV.... WATAMOROS. No... . 515. PTE.-. TORPEON, ... COAH. .-..

Nombre del Vendedor, SUCESION, INTESTAMENTARIA, A. HIENES, DE. LOS SEÑORES FRANCISCO CHIW KAN Y FERNANDA MIJARES VALDES — WENDER CHIW, EXP., No., 242/980, JUZGADO, SEGUNDO, DE. PRIMERA I SEANCIA DES KAMO CIVIL.—

DATOS GENERALES.

Ubicación del Predio
No. del Lote (lámina)
COLINDANCIAS:
Norte: .EN. 44.30. Art.S. CON CALLE
Sur: . FR .67.08. MES SUN LA .CALLE
Oriente, EN: 83.71. 地工S. CON CALLE.
Poniente EN .80.00 MT.5. CON CALLE.
Núm. de cuenta vendeaor 35 1000-6
Valor operación 133, 656, 00. MW. Valor Comercial Valor para traslación
Habitación
Propia para negocio
DATOS DEL TERRENO .
Frente MtsFondo Mts LikkaudiAk
Superficie construído
DATOS DE CONSTRUCCION:
Cimientos Muros.
Aplanados Pisos
Techos
Servicios
Número de Plantas Torreón, Cooh o 8 de Mairo de 1872.
DE DOPPETATION
FIRM A CERTIFICATION SOAM
2 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18

PLANO DE CONSTRUCCION



CONSTRUCCION, ASESORIA Y DISEÑO VIAL PRIVADA RINCON DORADO 948 FRACC. RINCON EL DORADO GOMEZ PALACIO,DGO.

11 de marzo de 2013

ARQ. ARTURO LOZANO AYALA DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

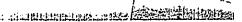
Por medio del presente me permito enviar a usted el Estudio de Impacto Vial, donde se detalla los flujos vehiculares que se tomarían si el proceso de enajenación se lleva a cabo, así como también, la anuencia vecinal realizada por nuestra empresa.

Sin otro asunto más que mencionar, estoy para cualquier duda o aclaración enviándole un cordial saludo.



ING. ALEIANDRO CAMPOS TORRES.

GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CADVIAL.- CONSTRUCCION ASESORIA Y DISEÑO VIAL





CONSTRUCCION, ASESORIA Y DISEÑO VIAL PRIVADA RINCON DORADO 948 FRACC. RINCON EL DORADO GOMEZ PALACIO, DGO.

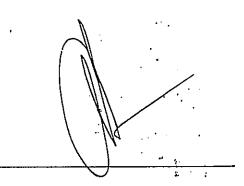
11 de marzo de 2013

ARQ, ARTURO LOZANO AYALA DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

Por medio del presente me permito enviar a usted el Estudio de Impacto Vial, donde se detalla los flujos vehiculares que se tomarían si el proceso de enajenación se lleva a cabo, así como también, la anuencia vecinal realizada por nuestra empresa.

Sin otro asunto más que mencionar, estoy para cualquier duda o aclaración enviándole un cordial saludo.





ING. ALEJANDRO CAMPOS TORRES.

GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

CADVIAL.- CONSTRUCCION ASESORIA Y DISEÑO VIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

DGU/DAU/0155/2013 Exp: 05T-005-13/AM

Asunto. Respuesta a Oficio Clasificación: (Publico)

Fecha: 25 de Enero 2013

•

Lic. Emilio Rivera Luna. Director del Patrimonio Inmobiliario del Municipio.

Edificio de Servicios Públicos Municipales.

Blvd. Revolución y Clza. Colón.

Ciudad.-

En atención a su oficio No SRA/DPI/RPM/AT/019/13, recibido en esta Dirección General de Urbanismo el día 23 de Enero de 2013 en el que solicita se elabore un Dictamen técnico respecto a la solicitud del C. Lic Juan Manuel Dominguez Carrasco, en su calidad de apoderado de la empresa "Mercados del Real" S.A. de C.V. quien solicita la enajenación onerosa de dos áreas de vialidad de las calles Tolosa y Venecia en el Fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo Los Angeles. A respecto esta Dirección General de Urbanismo le informa: No es factible emitir un dictamen debido a los siguientes puntos:

- 1. No se demuestra el interés jurídico por el solicitante, en virtud de que el expediente no contiene las escrituras que acreditan la propiedad de las manzanas 84 y 85 que colindan con las aceras de la vialidad que se pretende adquirir.
- Requerimos se presente un estudio de Impacto Vial, de tal forma que se detalle los flujos en accesos y salida de los vehículos de y a la Avenida José Vasconcelos para los vecinos de los fraccionamientos Rincon de La Rosita. Quintas Isabela, Rincon La Aurora y el sector restante de Ex Hacienda los Ángeles.
- →3. El reglamento para estos casos ¿precisa o no la anuencia vecinal?, en su caso debe satisfacerse previamente a nuestro dictamen.

Sin otro asunto en lo particular por el nomento de despido de usted.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENCIA MUNICIPAL LE TORGETRAMBIO FEECTIVO, NO REELECCIÓN"

D'REGTOR GENERAL DE URBANISMO

2 9 ENE. 2013

CC ARCHIVO

RQ. ARTURO LOZANO AYALA.

Se anexan copias de sustrato del Plan Director de Desarvollo Urbano de Torreön del sector y del plano del Fraccionamiento Ex Haciunda ios Ángeles indicando las calles que previamente han sido (Figures).

Blvd Independencia 75 Ote Torreon, Coahuila, 27000 www.torreon.gob.mx

18951

TORREÓN gentetrabajando

2013

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD ESTUDIO DE IMPACTO URBANO DE AV. TOLOSA V C. VENECIA

DESARROLLADO POR: CADVIAL.- CONSTRUCCION ASESORIA Y DISEÑO VIAL

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

1. ANTECEDENTES

Calles Tolosa Y. Venecia en el Fraccionamiento Ex Hacienda Los Ángeles de la Cd. de Torreón. Coah. con el fin de evaluar la seguridad actual y futura de la fusión de ambos predios con la vialidad, cumpliendo siempre La C. María de Jesús Chiw Mijares y la C. Miriam Chiw Mijares Decidieron llevar a cabo un Estudio de Impacto Urbano en Solicitud a la enajenación de dos predios y un área de Vialidad, ubicada-en las con las disposiciones generales de la Dirección de Ingeniería de Transito del Municipio de Torreón.

OBJEŤIVO GENERAL

definida como el área de vialidad a fusionar y a su vez diseñar alternativas seguras y rápidas en beneficio de Evaluar las condiciones actuales y futuras de fusión de ambos predios con la vialidad respectivamente los con vecinales así como de los conductores y peatones que transitan por la zona de estudio.

- 1. Evaluar las condiciones de acceso actuales para definir el grado de seguridad de la fusión de ambos predios con la vialidad
 - 2. Diseñar en caso necesario, un dispositivo vial que permita accesar de forma segura y rápida una vez llevada a cabo la fusión cumpliendo siempre con la normatividad de tránsito y vialidad.

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

2.- INFORMACION RECOPILADA

USO DE SUELO

A continuación se describe el Uso de suelo Actual

CU-I.I. Habitacional, Comercio y Servicio con una densidad mínima de 110 Viv/Ha

H5 Vivienda Media alta con una densidad neta de 104Viv/Ha

Capacidad y Uso destinado.

La fusión de ambos predios se llevara a cabo con tramo de la vialidad de la ay. Tolosa con una superficie de 1,340m2 con los predios que tienen como una superficie aproximada de 12,000m2 dando una superficie total 13,340m2 para el desarrollo futuro de usos comerciales

Fig 1 .- Detalle de uss de suelo

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA ESTUDIO DE IMPÁCTO URBANO

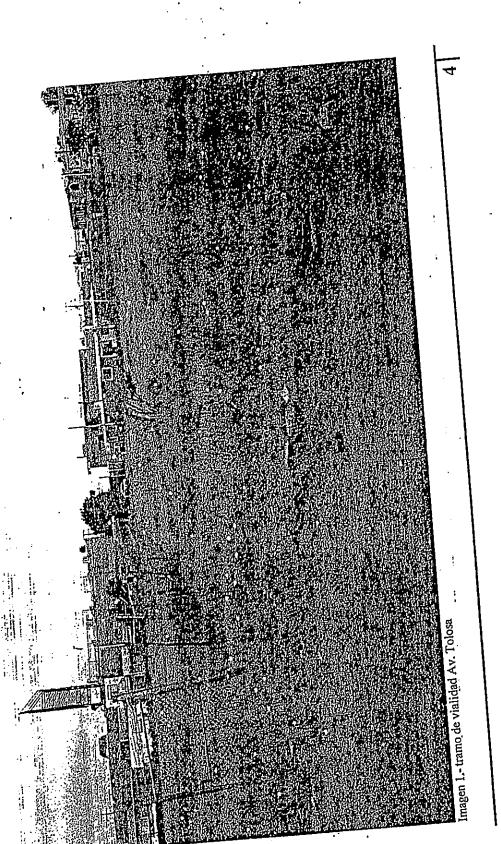
1

Ī

壐

网

DESCRIPCION GRAFICA



ESTUDIO DE IMPÁCTO URBANC) para enajenacion area de vialidad de av. tolosa

3

Ē

团

M

a

雅

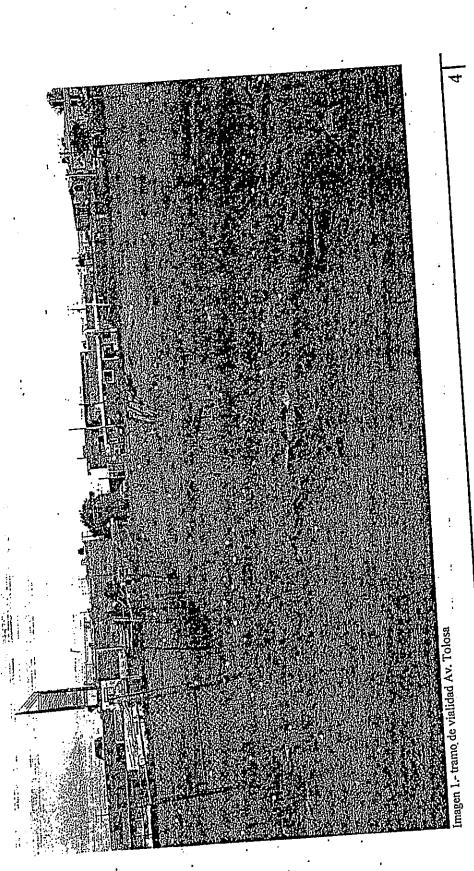
統

Ī

Ē

虚

DESCRIPCION GRAFICA.



ESTUDIO DE IMPACTO URBANO Para enajenacion area de vialidad de av. tolosa

à

F

H

M

I

Ø

M

13

B

I

ij

ij.

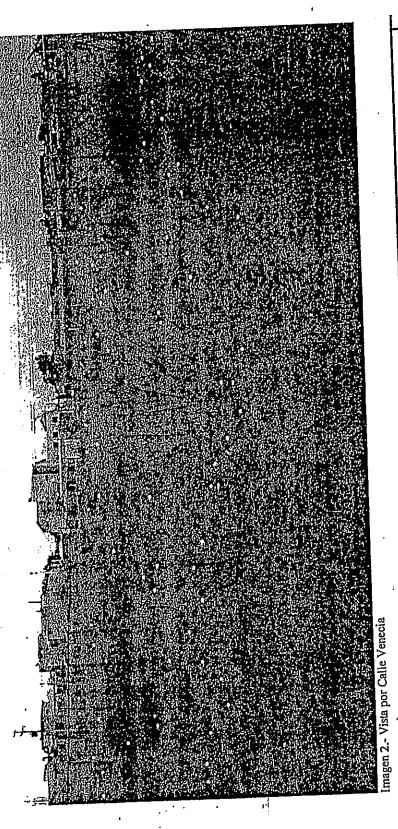
X.

张

Š.

Ē

2



羅.

墾

8

2

躩.

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

ESTUDIOS OPERACIONALES

La siguiente tabla describe los estudios operacionales que se aplicaron, indicando su ubicación y la duración Se caracterizo la demanda de transito de la zona donde se diseñara el dispositivo vial para la fusión de los predios con dicha vialidad, para determinar el grado de eficiencia que opera la vialidad principal o secundaria. de cada estudio:

ESTIMIO APLICADO Y LIMITES DE APLICACION	OBSERVACIONES
ESTODIO DI PROFESSIONE	
	Se aforo durante dos días hábiles,
Aforos Direccionales	disgregando el volumen vehicular por
Relation of Vasconcelos y Av. Pavorreal	sentido de circulación. El horario de
	aforo fue de las 7:00 a las 19:00 horas
*	con cortes a cada 15 minutos,
	clasificando el volumen por tipo de
	vehículo circulante.
	Se identifico las maniobras, así como la
Velocidad Puntual	desaceleración y aceleración de los
Travectorias y Movimientos Vehiculares	vehículos en la zona de estudio.

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO Para enajenacion area de vialidad de av. tolosa

图

Ņ.

Ш

翝

圏

W

Į.

盟

y

12

想

· A

Î

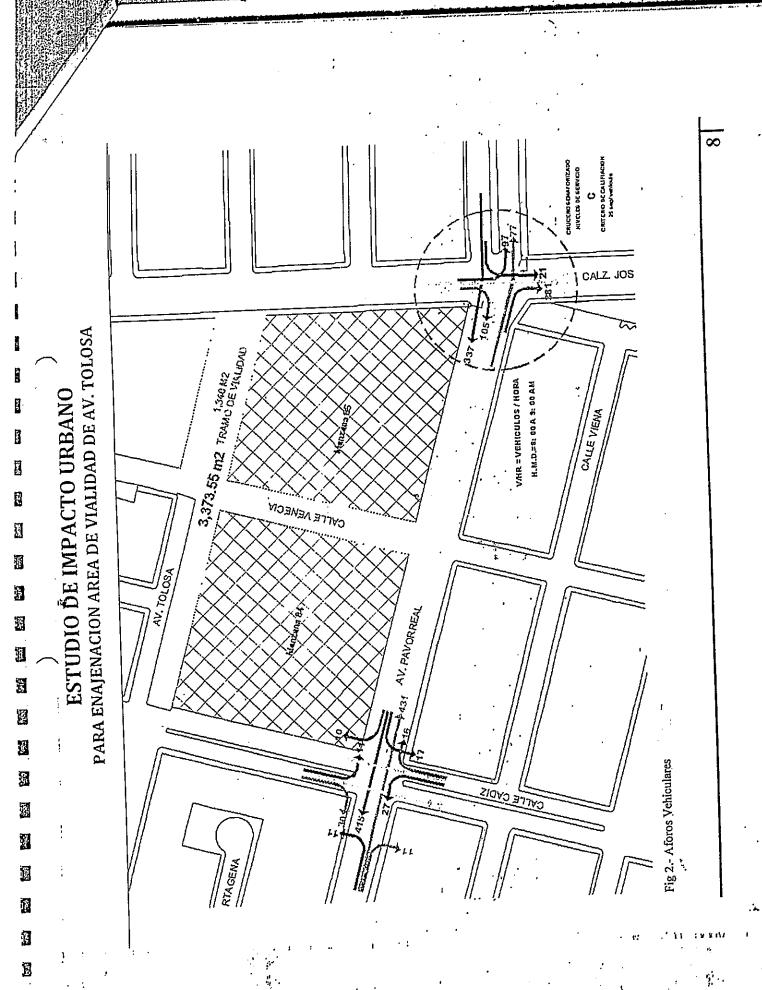
蹇

Ė

comportamiento tiene lugar en función de las peculiaridades del uso de suelo y la vialidad, es decir, sus Aforo Direccional: El tránsito vehicular es la variable principal del estudio de impacto vial, debido a su características de origen – destino se dan entre función de los sitios generadores – atractores de viajes, Mientras que sus características como flujo vial se dan en función directa del número y tipo de vehículos respecto a la capacidad y geometría física de la red vial.

metodología de estudio basada en muestreos de transito, para conocer la demanda de transito y su composición sucesos extraordinarios que afecten el volumen o su variación, tanto el volumen como su variación son estadísticamente consistentes, dicho de otra forma, son predecibles. Por lo tanto, es aceptable usar una Los volúmenes vehiculares de la zona de estudio varían a través del tiempo, sin embargo, mientras no ocurran vehicular.

La estación maestra es una muestra amplia y representativa del flujo de transito que circula sobre vía primaria composición vehicular en dicha zona. Además la estación maestra dio la pauta para aplicar los aforos de la zona de estudio y que nos permite conocer la variación horaria de la demanda de transito y la peatonales en los días identificados por dicha estación. Se aforaron todos los tipos de vehículos en circulación, agrupándolos en tres categorías A, B y C.



I

Ł

ſ

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

Jose Vasconcelos y Av. Pavorreal se encuentra en un nivel C. El Horario de Mayor Demanda (HMD) es de 8 a 9AM El nivel de servicio que presenta actualmente el crucero de Calz.

•	
CATEGORIA	TIPO DE VEHICULO
Vehículos ligeros (A)	 Automóviles particulares, taxis.
	 Camionetas tipo van, pick up.
	■ Combis
Vehículos de transporte público (B).	■ Autobuses urbanos.
Vehículos pesados (C)	■ Vehículos de carga.
	■ Camiones de 2 y 3 ejes.
	■ Camiones mayores a 3 ejes.

Tabla 3.- Categoría de vehículos en la estación maestra

aceleración y entrada y salida de vehículos en torno al perdió a fusionarse. Posteriormente se utilizo esta Velocidades Puntuales.- Se aplico en la zona de estudio donde se darán las maniobras de desaceleración – velocidad para la evaluación del grado de seguridad de los accesos perimetrales.

la demanda de transito en la zona de estudio, esto permitió obtener una muestra amplia de flujo vehicular Variación Horaria del Flujo Vehicular.- La aplicación del aforo direccional fue el primer paso para conocer

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

Ä

X.

Ž

£

梦

蒻

2

Ñ.

逐

檘

鄹

裔

緣

鬱

M

网

M

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

ANALISIS DE GEOMETRIAS Y SECCION DE VIAS

Área de Estudio

Vialidad

Predios



regulación de la relación En su conjunto constituyen medios de control y [e] demanda vs sistema vial.

Imagen 1.- Ubicación área de estudio

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

1

1

8

M

M

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

Sentidos de Circulación.- Dentro del área de estudio las vialidades que tienen injerencia en el área de

4) AV. PAVORREAL CALLE CADIZ estudio son:

Fig 3 .- Sentidos de circulacion del area en estudio

to the engineers and the

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

13

圝

13

圀

ij,

10

涸

翳

er er

週

爽

8

蟿

邀

鬱

vialidades en mención y en la tabla siguiente se hace un resumen de las mismas, indicando la sección Secciones Transversales.- En el anexo al presente documento se detallan las secciones transversales de las transversal de arroyos de circulación y la sección total (arroyos y aceras) así como los sentidos de circulación. Calz. José Vasconcelos, Esta vialidad tiene como ancho de corona de promedio de 15.50 metros. Cuenta con 5 carriles por sentido, 3 de circulación y el resto de estacionamiento, las aceras miden aproximadamente 2.50 metros Av. Pavorreal. Esta vialidad tiene como ancho de coroña de promedio de 15.00 metros. Es de doble circulación, Cuenta 3 carriles por sentido, 2 de circulación y 1 de estacionamiento. Las aceras miden aproximadamente 2.50 metros C. Cádiz. Esta vialidad tiene un ancho promedio de 17.70. ademas tiene un camellón central de 2.00 metros, es de doble circulación, cuenta con 2 carriles por sentido.

Av. Tolosa. Esta vialidad tiene un arroyo total de 20.00 metros. No cuenta con circulación

C: Venecia. Esta vialidad tiene un arroyo total de 13.00 metros. No cuenta con circulación

INVENTARIO VIAL ACTUAL

Los dispositivos de control de tránsito se pueden clasificar en distintos tipos siendo los más usuales los siguientes: señales verticales y horizontales, marcas en pavimento, semáforos y dispositivos auxiliares.

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

I

Į

3

ě

雞

K

雜

題

K.

ß

ely.

報

¥

翼

ř.

ţ.

3

É

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

el inventario de aquellos elementos viales y transporte que permanecen constantes por periodos de tiempo Este capítulo describe la información recopilada directamente en campo o en forma documental. Se hizo amplios, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

INVENTARIO APLICADO	OBSERVACIONES
uə	Se registraron directamente en campo, el registro incluye tanto los sentidos de circulación establecidos por señalamiento horizontal como por señalamiento vertical, en calles donde no se encontró ningún tipo de señalamiento se considero como de doble sentido.
vertical y	Se determino el tipo de señalamiento, su ubicación, su estado físico y sus características normativas de acuerdo con el Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras de la Secretaría de
AV. 1010sa C. Venecia	Comunicaciones y Transportes.
C. Cádiz	
* Av. Pavorreal	
Calz. Jose Vasconcelos	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
Cruces Transversales	De la vialidad seleccionada para aforos veniculates se minuto la seccionada.
 Calz. Jose Vasconcelos 	trasversal en dos puntos determinados previamente pera estaciones de la sección de la vialidad principal.
	variation of the identification todos los movimientos
	Sobre la Vialidad pinicipal se recruire de la manera verbicalares tanto nermitidos como prohibidos que se dan de manera
Av. Favorreal y Calz. Jose Vasconcelos.	regular de acuerdo con los sentidos de circulación existentes y las
C. Cádiz y Av. Pavorreal	restricciones impuestas con señalamiento vertical.
Rutas y paradas de transporte	↓
publico	publico que circulan por la via principar di coccasione

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

10

72/

I

P

7

M

12

1

챯

12

2

N.

Ą.

Pavorreal, sin embargo no se ve afectados los niveles de servicio de la intersección por la entrada y salida de Semáforos.- Se encuentra un sistema de semaforización en la intersección de Calz. Jose Vasconcelos Y Av. los vehículos dentro del tramo de vialidad a fusionarse, debido a que su área de acceso no tiene uso al considerarse llano. En la siguiente figura se ubica la intersección semaforizada:

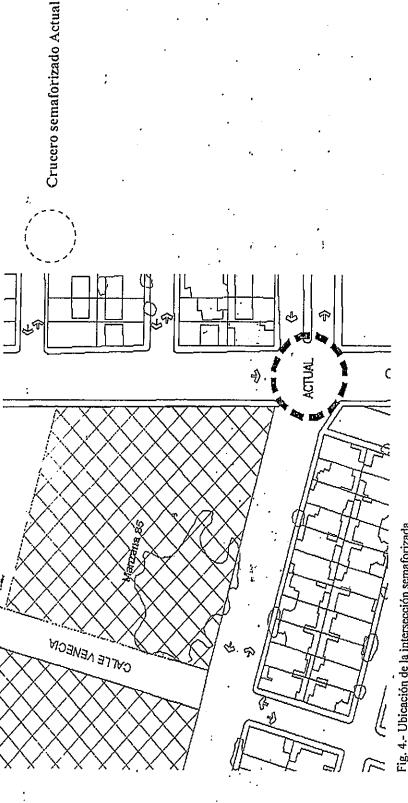


Fig. 4.- Ubicación de la intersección semaforizada

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

圚

麵

<u>s</u>

B

遊

18

鼮

雞

慰

8

習

<u>.</u>

図

M

图--图

Señales Verticales y Hòrizontales.- Tomando como criterio las posibles rutas de acceso se identifico el señalamiento horizontal y vertical, observándose en el las siguientes características:

metálicas) no existe ningún tipo de señaletica ya que es un terreno llano, es decir, las sección del tramo de esta las líneas de alto en la intersección vial; en C. cadis y Av. Tolosa (líneas de división de carriles y boyas muy buenas condiciones físicas, están definidos con pintura de tráfico y vialetas los carriles de circulación y El señalamiento horizontal sobre el Calz. Jose Vasconcelos, C. Cadiz y Av. Pavorreal se encuentra en vialidad esta en malas condiciones físicas.

señalamiento vertical se encuentra en malas condiciones físicas y escaso, es necesario que las autoridades de encuentran en regular estado físico, sin embargo no es suficiente el señalamiento vertical para el flujo de transito diario, además de que se encuentra en malas condiciones físicas; En la vialidad secundaria el _ El señalamiento vertical dentro del perímetro es bueno pero escaso, es decir, los señalamientos se tránsito lleven a cabo un programa de rehabilitación en este sector. A continuación se muestran algunas imágenes de la señalización existente y que se encuentra en malas condiciones físicas

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO PARA ENAJENACIÓN AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

Ħ

Щ

100

W

W.

14

整

18

潮

製

- ji

-<u>W</u>

- **%**

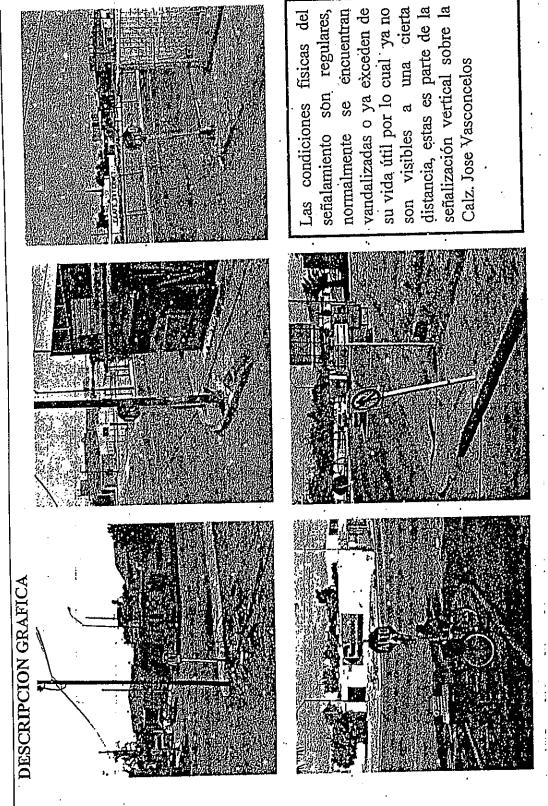


Fig 5,- Señalización vertical baja en regulares condiciones físicas

ESTUDIO DE IMPACTO URBAÑO

E

E

ķ

N

IJ

M

H

П

H

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

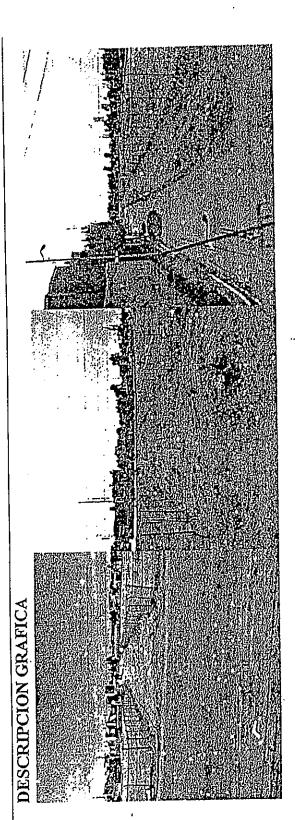


Fig. 6.- Señalización Horizontal y Vertical inexistente en tramo de vialidad a fusionarse sobre la Av. Tolosa y C. cadiz

conductores que se estacionan con el riesgo de provocar algún accidente de tránsito, es necesario reforzar con mas- señalización restrictivo además de una excelente vigilancia de transito para hacer cumplir a los Estacionamiento.- Sobre ambas vialidades en estudio el estacionamiento vehicular existe sin embargo hay conductores los las restricciones marcadas. Carpeta Asfáltica.- Sobre Jose Vasconcelos la carpeta se encuentra en buenas condiciones físicas de rodamiento, ya que las autoridades correspondientes acaban de llevar a cabo un programa de mantenimiento en esta vía principal, sin embargo por la vialidad secundaria la carpeta asfáltica se encuentra en regulares

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

3

3

i.

H

圈

奶

*

盤

×

整

ú

Ĩ

終

ţ

. .

į.

Š

PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

condiciones físicas de rodamiento, es necesario el mantenimiento correctivo para evitar más el deterioro de la

carpeta asfáltica.

DESCRIPCION GRAFICA

Fig. 7.- Carpeta asfáltica en regulares condiciones físicas

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

;

4.- ALTERNATIVAS

En el marco de referencia se encuentra el área de estudio, cuyo diagnostico se describe a continuación:

constantes en el sistema; como arroyos de circulación, aceras, señalamiento de transito vertical y horizontal, aunque bajo distintos grados de flexibilidad en los cambios. semáforos, etc. mismos que pueden ser mejorados o modificados a voluntad por la autoridad competente, Oferta Vial.- Esta constituida por aquellos elementos viales de carácter físico que permanecen

sistema vial actual que resultara impactado negativamente hasta el punto de salirse del rango esperado en un solución sin la realización de proyecto alguno comprado con los beneficios obtenidos realizando el diseño de vialidad con los predios en un futuro. Además se hizo la comparación sobre la problemática y su posible de trayectorias y/o movimientos a realizar; se determino la eficiencia que tendría esta fusión del tramo de la escenario sin proyecto la fusión de los predios con la vialidad. Al comparar ambos, se dedujo que existirán algunos elementos del Se analizo la problemática vial actual del área de estudio y su proyección a escenarios con la evaluación

sistema vial (oferta constante) a la variabilidad de la demanda. definen la demanda en cada dispositivo vial de la red de transito. Los estudios operativos buscan conocer estas variables para tiempos diferentes y bajo circunstancias iguales o distintas, de tal forma que pueda adaptarse el Demanda Vial. La variación, el crecimiento y la composición de los flujos vehiculares, caracterizan y

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

1

ť.

3

Ţ

:

1

3

Ş

3

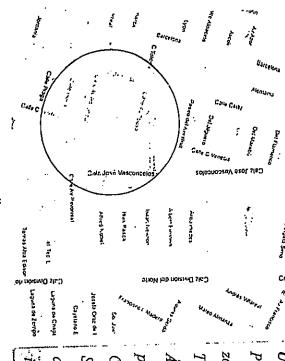
S

E

Ę

E

E



Ubicación de la Zona de Estudio

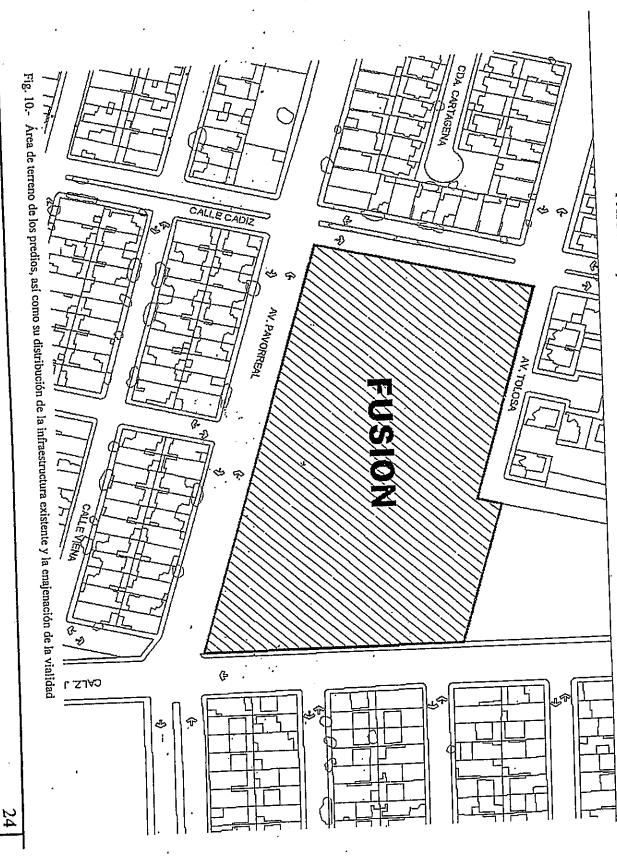
Para ubicar los predios se establece que se encuentra en la zona urbana de la ciudad de Torreón Coahuila en las Calles Tolosa Y Venecia en el Fraccionamiento Ex Hacienda Los Ángeles, ambas son vías locales, dentro del perimetro del predio también intervienen 2 vías como son, Av. Pavorreal y Calz. Jose Vasconcelos donde la primera es una vía Secundaria y la otra como una vía Colectora consecuente con un uso de suelo comercial y con un flujo vehicular muy-

Fig 9 .- Ubicación del area en estudio

este caso con la Calz. Jose Vasconcelos, todo lo anterior, sin afectar la circulación local y mucho menos la con los predios estaría ubicada en la parte central de las áreas privada, colindando con la vialidad Colectora en circulación de la vialidad secundaria. El área total privada en fusión permitirá cualquier movimiento vehicular tanto de vehículos pesados como livianos dentro de los márgenes de su nueva periferia. A continuación se detalla una imagen del área privada una vez fusionada con la vialidad Descripción de la Enajenación del tramo de vialidad. La infraestructura que se pretende fusionar

ESTUDIO DE IMPACTO URBANO

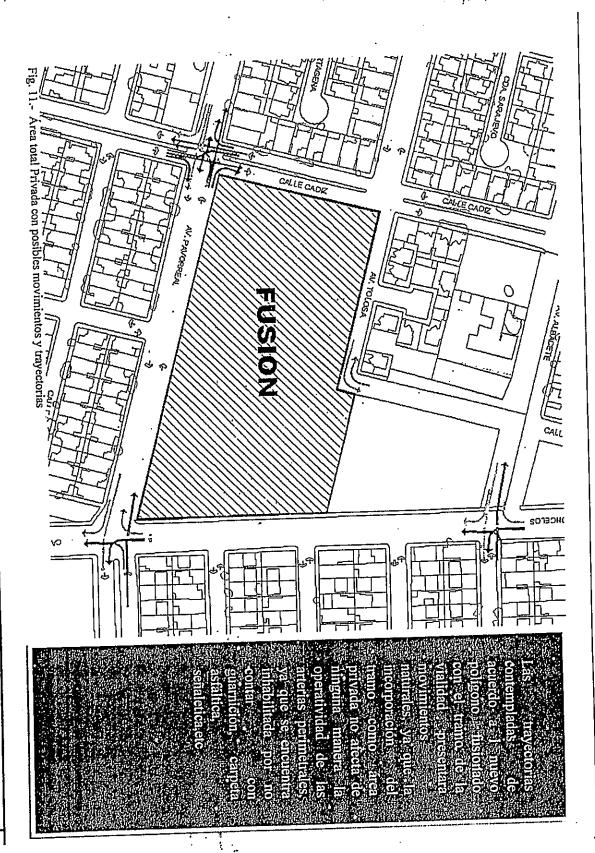
PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA



ESTUDIO DE IMPACTO URBANO PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

٠

;

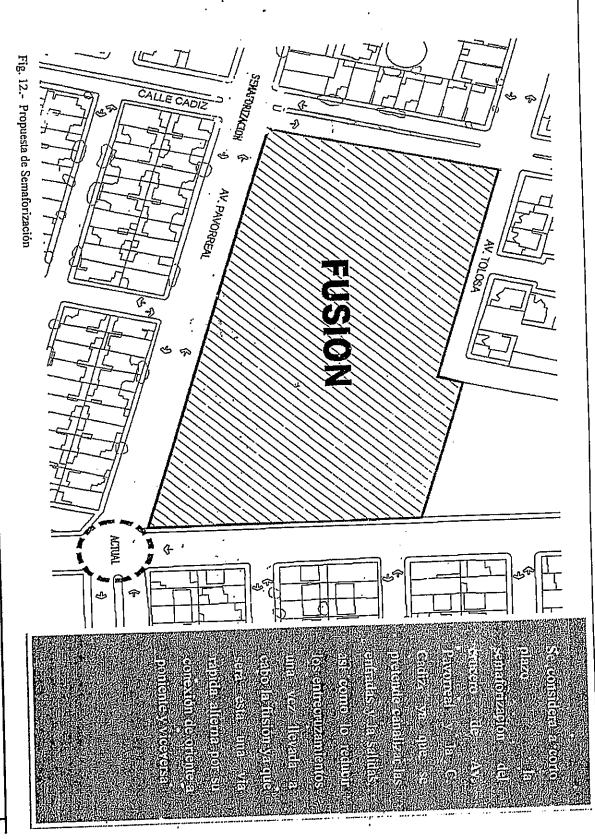


ESTÛDIO DE IMPACTO URBANO PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

÷

E

Ē



ESTUDIO DE IMPACTO URBANO PARA ENAJENACION AREA DE VIALIDAD DE AV. TOLOSA

5.- CONCLUSIONES

Las conclusiones principales del estudio de impacto vial para la evaluación de las entradas y salidas de acuerdo a la fusión y su operación del tránsito son las siguientes:

- El área de terreno privada es lo suficiente amplia para permitir la circulación perimetral de manera área en estudio se reducirán tiempos de recorrido. cómoda y realizar cualquier giro vehicular sin afectar las vialidades existentes y que colindan con el
- operación de la intersección vial semaforizada y del tránsito normal de las vialidades principal y La enajenación del tramo de vialidad por la av. Tolosa no generara ningún impacto negativo en la secundaria respectivamente ya que los entrecruzamientos serán menos como los movimientos direccionales
- 3. Los níveles de servicio actuales de la intersección vial se encuentran en clasificación "C" en el sentido a oriente ya presenta problemas de saturación corregibles, pero que no tienen injerencia en tránsito local dentro del perímetro de la nueva área privada lo cual lograra una mayor velocidad de recorrido de Norte a Sur (de Blvd. Revolución a Blvd. Rdz Triana) mientras que en el sentido inverso de poniente

ÈSTUDIO DE IMPACTO URBANO Para enajenacion area de vialidad de av. tolosa

6.- RECOMENDACIONES

esta una vía rápida alterna por su conexión de oriente a poniente y viceversa entradas y la salidas, así como lo reducir los entrecruzamientos una vez llevada a cabo la fusión ya que será control y seguridad de la vuelta izquierda por Av. Pavorreal y C. Cadiz ya que se pretende canalizar las intersección semaforizada; así mismo Se requerirá en un mediano plazo la instalación de una cámara para el de transito, reprogramen la operación de la intersección vial en función a los flujos vehiculares actuales de la Para mejorar los niveles de servicio de la intersección vial es necesario que las autoridades correspondientes

1. Una vez analizados los factores que intervienen en estudio de impacto vial de Ingeniería de obstruir carriles de circulación, ni saturación de la intersección semaforizada existente que es factible la operatividad del tránsito que generara la enajenación del tramo de vialidad para la transito, niveles de servicio, trayectoria vehiculares internas y giros de salida y entrada, se concluye fusión con ambos predies ya que no afectara el transito normal de las vialidades circunvecinas, sin Transito, como son: Diseño geométrico, señalización vertical y horizontal, semaforización, flujo de

ING. ALEJANDRO CAMPOS TORRES GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



REUBICACION RED DE ATARJEA EN 8 PULG. EN PVC PARA ALCANTARILLADO EN AVE. TOLOSA ENTRE C. CÁÐIZ Y C. VENEGIA.

PRESUPUESTO BASE

Concession or and Concession and Manager Concession	AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF	THE RESERVE AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	The state of the s	manuscript commence	Shirishini and Marketinian in Managara
Clave	Concepto	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe
W.M.C					minimum de la company de la co

RESUMEN

MANO DE OBRA

142,036.08

SUMINISTROS

22,275.79

SUMA:

164,311.87

16% DE I.V.A.:

26,289.90

TOTAL:

190,601.76

El presente presupuesto importa la cantidad de:

190,601.76

(Ciento noventa mil seiscientos un pesos 76/100 M. N.)

Torreón, Coah., mayo de 2013

. REUBICACION RED DE ATARJEA EN 8 PULG. EN PVC PARA ALCANTARILLADO EN AVE. TOLOSA ENTRE C. CÁDIZ Y C. VENECIA.

PRESUPUESTO BASE

Clave	Concepto	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe
	MANO DE OBRA				
1000 00	Ruptura y demolición de				
1000 04	Pavimento asfáltico.	33.99	m³	181.44	6,167.15
1000 20	Trazo y corte con cortadora de disco en pavimento asfáltico.	206.00	m	18.00	3,708.00
1001 00	Construcción de				
1001 06	Pavimento asfáltico con carpeta de 7.5 cm de espesor, incluyendo base de material de banco de 20 cm de espesor.	113.30	m²	301.16	34,121.43
1005 01	Limpieza en el área de trabajo al finalizar la obra	412.00	m²	10.25	4,223.00
1100 00	Excavación con equipo para zanjas en material común, en seco				
1100 02	En zona B de 0 a 6.00 mts. de profundidad.	179.22	m3	25.88	4,638.21
1130 00	Plantilla apisonada al 85% PROCTOR en zanjas				
1130 02	Con material producto de banco.	9.27	m3	219.22	2,032.17
1131 00	Relieno en zanjas				
1131 04	Compactado al 85% PROCTOR, con material producto de banco (arena) acostillado.				
4424.05	•	43.26	m3	199.19	8,616.96
1131 05	Compactado al 90% PROCTOR, con material producto de excavación.	92.70	m3	68.97	6,393.52
3050 00	Instalación de tuberla de P. V. C. con cople integral, linea alcantarillado serie 25				
3050 02	De 200 mm. (8") de diámetro.	103.00	m	14.06	1,448.18
3060 00	Pozo de visita tipo común hasta				

REUBICACION RED DE ATARJEA EN 8 PULG. EN PVC PARA ALCANTARILLADO EN AVE. TOLOSA ENTRE C. CÁDIZ Y C. VENECIA.

PRESUPUESTO BASE

Clavo	Concepto	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe
CAN DIVINITION OF THE PARTY OF	HER TO BE THE THE THE THE THE THE THE THE THE TH	AND	- Andrews		
306 02	Hasta 1.75 m. de profundidad. Hasta 2.00 m. de profundidad. Hasta 3.00 m. de profundidad.	1.00 1.00 1.00	Pzo. Pzo. Pzo.	6,820.11 7,524.73 10,343.23	6,820.11 7,524.73 10,343.23
3110 00	Brocal y tapa para pozos de visita				
3110 03	De concreto polimérico ó hierro dúctil, instalación.	3.00	Pza.	678.00	2,034.00
s/p	Trabajos correspondientes a interconectar línea de proyecto a pozo de visita existente, incluye materiales, equipo, herramienta, mano de obra, etc., todo lo necesario para su correcta instalación.	1.00	Lote	1,250.00	1,250.00
s/p	Señalización para protección de vialidad para todo el proyecto, consiste en colocación de un letrero con información de la obra de 1.22x2.44m, con leyenda de los trabajos que se realizan, señalización tipo caramelo de 1.20 m (10 piezas), transitambos (2 piezas)	1.00	Lote	10,000.00	10,000.00
s/p	Trabajos correspondientes a reponer descargas domiciliarias con tubería de Ø 4" de PVC serie 20, incluye ruptura de pavimento asfáltico, trazo y corte de pavimento, reposición de carpeta asfáltica, excavación en seco, plantilla y acostillado con material preducto de banco, relleno de zanja compactado con material producto de banco, suministro e instalación de tubería de PVC serie 20 de 4" diámetro, limpieza, acarreos, suministro e instalación de codo de 4"x90 y silleta de 8x4", todo lo necesario para su correcta instalación.	6.00	descarga	4,250.00	25,5 00.00
9000 01	Acarreo de material producto de excavación, en camión de volteo.	116.49	m3	61.94	7,215.39
			SUMA:	•	142,036.08

REUBICACION RED DE ATARJEA EN 8 PULG. EN PVC PARA ALCANTARILLADO EN AVE. TOLOGA ENTRE C. CÁDIZ Y C. VENEGIA.

PRESUPUESTO BASE

Çlave	Concepto	Cantidad	Unidad	P.U.	Importo
			3% DE I.V.A.:		22,725.77
			TOTAL:		164,761.85

Torreón, Coah., mayo de 2013

REUBICACION RED DE ATARJEA EN 8 PULG. EN PVC PARA ALCANTARILLADO EN AVE. TOLOSA ENTRE C. CÁDIZ Y C. VENECIA.

PRESUPUESTO BASE

Clave	Concepto	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe
			20		
	<u>suministros</u>		•		
8038 00	Suministro de lubería de P. V. C. con cople integrado, linea alcantarillado serie-25, puesta en el almacen de la obra.				
8038 02	Tubo de 200 mm. (8") de diámetro.	103.00	m	160.93	16,575.79
8010 00	Suministro de brocal y tapa de concreto polimérico é hierro dúctil para pozo de visita				
8010 04	Con bisagra cautiva y cierre de seguridad.	3.00	pza.	1,900.00	5,700.00
			SUMA:	8	22,275.79
			OUNIA:		££,£10.19
		16	% DE I.V.A.:		3,564.13
	•			-	
			TOTAL:		25,839.92

CALZ. JOSE VASCONCELOS



DOCUMENTOS HOLE CHAIL CHOUL HO. HEVELE EFECTIVO: COMISION (MN). 稱 (附);

09:52:17 HJP5

Servicio No. 1442

ESTE DOCUMENTO SENA VALIDO CUANDO CÓNTENGA EL SELLO Y FINNA DEL CALRO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS RAMCOS SE RECIDEN SALVO DUEN COBRO Y QUENON SUJETOS A VERHINACIÓN POSTETIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITAS PARA SU Presentación en la camada de compensación electrónica

tración Central de Recaudación

FORMATO VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FECHA DE EMISIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2013 REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD



DESGLOSE DE PAGO

	Cant.	Subt.	Total		CENTROS	BANCOS
MEN	1	0	230	F	O O I I I I I I I I I I I I I I I I I I	
AD	1	0	52	Importe Contribuyente:	. 305	305
İ	1	0	23	Importe Ceprofi:	. 0	0
i	12			Importe Mensajeria:	0	0
				Importe incluyendo Ceprofi y Mensajería:	305	305
				TO	TAL A PAGAR	\$ 305



Total a pagar: \$305

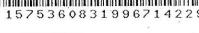












Total a pagar: \$305





Bancomer



diach Perena





Transacción 0742 pagaderos en Estado de Coahuila



Referencia 64414

Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA



En caso de Efectuar su pago con cheque; expedirlo a nombre de: Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.
Contribuyente, si requiere su recibo de pago lo puede obtener en WWW.PAGAFACIL.GOB.MX en un margen de 10 días hábiles siguientes a la fecha de su pago, de lo contrario acudir a la Administración Local de Asistencia Fiscal a solicitar el trámite de certificación de pago.

ESTOS FORMATOS DE PAGO SERÁN VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA PAGOS EN VENTANILLA DE LOS BANCOS O CENTROS COMERCIALES PARTICIPANTES.

Formato emitido en Internet

http://www.pagafacil.gob.mx/bancomer/declara/lineacaptura sii.php





Administración Central de Recaudación

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC: FOLIO EC:

753608319

MIRIAM CHIW MIJARES

Obs. (Tramites:1)

FORMATO VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FECHA DE EMISIÓN: 11 DE ABRIL DE L'2013

REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD

ESTADO DE CUENTA

Periodo	Concepto	Descripción	Cant	Subt.	Total
2013	1521201	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	1	0	230
2013	1500001	FOMENTO A LA LEDUCACION Y SEGURIDAD	1	0	52
2013	1500002	IMPUESTO ADICIONAL	1	O	23

DESGLOSE DE PAGO

	CENTROS COMERCIALES	BANCOS	s
lmporte Contribuyente:	305	 30:	5
Importe Ceprofi:	0		0
Importe Mensajeria:	Ū		D
linporte incluyendo Ceprofi y Mensajeria:	305	30:	5
TO	'AL A PAGAR:	\$ 305	í



Total a pagar: \$305

Total a pagar: \$305











Pago en Centros Comerciales únicamente en el Estado de Coahulla



Convenio CII-915645

贈 Bancener

Servicio No. 1442





Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA





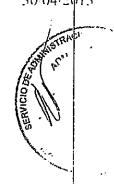
Referencia 64414

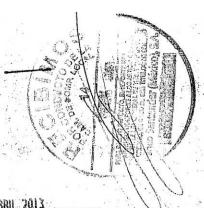


ESTOS FORMATOS DE PAGO SERÁN VÁLIDOS ÚNICAMENTE PAR COMERCIALES PARTICIPANTES.

O CENTROS

http://www.pagafacil.gob.mx/bancomer/declara/lineacaptura_sii.php





12 DE ABRIL 2013 SUC PRINCIPAL TORREON 3756 PLAZA: TORREON, CDAH.

PAGO SERVICIOS SECRETARIA FINANZAS COAHUILA (7373

操放

DYCOMENTO A	RO DE CUERTA	CHECKE NO.	WE COLUM
TOTAL DE DOCUMENT	O\$:	\$ 0. \$ 305. \$ 305.	00 00
TOTAL: COMISION (MN): IVA (MN):		\$ 0 \$ 0	00 00

EC 5917765 108697 09:51:49 HJP

ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO CONTENÇA EL SELLO Y FIRMA CAJERO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BARGOS SE "BEN SALYO BUEN COBRO Y QUEDAN SUJETOS A VERRICACIÓN POSTIERIOR CON RESPECTO A SU INPORDE Y SU RECEPCIÓN TARBER SE SUJETA R. QUE CUMPLAN CON LOS REQUISTOS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CAMBRA DE COMPENSACIÓN ELECTIÓNICA.

Servicio No. 1442

Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA

Referencia 64414

histración Central de Recaudación

FORMATO VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FECHA DE EMISIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2013 REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD M2.85

DESGLOSE DE PAGO

	Cant.	Subt.	Total		CENTROS	
VAMEN	1	Q	230		COMERCIALES	BANCOS
RIDAD	1	0	52	Importe Contribuyente:	305	305
	1	0	23	Importe Ceprofi:	0	0
1				Importe Mensajería:	0	0
	20			Importe incluyendo Ceprofi y Mensajería:	305	305
1				то:	TAL A PAGAR	\$ 305

360831831122013000305005

Total a pagar: \$305

tado de Coahuila

1 5 7 5 3 6 0 8 3 1 8 9 6 9 1 4 2 1 8

Convenio CIE913645

Scoticianik Pago referenciado convenio 7373

Total a pagar: \$305



Banamex Transacción (7/2) paraderos en Estado de Coahuil

ALAFIRME

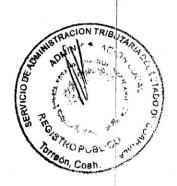
En caso de Efectuar su pago con cheque, expedirlo a nombre de: Administración Fiscal General del Estado de Coahulla.
Contribuyente, si requiere su recibo de pago lo puede obtener en WWW.PAGAFACIL.GOB.MX en un margen de 10 dias hábiles siguientes a la fecha de su pago, de lo contrano acudir a la
Administración Local de Asistencia Fiscal a solicitar el trámite de certificación de pago.

ESTOS FORMATOS DE PAGO SERÁN VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA PAGOS EN VENTANILLA DE LOS BANCOS O CENTROS COMERCIALES PARTICIPANTES.

FBANORTE

Formato emitido en Internet

http://www.pagafacil.gob.mx/bancomer/declara/lineacaptura_sii.php





Administración Central de Recaudación

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC: FOLIO EC:

753608318

MIRIAM CHIW MIJARES

Obs. (framites:1)

FORMATO VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FECHA DE EMISIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2013

REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD

ESTADO DE CUENTA

Período	Concepto	Descripción	Cant,	Subt.	Total
2013	1521201	CERTIFICADO DE LIDERTAD DE GRAVAMEN	1	0	230
2013	1500001	FOMENTO A LA EDUCACION Y SEGURIDAD	1	0	52
2013	1500002	IMPUESTO ADICIONAL	1	0	23

DESGLOSE DE PAGO

	CITNTROS COMERCIALES	BANGOS
importe Contribuyente:	305	
Importe Ceprofi:	0	a
Importe Mensajoria:	0	0
Importe incluyendo Ceprofi y Mensajeria:	305	305

TOTAL A PAGAR:

Total a pagar: \$305



M SOHIANA









\$ 305

Pago en Centros Comerciales únicamente en el Estado de Coahuita



Total a pagar: \$305





Servicio No. 1442

Scotiabank



Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA

Banamex

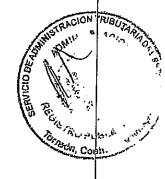


Referencia 64414

En caso de Einctuar su pago con cheque, expedido a nombre de Administración Fiscal Genera Contribuyente, si requiere su recibo do pago lo prodo obtener en WWW.PACAFACIL.GOB.MX Administración Local de Asistencia Fiscal a solicilar el trámito do certificación de pago.

ESTOS FORMATOS DE PAGO SERÁN VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA P COMERCIALES PARTICIPANTES.

http://www.pagafacil.gob.mx/bancomer/declara/lineacaptura_sii.php





E ABNIL 2013 PRINOPAL TORREON 3756

光湖

SOCUMENTOS:	RO DE CUEHLA	CHEONE NO.	WYAT.
TOTAL DE DOQUMI EFECTIVO: TOTAL	:NTOS:	\$ 0. \$ 305 \$ 305	00 00 00
COMISION (MM); INA (MM);		\$ U	,uu ,00

TE DOCUMENTO SERVA VIALIDO CUMUNO CONTENGA EL SELLO Y FINANA AL CAPENO RECEPTOR LOS DOCUMENTOS DE OTROS BARCOS SE NATZENLYCION ETA TA CANARA DE CONNENSACION ETECUCIONERA RECIDEN VATAO BINEN CORRO A ÓREDAM SONECOS Y ARBEICATON SECTION INCELTAN TOS DIACINENTOS DE OMOS REVIETOS ZE VET CANADA BECELTAN TOS DIACINENTOS DE OMOS REVIETOS ZE

Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA

Referencia 64414

istración Central de Recaudación

FORMATO VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FECHA DE EMISIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2013 REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD

DESGLOSE DE PAGO

	Cant.	Subt.	Total		CENTROS	
AMEN	1	0	230		COMERCIALES	BANCOS
DAD	1	0	52	Importe Contribuyente:	305	305
i	1	0	23	Importe Ceprofi:	0	0
!				Importe Mensajeria:	. 0	0
				Importe incluyendo Ceprofi y Mensajería:	305	305
1				ron	AL A PAGAR:	\$ 305



Total a pagar: \$305

Total a pagar: \$305 Bancomer | Scotlabank Banamex AFIRME

ESTOS FORMATOS DE PAGO SERÁN VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA PAGOS EN VENTANILLA DE LOS BANCOS O CENTROS COMERCIALES PARTICIPANTES.

do de Coahuila

Formato emitido en Internet

http://www.pagafacil.gob.mx/bancomer/declara/lineacaptura_sii.php





Administración Central de Recaudación

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC:

FOLIO EC: 753608320

MIRIAM CHIW MIJARES

Obs. (Tramiles:1)

FORMATO VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FECHA DE EMISIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2013

REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD

ESTADO DE CUENTA

Periodo	Concepto	Descripción	Cant.	Subt.	Total
2013	1521201	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	1	0	230
2013	1500001	FOMENTO A LA EDUCACION Y SEGURIDAD	1	0	52
2013	1500002	IMPUESTO ADICIONAL	1	O	23

DESGLOSE DE PAGO

	CENTROS COMERCIALES	BANCOS
lmporte Contribuyente:	305	305
Importe Ceprofi:	O,	0
Importe Mensajeria:	O	0
Importo incluyendo Ceprofi y Mensajeria:	305	305

TOTAL A PAGAR:



Total a pagar: \$305

MSORIANA



\$ 305

Pago en Centros Comerciales únicamente en el Estado de Coahuila

👸 Scotlabank

CILATERINO PUBLICO EN CONTOINT à pagar: \$305

MAFIRME

Referencia 64414

Sarvicio No. 1442

Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA

Far caso de Efectuar su pago con cheque, expedido a nombro de: Administración Fiscal General del Estado do Coabuila Contribuyente, si requiere su recibo do pago lo pinede obtener en WWW PAGAFACIL COB MX en un margen de 10 dras trábiles siguientes a la techn de su pago, de lo continuo acada a ser la Administración Local do Asistencia Fiscal a solicitar el teárnilo do certificación de pago.

ESTOS FORMATOS DE PAGO SERÁN VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA PAGOS EN VENTANILLA DE LOS BANCOS O CENTROS COMERCIALES PARTICIPANTES.

Formato emitido en Internet

http://www.pagafacil.gob.mx/bancomer/declara/lineacaptura_sii.php

30/04/20 3



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Lie. Raymundo de la Cruz López

NOTARIO PUBLICO No. 42

DESPACHO 105

TELEFONO 2-43-10

EDIFICIO SAN JORGE

THE CHARLES AND CONTRACTORS AN

, y.

TORREON, COAH.

PRIMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (11) ONCE, VOLUMEN (XVI) DECIMO SEXTO, DE MI PROTOCOLO, QUE CONTIENE: PROTOCOLIZACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES-DE LOS SENORES DON FRANCISCO CHIW KAN Y DOÑA FERNANDA MIJARES VALDES DE CHIW, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DEL JARES VALDES DE CHIW, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DEL JARES VALDES DE CHIW, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DEL JARES VALDES DE SUMBERO-CIVIL DE ESTA JURISDICCION, SEGUN EXPEDIENTE NUMERO-CIVIL DE ESTA JURISDICCION, SEGUN EXPEDIENTE NUMERO-CIENTA E COMPARECEN COMO UNIVERSALES Y UNICAS HEREDERAS: TAS PROFESORAS: MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES DE GUE REA Y SENORITA MYRIAM CHIW MIJARES.

THEOERA: SRITA. PROFRA MYRIAM CHIW MIJARES.

TIREON, COAH, MEXICO MARZO (22) VEINTIDOS de 19'82.

VOLUMEN (XVI) DECIMO SEXTO.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO (11) ONCE. ====== === EN LA CIUDAD DE TORREON, DISTRITO DE VIESCA, ES-T. DO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REPUBLICA DE MEXICO, a -1 s (5) cinco días del mes de Marzo del año de (1982)-. 1 novecientos ochenta y dos, Ante Mí, CIUDADANO LI-MOIADO RAYMUNDO DE LA CRUZ LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NU (12) CUARENTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRI-JUDICIAL, DOY) FE, COMPARECIERON: Lasestras de Educación Primaria, señora MARIA DE JESUS-RORA CHIW MIJARES DE GUERRA, y señorita MYRIAM CHIW-YARMS, quienes son de mi conocimiento personal, tiea capacidad legal suficiente para contratar y oblirse, sin nada en contrario que me conste, mexicanas, vores de edad, de la profesión indicada, originarias recanas de esta ciudad, la primera es casada, con do illo en Avenida Matamoros número (515) quinientosince Poniente, y nació el (25) veinticinco de Junio-(1924) mil novecientos veinticuatro, y la segunda célibe, con igual domicilio que la anterior, y na-el (2) dos de Diciembre de (1926) mil novecientoslutiséis, ambas son causantes y al corriente en el mento sobre la Renta, según lo manifestaron bajo su populatidad y con la formalidad de Ley, - -DELIERDN: Que son Universales y Unicas Herede en las INTESTAMENTARIAS a bienes de sus señores pa a con Francisco Chiw Kan y doña Fernanda Mijares -DE CHIW, y la que se menciona en primer lugar -1: 13 ALDACEA, según Juicio radicado en el JUZGADO-THE PARAMOCIVIL DE ESTA JURISDICCION, segun EXPE 377 (242/980) DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DIAGONAL NO IN FOS COHENTA, en el que se acredita la respectiva a Middl de ambas comparecientes, quienes agregaron

• •

mientos Civiles, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEIN TITUES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para recibir la Infor mución Testimonial que se ofrece, Proceda el C. Actua-rio adscrito a este Juzgado a notificar a los presuntos herederos la radicación de este Juicio y eldía y hora-an que se recibirá dicha información. Dése vista al C.nte del Ministerio Público adscrito a los Juzgados il iles para que manifieste lo que a su representaciónial corresponda.- Notifíquese y Listese.- Así 10 -ordó y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia-Ramo Civil de este Distrito Judicial .- Doy Fé. ----FIRMAS ILEGIBLES. - En la misma fecha semlistó el -====== DECLARACION DE HEREDEROS. ========== mTorreón, Coahuila, a (20) veinte de Mayo de 1930) mil novecientos ochenta. - VISTO para re--Alver el Juicio Intestamentario a bienes de los seño-FERNANDA MIJARES DE CHIW Y FRANCISCO CHIW KAN, exediente número 242/980, en relación a la declaración-: herederos correspondiente;y; - -

TVA Número 201/980.- PRIMERO:..... SEGUNDO...... SEGUNDO........ SEGUNDO...... SEGUNDO...... SEGUNDO...... SEGUNDO...... SEGUNDO...... SEGUNDO...... SEGUNDO...... SEGUNDO...... SEGUNDO........ SEGUNDO...... SEGUNDO..... SEGUNDO..... SEGUNDO..... SEGUNDO..... SEGUNDO..... SEGUNDO....
TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO CON INTERA-

JOSE ASCINCION RUIZ PADILLA,

SCS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), tiene un valor \$ 78,154.24 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y ----CUATRO PESOS, VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL); II. - En terrenos de la Granja Olga, en el Fraccionaiento Los Angeles, de esta ciudad, Manzana número ochenta y cuatro, con superficie rectangular de (6,400.00) seis mil cuatrocientos metros cuadrados,las siguientes medidas y colindancias: Partiendo-de la esquina Noroeste de la Manzana (84) ochenta ycuatro, se tira una línea vertical de (80.00) ochenun metros, hacia el Sur hasta encontrar la esquina--in poste de la Manzana (84) ochenta y cuatro; de ese junto se tira una línea horizontal de (80.00) ochenta metros, hacia el Este, hasta encontrar la esquina Sureste de la manzana (84) ochenta y cuatro; de esepunto se tira una linea vertical de (80.00) ochenta-...ros hacia el Norte hasta encontrar la esquina ---Moreste de la Manzana (84) ochenta y cuatro, de ese-

The motros, hacia el Oeste, hasta completar la esquina Noroeste de la Manzana (84) ochenta y cuatro. ====

[NDANCIAS: AL NORTE, en (80.00) ochenta metros -
la calle; AL SUR, en (80.00) ochenta metros, con

la calle; AL ESTE, en (80.00) ochenta metros, con la

le; AL OESTE, en (80100) ochenta metros, con la

E TERRENO A RAZON DE \$30.00 (TREINTA PESOS, CERO-TAVOS MONEDA NACIONAL), tiene un valor de:- - - -

\$ 192,000.00

(V.- En terrenos de la Granja Olga, en el Fraccionamiento Los Angeles, de esta ciudad, una Fracción de-1n Manzana (74) setenta y cuatro, con superficie - irregular de (4.455.20) cuatro mil cuatrocientos cin cuenta y cinco metros, veinte centimetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Partiendo de la esquina Noroeste de la Manzana número (74) setenta y cuatro, se tiramuna linea vertical de - - --(30.00) ochenta metros hacia el Sur, hasta encontrar la esquina Suroeste de la Manzana (74) setenta y cu<u>a</u> tro; de ese punto se tira una linea horizontal de --7.08) sesenta y siete metros ocho centímetros ha-ca el Este, hasta encontrar la esquina Sureste de -1... Manzana (74) setenta y cuatro; de ese punto se --vuaza una linea diagonal de (83,71) ochenta y tres -...:tros setenta y un centimetros hacia el Norte hasta-...cer intersección con la calle y de ese punto se ti-. una línea horizontal de (44.30) cuarenta y cuatrom:tros treinta centímetros hacia el Oeste, hasta cometar la esquina Noroeste de la Manzana (74) setenta cuatro. .

LINDANCIAS: AL NORTE, en (44.30) tuarenta y cuatro-

renta y tres metros sesenta y cinco centímetros hasta renta y tres metros sesenta y cinco centímetros hasta com pletar la esquina Suroeste de la Manzana (63) sescita y tres.

Secita y tres.

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

AL COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL NORTE, en (36.68.3) treinta y seis—

COLINDANCIAS: AL

(T. BINTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ----

VI - DERECHOS DE CO-PROPIEDAD en la Noria y Terreno re
se vado a la misma en la Manzana (73) setenta y tres,
la dicados a la señora doña FERNANDA MIJARES VALDES la dicados a la señora doña FERNANDA MIJARES VALDES la DE CHIW, en la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes
de señor LICENCIADO DON JOSE CESAR MIJARES VALDES,
ENDIENTE Número (1000/977) mil diagonal novecientosla centa y siete, del JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTAN
CONTROL DE LA CANO CIVIL DE ESTA JURISDICCION, describiéndola terreno como sigue:
la cuna superficie de (141.41) ciento cuarenta y unlos cuarenta y un centímetros cuadrados, con las si
lentes medidas y colindancias: Partiendo de la esqui
lentes medidas y colindancias: Partiendo de la esqui
lentes medidas y colindancias: Partiendo de la esqui

daddde esta Jurisdicción, a nombre de la autora de --esta Intestamentaria doña FERNANDA MIJARES VALDES DE--CHIW, junto con otras propiedades de los diversos here deros del señor LICENCIADO DON JOSE CESAR MIJARES VAL-DES, bajo la Partida (4241) cuatro mil doscientos cuanta y uno, Folio (65) sesenta y cinco, Libro (9-C), cción Primera, con fecha (27) veintisiete de Octubre WII. TERCERA PARTE QUE PRO-INDIVISO corresponde a la-Autora de la Sucesión señora doña FERNANDA MIJARES VAL lus Viuda de CHIW, en co-propiedad con la PROFESORA --E ANGELINA MIJARES ANDRADE, quien heredó al señor PRO-FISOR DON MANUEL MIJARES VALDES, y con la PROFESORA LU CINDA MIJARES VALDES, sobre el Terreno en que se en--cuentra construído el Edificio del Colegio Mijares, en c. Cuarto Letra "D"; Manzana (67) sesenta y siete, de1 Fraccionamiento Primitivo demesta ciudad, con una su-p. rficie de (901.85) novecientos un metros ochenta y cinco centimetros cuadrados, y las siguientes medidasy colindancias: AL SUR, (21.22) veintiún metros veinti a : centimetros, con Avenida Matamoros Poniente de sumicación; AL ORIENTE, en (42.50) cuarenta y dos metros c. cuenta centímetros, con propiedad que es o fué de -Irineo García; AL PONIENTE, en (42.50) cuarenta ydos metros cincuenta centimetros, con propiedad que es o frá de Gustavo González, y AL NORTE, (21.22) veintiún-.. ros veintidos centimetros, con terrenos de la manza

jya tercera parte exclusivamente del terreno que se

ziona, se encuentra inscrito en el Registro Público

l. la Propiedad de este Distrito, a nombre de la auto-

A CONTRACTOR

=== VIII.- NO HAY ningunos Créditos o Documentos y Papeles de importancia, bienes ajenos que haya tenido en su poder la autora de la Sucesión, en Comodato, Depósi co, prenda o bajo cualquier otro título.============ === Tanto la Albacea-Heredera y su co-heredera compare cientes, bajo protesta de decir verdad manifiestan que no existen más bienes que formen el Caudal Hereditario que los que ya quedan identificados anteriormente.=== El señor Perito Valuador don JOSE ASCENCION RUIZ PADILLA, manifiesta que el valor asignado a cada uno de los inmuebles en la forma y términos que se deja expresado, es el real comercial que en la actualidad los mismos tienen, y que ha rendido su peritaje según-=== La Albacea-Heredera y su co-heredera, manifiestan que dada la absoluta conformidad querreinta entre amlas,) piden se aprueben de inmediato los Inventarios y

====== APROBACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS. ======

CRTEJADO

==== BIENES QUE SE APLICAN A LA HEREDERA: PROFESORA CHIW MIJARES DE GUERRA. ====== I - A la Heredera PROFESORA MARÍA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES DE GUERRA, se le otorga en pago de su Ha-Ger Hereditario, de los terrenos de la antigua Granjaolga, en el Fraccionamiento Los Angeles, de esta ciuad, los inmuebles que a continuación se expresan:=== : 1).- Total de la Manzana (84) ochenta y cuatro, la superficie de (6,400.00) seis mil cuatrocientos Metròs cuadrados, con las medidas y colindancias que se especifican y en la cantidad que se determina en los Inventarios y Avalúos que ya se han aprobado.===== === 2).- La Fracción de la Manzana (95) Noventa y cinco, que tiene una superficie de (2,911.05) dos mil noecientos once metros, cinco centímetros cuadrados, ymedidas y colindancias que se especifican así como enel valor que se determina, en los Inventarios y Ava--lúos aprobados en esta Sucesión. ========= === 3).- Fracción de la Manzana (63) sesenta y tres, con una superficie de (1,004.42) un mil cuatro metros, cuarenta y dos centimetros cuadrados, con las medidascolindancias que se especifican y en el valor que se determina en los Inventarios y Avaluos de esta Intesta === 4).- Siendo Caudal Hereditario lo que pertenece ala autora de la Sucesión en co-propiedad con los hereleros de la Sucesión Intestamentaria a bienes del se-lor Licenciado José César Mijares Valdés, a la heredea profesora maria de jesus aurora chiw mijares de gu<u>e</u> ি, se le otorga en pago de su Haber Hereditario un -.50%) Cincuenta Por Ciento de lo que corresponde en co

ropiedad soure La Noria y terreno especificados en -

OF COLHUITA

Bapy 109 4

Profesora Myriam Chiw Mijares. ========== === III .- Se otorga a la heredera PROFESORA MARÍA DE-JESUS AURORA CHIW MIJARES DE GUERRA, un (50%) cincuen ya por ciento de la Tercera parte que pro-indiviso -don las Maestras EVANGELINA MIJARES ANDRADE, quien he redo del PROFESOR DON MANUEL MIJARES VALDES, y LUCIN-DA MIJARES VALDES, se encuentra inscrita en el Registio Público de la Propiedad de este Distrito, a nom-bre de la autora de la Sucesión doña FERNANDA MIJARES VALDES DE CHIW, respecto del terreno en que se encuen tra construído el Edificio del Colegio Mijares, en el Cuarto Letra "D", Manzana (67) sesenta y siete, del -Fraccionamiento Primitivo de esta ciudad, inmueble és te que se ha descrito totalmente con superficie, medi das y colindancias en los Inventarios y Avalúos ya -aprobados en esta Sucesión, siendo el valor en que se aplica este (50%) cincuenta por ciento de la referida parte el de: - - - -(CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA ----PROS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL). ====

MYRIAM CHIW MIJARÉS. ========== === I.- 5/e aplica a la heredera PROFESORA MYRIAM CHIW MIJARES, en pago de su Haber Hereditario: ======== === 1) \dagger La Manzana número (85) ochenta y cinco, de lo que antes fué Granja Olga, hoy Fraccionamiento Los Angeles, al Sureste de esta ciudad de Torreón, Coahui la, con una superficie de (6,201.31) seis mil doscien

==== BIENES QUE SE APLICAN A LA HEREDERA: PROFESORA-

tos un metros, treinta y un centimetros cuadrados, la cual tiene las medidas y colindancias que se especifi

caron en Inventarios y Avalúos de esta Sucesión, y en

CUTEIAD

兴运和和运动和通过中央中央公司

porción del citado inmueble que tiene una superficiede (129.60) ciento veintinueve metros sesenta centíme tros cuadrados, se encuentra localizado a (12.00) do-¢e metros de la esquina que hace la Avenida de su ubi cación con la Calle Francisco I. Madero Norte, antes-Guadalupe Victoria, y que tiene las siguientes medi-las y colindancias: AL NORTE, (12.00) doce metros, --don el Lote (25) veinticinco; AL SUR, (12.00) doce me thos, con la Avenida Corregidora; AL ORIENTE, (10.80) Hiez metros ochenta centímetros con la parte Orientedel citado inmueble y que se aplica a la heredera Pro fesora Maria de Jesús Chiw Mijares de Guerra, y AL PO NIENTE, (10.80) diez metros ochenta centímetros, con-Lote (27) veintisiete, siendo los mencionados Lo-tes de la referida manzana.----69,616.50 En un valor de: - -(SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECI-----SEIS PESOS, CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL). ===== === III.- Se otorga a la heredera PROFESORA MYRIAM --CHIW MIJARES, un (50%) cincuenta por ciento de la ter cera parte que pro-indiviso con las Maestras EVANGELI MIJARES ANDRADE, quien heredó del PROFESOR DON MA-NUEL MIJARES VALDES; y LUCINDA MIJARES VALDES, se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, a nombre de la Autora de la Sucesiónmdoña FERNANDA MIJARES DE CHIW, respecto del te rreno en que se encuentra construído el Edificio del-Colegio Mijares, en el Cuarto Letra "D", Manzana (67) sesenta y siete, del Fraccionamiento Primitivo de esta ciudad, inmueble éste que se ha descrito totalmente con superficie, medidas y colindancias en los In-ventarios y Avalúos ya aprobados en esta Sucesión,

DIEJADO

ENVAULT OF

FESORA MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES DE GUERRA, adquiere en pago de su Haber Hereditario y se le adjudica de los terrenos que fueron Granja Olga, después -Fraccionamiento Los Angeles, de esta ciudad de Torreón. oahuila, la Manzana (84) ochenta y cuatro, y las Frac ciones de las Manzanas (95) noventa y cinco y (63) sesenta y tres, a que se refieren losmInventarios y Avaluos en los cuales se especifican superficie, medidascolindancias y datos de inscripción y el Valor Periial de la Adjudicación. - Y asímismo el (50%) cincuenta por ciento de los Derechos que a la autora de la Su cesión le correspondieron en co-propiedad, con todos los herederos de la Sucesión Intestamentaria a bienesdel señor Licenciado don José César Mijares Valdés, --respecto de la Noria y Fracción de Terreno en la cualse encuentra, en la Manzana (73) setenta y tres, de -los citados terrenos de la ex-Granja Olga, hoy Fraccio hamiento Los Angeles, de esta ciudad. --- :: Asímismo ad---quiere y se le adjudica el (50%) cincuenta por ciento de la Tercera Parte que en mancomún y pro-indiviso co rrespondieron a la autora de la Sucesión respecto del reno en el cual se encuentra construído el Colegio Mijares, en el Cuarto Letra "D", Manzana (67) sesenta y siete, del Fraccionamiento Primitivo, de esta ciu-dad, lo cual queda debidamente especificado en la ---Partición de la Herencia ya aprobada con el valor que se señala. --- También la Maestra MARIA DE JESUS AURO-RA CHIW MIJARES DE GUERRA, recibe como pago de su Haber Hereditario la Pfacción Oriente del inmueble mar-Radd con el número (691) seiscientos noventa y uno --Driente, de la Avenida Corregidora esquina con Fran-isco I. Madero antes Guadalupe Victoria, localizada-

D D V

quedaron aprobados. --- Así también la heredera PROFE-SORA MYRIAM CHIW MIJARES, recibe en pago de su Haber-Hereditario y se le adjudica el (50%) cincuenta porciento de la tercera parte que pro-indiviso le corres ponde a la Autora de la Sucesión y que es Caudal Here ditario, respecto del terreno en el que se encuentra-Vpstruído el Edificio del Colegio Mijares, en el --Guarto Letra "D", Manzana (67) sesenta y siete, del -Fraccionamiento Primitivo de esta ciudad, todo 10 - cual queda debidamente especificado y con el valor pe ricial de adjudicación, en la Partición de la Herencia y en los Inventarios y Avaluos. --- De igual manera se otorga en pago de su Haber Hereditario a la PRO FESORA MYRIAM CHIW MIJARES, se le manda adjudicar la-Parte Poniente de la Casa ubicada en Avenida Corregidora (691) seiscientos noventa y uno Oriente, esquina con Francisco I. Madero antes Guadalupe Victoria, edi ficada en el Lote número (26) veintiséis de la Manzana (64) sesenta y cuatro, del Primer Fraccionamientode Cobian, al Oriente de esta ciudad de Torreón, -Coahuila, porción Poniente que tiene la superficie, medidas y colindarcias y valor pericial que ya quedaespecificado en la Partición de la Herencia. ======== === QUINTA: - Se ordena la devolución al Juzgado de su origen del Expediente número (242/980) doscientos cua renta y dos diagonal novecientos ochenta, que corresponde al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO en el quese actúa. SEXTA. - Se ordena la expedición de las Hijuelas--

respectivas para que previos los tramites de Ley, se-

proceda a la inscripción en el Registro Público de la



NOTARIO PUBLICO No.

DE COMENTO FUE RECIBIDO, EN ESTA OFICIRA, UBICADA EN IA 1. MOD

DE COLUCIO, COAHUILA. A LAS 1/2 / INS DEL DIA 23

DE OLOGO, DE 19 82, Y SE INSCRIBIO EL DIA 13

DE OLOGO, DE 19.82, BAJO LA PARTIDA 13.7

POLIO 95 LIBRO 10 SECC. DOY FE.

C. DELEGADO DEL CATASTRO IN TORREON.

PRESENTE .-

Me permito manifestar a Usted que se ha concluído la tramitación de la INTESTAMENTARIA a bienes de los señores — FRANCISCO CHIW KAN Y FERNANDA MIJARES VALDES VIUDA DE CHIW,—iniciada en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO—CIVIL DE ESTÉ DISTRITO JUDICIAL, según EXPEDIENTE NUMERO — 242/980, y proseguido hasta su terminación en la Notaria Pú—blica a mi cargo, lo que acredito con el Testimonio y copias—de la Escritura respectiva que a este ocurso se adjuntan.

En estas condiciones y al haber concluido asímismo — el suscrito la Protocolización respectiva, me estoy permitien do suplicar a Usted; se sirva tramitar lo necesario y comunicar lo correspondiente al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, para la inscripción relativa.

De acuerdo con la Ley de Adquisición de Inmuebles, — por el valor que tiene cada inmueble y en la proporción que — corresponde a cada una de las adjudicatarias, EL ACTO NO CAU-SA NINGUN IMPUESTO.

Como se desprende de la Escritura de Protocoliza---ción adjunta, se adjudicaron en favor de las Universales y Uni
cas herederas: PROFESORAS MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES -DE GUERRA y MYRIAM CHIW MIJARES, los siguientes inmuebles cu-yas superficies, medidas y colindancias y valores aparecen enel Instrumento que se menciona, siendo dichos bienes raíces --los siguientes:

PARA LA HEREDERA: PROFESORA MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES DE GUERRA:

- I.- Total de la Manzana (84) ochenta y cuatro, con su perficie de (4,400.00) seis milicuatrocientos metros cuadrados, en el Fraccionamiento Los Ange--- les, de esta ciudad.-
- 2.- Fracción de la Manzana (95) noventa y cinco, del-Fraccionamiento Los Angeles, de esta ciudad, conuna superficie total de (2,911.05) dos mil novecientos once metros cinco centimetros cuadrados.-
- 3.- Pracción de la Manzana (63) sesenta y tres, en el Praccionamiento Los Angeles, de esta ciudad, conuna superficie total de (1,004.42) mil cuatro metros cuarenta y dos centimetros cuadrados.
- 4.- (50%) cincuenta por ciento de los Derechos de copropiedad en la Noria y terreno reservado a la -misma, en la Manzana (73) setenta y tres, en el Fraccionamiento Los Angeles, de esta ciudad, conuna superficie total de (141.41) ciento cuarentay un metros curenta y un centimetros cuadrados.--

- 5.- Fracción Oriente de la Casa ulicada en Avenida Corregidora (691) seiscientos noventa y uno Oriente, edificada en el Lote (26) veintiséis, del Fraccionamiento Privado de la Manzana (64) sesenta y cuatro, del Primer Fraccionamiento de Colián, al ---Oriente de esta ciudad:
- 6.- (50%) cincuenta por ciento de la Tercera Parto del terreno en que se encuentra construido el Edificio del Colegio Mijares, en el Cuarto Letra "D", Manza na (67) sesenta y siete, del Praccionamiento Primitivo, de esta ciudad.

PARA LA HEREDERA: PROFIISORA MYRIAM CHIW MIJARES:

- 1.- La Manzana (85) ochenta y cinco, de lo que antes fue Granja Olga, hoy Fraccionamiento Los Angeles,- al Sureste de esta cludad, con superficie de:- - 6,201.31 M2.
- 2.- La Manzana (74) setenta y cuntro, del Fracciona--miento Los Angeles, antes Granja Olga, al Surestede esta ciudad, con superficie de 4,455.20 M2.
- 3.- (50%) cincuenta por ciento de los Derechos de copropiedad en la Noria y terreno reservado a la mis
 ma, en la Manzana (73) setenta y tres, en el Fraccionamiento los Angeles, de esta ciudad, con super
 ficie total de (141.41) ciento cuarenta y un metros
 cuarenta y un centimetros cuadrades.
- 4.— Fracción Poniente de la Casa Número (691) seiscien tos noventa y uno Oriente, de la Avenida Corregido ra, y terreno en el cual se encuentra construída, en Lote (26) veintiséis, Manzana (64) sesenta y cuatro, del Primer Fraccionamiento de Cobian, al Oriente de esta ciudad, con superficie total de (129.60) ciento veintimeve metros sesenta centime tros cuadrados.
- 5.- (50%) cincuenta por ciento de la Tercera Parte del terreno en que se encuentra construido el Edificio del Colegio Mijares, en el Cuarto Letra "D", Manza na (67) sesenta y siete, del Fraccionamiento Primi tivo, de esta ciudad.

Justo y legal lo que solicito, espero acuerde de conformidad.-

PORRECM. COAHUILA MARZO 10 DE 1982.

LIC. RAYMINDO DE LA CRUZ NOTARIO PUBLICO NO. 1P-CUIR -210-315.

COPE TO de VALLE CONTROL DE CONTR

Propiedad de este Distrito, a efecto de que sirvan de título de propiedad a las herederas PROFESORAS MARIA DE JESUS AURORA CHIW - MIJARES DE GUERRA y MYRIAM CHIW MIJARES. === con lo que terminó este acto, habiendoratificado una vez más en todas y cada unade sus partes lo que es el contenido de este Instrumento, las comparecientes, quienes para debida constancia firmaron por ante mí.

PROFRA. MARIA DE JESUS AURORA CHUM MIJARES-DE GUERRA.-

PROFRA. NYTY AM CHIW MIJARES.

PASO ANTE NI:

RAYMUNDO-DE_I

=== ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU MATRIZ LA LUE CONCLERDA FIELMENTE, VA EN (14) CATORO

്റ N

en el Lote (26) veintiséis, Manzana (64) -sesentá y cuatro, del Primer Fraccionamiento de Cobián, al Oriente de esta ciudad, ---Fracción Oriente que tiene la superficie, -medidas y colindancias especificadas en la-Partición de la Herencia y con el valor pericial que a la misma se le señala, apare-ciendo los datos del registronrespectivo en los Inventarios y Avaluos de este Juicio.== === CUARTA. - En consecuencia de lo actuadola heredera PROFESORA MYRIAM CHIW MIJARES,adquiere y se le adjudica como pago de su -Haber Hereditario y en el valor pericial --que se señala en los Avalúos correspondientes, de los terrenos que fueron Granja O1-ga, después Fraccionamiento Los Angeles, al Sureste de esta ciudad de Torreón, Coahuila, las Manzanas (85) ochenta y cinco y (74) setenta y cuatro, con las superficies, medidas y colindancias que ya quedaron expuestas enlos Inventarios y Avalúos y en el valor peri cial que en los mismos se indica; y asímismo la Profesora MYRIAM CHÌW MIJARES; recibe enpago de su Haber Hereditario y se le adjudica el (50%)cincuenta por ciento de la co=pro piedad que es Caudal Hereditario y que co--rrespondió a la autora de la Sucesión respec to de la Noria y Terreno en el cual se en--cuentra localizada en la Manzana (73) setenta y tres, de los citados antiguos terrenosde la Granja Olga, después Fraccionamiento -Los Angeles, al Sureste de esta ciudad, cons tando los datos de inscrizción de estos te-rrenos en los Inventarios y Ávalúos que ya

siendo el valor en que se aplica este (50%). Cincuenta por ciento de la referida Tercera-\$ 180,370.00 parte, el de: -(CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS----SETENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIO---==== Estando las dos Universales y Unicas--Herederas en absoluta conformidad con la pre sente Partición de la Herencia, y por no ser contraria a derecho, se aprueba en todas sus == En consecuencia de lo actuado en este --Instrumento proceden las siguientes: ====== ======== <u>C L A U S U L A S</u> . ========== === PRIMERA.- Se tiene por tramitada la Suce sión Intestamentaria a bienes del señor don-FRANCISCO CHIW KAN y de la señora doña FERH-NANDA MIJARES VALDES VIUDA DE CHIW, iniciada en el JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, bajo el Expe--diente Número (242/980) doscientos cuarentay dos diagonal novecientos ochenta, y continuada en la Notaría que es a mi cargo, según autorización de auto de (20) veinte de Octubre de (1980) mil novecientos ochenta, que obra en el Expediente relativo.========== === SEGUNDA.- Habiendo sido casados bajo el-Régimen de la Sociedad Conyugal, el señor don FRANCISCO CHIW KAN y la señora doña FERNANDA MIJARES VALDES YIUDA DE CHIW, el caudal hereditario de la respectiva Sucesión se ha tomado en conjunto para describirse en la forma y términos a que se hace mención en este Instru === TERCERA. = En mérito de lo anterior la PRO

e1 valor que en los mismos se determina.=== == 2).- Sè aplica a la heredera PROFESORA-MYRIAM CHIW MIJARES; en pago de su Haber He reditario, la Manzana número (74) setenta y cuatro, del Fraccionamiento Los Angeles, an tes Granja Olga, al Sureste de esta ciudad, con una superficie de (4,455.20) cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros, - veinte centímetros cuadrados, y las medidas y colindancias que ya quedaron expuestas en los Inventarios y Avalúos precedentes, y en un valor que en los mismos se especifica.== === 3).- Siendo Caudal Hereditario 1o que-pertenece a la autora de la Sucesión en copropiedad con los herederos de la Sucesión-Intestamentaria a bienes del señor Licencia do José César Mijares Valdés, a la heredera PROFESORA MYRIAM CHIW MIJARES DE GUERRA, se le otorga en pago de su Haber Hereditario un (50%) cincuenta por ciento de 10 que corresponde en co-propiedad sobre la Noria y-Perreno especificados en los Inventarios y-Avaluos de esta Sucesión, con un valor de:-

(CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS -----

MONEDA NACIONAL). ================

=== II. Se aplica a la heredera PROFESORAMYRIAM CHIW MIJARES, en pago de su Habere-Hereditario, la Mitad Ponienté de la Casa Número (691) seiscientos noventa y uno - -Oriente, de la Avenida Corregidora, y terre
no en el cual se encuentra construída, en el Lote (26) veintiséis, de la Manzana (64)
sesenta y cuatro, del Primer Fraccionamiento de Cobián, al Oriente de esta ciudad, --

los Inventarios y los Avaluos de esta Sucesión, con un valor de: - - - - \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MO-----=== II.- A LA HEREDERA PROFESORA MARIA DE JE SUS AURORA CHIW MIJARES DE GUERRA, en pago de su Haber Hereditario, se le otorga la siguiente Fracción de la Casa ubicada en Aveni da Corregidora (691) seiscientos noventa y uno Oriente, edificada en el Lote (26) veinti séis, del Fraccionamiento Privado de la Manza na (64) sesenta y cuatro del Primer Fracciona miento de Cobián, al Oriente de esta Pobla--ción, en un valor de: - - - \$ 109,006.50 (CIENTO NUEVE MIL SEIS PESOS, ----CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad que se excede al valor estipulado a la mitadpor tratarse de una esquina y en compensación a un excedente que se le otorgará a la herede ra PROFESORA MYRIAM CHIW MIJARES, en los te-rrenos del Fraccionamiento Los Angeles, antigua Granja Olga, de esta ciudad. -----La porción de este innueble que se adjudica a la heredera PROFESORA MARIA DE JESUS AURORA -CHIW MIJARES DE GUERRA, se describe como si-gue: --- Es una superficie de (129.60) cientoveintinueve metros, sesenta centímetros cua-drados, con las siguientes medidas y colindan cias: AL NORTE, (12.00) doce metros, con el -Lote (25) veinticinco; AL SUR, (12,00) doce metros, con la Avenida Corregidora de su ubicación; AL ORIENTE, (10.80) diez metros ochen ta centimetros, con la Calle Francisco I. Madero antes Guadalupe Victoria, y AL PONIENTE, en (10.80) diez metros ochenta centímetros -con Fracción que se reserva para la heredera-

=== Formulados que han sido los Inventarios y Avaluos y la conformidad que Albacea-Here dera y co-heredera, han manifestado en rela ción con los mismos, se aprueban en sus té<u>r</u> minos para 19s efectos

RAYMUNDO DE LA CRI

==== Con 10 que terminó 1a form Inventarios y Avalúos de esta Sucesión In-testamentaria a bienes de los señores don -FRANCISCO CHIW KAN y doña FERNANDA MIJARES VALDES VIUDA DE CHIW, firmando por Ante mí, La Albacea Heredera, co-heredera y el Perito Valuador que en los mismos intervino. DOY FE:====

PROFRA. MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES DE GUERRA.

PROFRA.

MIJARES.

JOSE ASCENCIÓN.

=raymundo-de-la-crui

==== LIQUIDACION Y PARTICION DE LA ==== A continuación la Albacea y Heredera, PROFESORA MARIA DE JESUS AURORA CHIW MIJARES. DE GUERRA, de común acuerdo y en absoluta con formidad con la también compareciente y heredera PROFESORA MYRIAM CHIW MIJARES, procedenen absoluta armonía a la Liquidación y Partición de la herencia, de lo cual Yo el Notario doy fé, misma que se lleva al cabo de la si-guiente forma: ===========

VIII. - Casa marcada con el número (691) seis cientos noventa y uno Oriente de la Avenida-Corregidora, y terreno que le pertenece Lote número (26) veintiséis del Fraccionamiento -Privado de la Manzana (64) sesenta y cuatrodel Primer Fraccionamientó de Cobián, al - -Oriente de esta ciudad, inmueble que actualmente tiene su frente hacia la Avenida Corre gidora, y en los títulos de propiedad se des cribe como sigue: --- Es una superficie de ---(259.20) doscientos cincuenta y nueve metros veinte centimetros cuadrados, y mide y colin da:- AL NORTE, en (24.00) veinticuatro me--tros, con el Lote (25) veinticinco; AL SUR,en (24.00) veinticuatro metros, con la Aveni da Corregidora; AL ORIENTE, en (10.80) diezmetros ochenta centímetros con la Calle - --Francisco I. Madero, antes Calle Guadalupe -Victoria, y AL PONIENTE, en (10.80) diez metros ochenta centímetros, con el Lote (27)-reintisiete; siendo los mencionados lotes de la referida manzana.---

se tira una linea vertical de (12.00) doce -metros hacia el Norte hasta encontrar el 11-mite de la propiedad del señor Oscar Azpilcue ta Mijares; de ese punto se tira una linea ho rizontal de (11 .78.4) once metros setenta yocho centímetros, cuatro milímetros, hacia el Este, y de ese punto, se tira una linea verti cal de (12.00) doce metros hacia el Sur, hasta macer intersección con la calle, y de esepunto se tira una linea horizontal de 11.78.4 once metros setenta y ocho-centimetros, cua-tro milimetros hacia el Oeste, hasta comple-tar la esquina suroeste de la Manzana número-(73) setenta y tres.----COLINDANCIAS: AL NORTE, en un tramo de 11.78.4 once metros setenta y ocho centímetros, cuatro milimetros, con la propiedad del señor Oscar--Azpilcueta Mijares; AL SUR, en un tramo de ---(11.78.4) once metros setenta y ocho centimecros cuatro milimetros, con la calle; AL ESTE, en un tramo de (12.00) doce metros, con la propiedad del señor Oscar Azpilcueta Mijares; AL-DESTE, en un tramo de (12.00) doce metros, con A PORCION QUE CORRESPONDE EN COPROPIEDAD A LA-DTORA DE LA HERENCIA EN LA NORIA Y LOTE, TIENE DIEZ MIL PESOS CERO CENTAVOS MO----=== Las Manzanas y las Fracciones de las Manzacas que se acaban de valuar, pertenecientes alterreno de la Granja Olga, en el Fraccionamien-.o Los Angeles, de esta ciudad, se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propie-

MONEDA NACIONAL). =================

SOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), tiene --

un valor de: ------ \$ 133,656.00

:.- En terrenos de la Granja Olga, en el - -Fraccionamiento Los Angeles, de esta ciudad, una Fracción de la Manzana número (63) sesen ta y tres, con superficie irregular de: - -(1,004.42) un mil cuatro metros cuarenta y cos centímetros cuadrados, con las siguien-tres medidas y colindancias: Partiendo de la asquina Suroeste de la Manzana (63) sesentay tres, se tira una linea vertical de - · (25.00) veinticinco metros hacia el Norte -nasta encontrar el límite de la propiedad --iel señor Jorge Azpilcueta Mijares; de ese-punto se tira una línea horizontal de - - --[36.68.3) treinta y seis metros sesenta y -ocio centímetros, tres milímetros, hacia eliste hasta hacer intersección con la calle;ie ese punto se traza una linea diagonal de-[17.94.6) yeinticinco metros noventa y cua-iro centímetros, seis milímetros, hacia el lur, hasta encontrar la esquina Sureste de a Manzana número (63) sesenta y tres, y deCIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS CERO CENTAVOS

III.- En terrenos de la Granja Olga, en el =-Fraccionamiento Los angeles, de esta ciudad,a-Manzana número (85) ochenta y cinco, con-superficie irregular de (6.201.31) seis mil-coscientos un metros treinta y un centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y co--lindancias: Partiendo de la esquina Noroeste-Le la Manzana (85) ochenta y cinco, se tira--..na línea vertical de (80.00) ochenta metros, Lacia el Sur, hasta encontrar la ésquina Suroeste de la Manzana número (85) ochenta ycinco; de este punto se tira una línea hori-contal de (80.00) ochenta metros hacia el Este hasta encontrar la esquina Sureste de la -Manzana número (85) qohenta y cinco; de ese unto se tira una línea vertical de (52.82) cincuenta y dos metros ochenta y dos centíme-Tos hacia el Norte, y de ese punto se tira--una linea diagonal de (27.69) veintisiete meros sesenta y nueve centímetros hacia arriba nasta hacer intersección con la calle; y de = se punto se tira una linea horizontal de .72.69) setenta y dos metros sesenta y nuevecentimetros hacia el Oeste hasta completar la squina Noroeste de la Manzana número (85) chenta y cinco. =-CLINDANCIAS: AL NORTE, en un tramo de (72.69) setenta y dos metros sesenta y nuevecontimetros, con la calle; AL SUR, en (80.00) inenta metros, con la calle; AL ESTE, en unramo de (27.69) veintisiete metros sesenta y re centimetros, con la calle, y en un tra-

==== IV.- SEMOVIENTES.* NO HAY. ====== V.- FRUTOS.- NO HAY. ========== ---= VI.- MUEBLES.- NO HAY. ======== === VII.- RAICES: ======== Le En terrenos de la Granja Olga, en el --Praccionamiento Los Angeles, de está ciu---Cad, Fracción de la Manzana Número (95) no-∵ënta y cinco.- Superficie rectangular de -(2,605.14.2) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendode la esquina Noreste de la Manzana Número-(95) noventa y cinco, se tira una línea veri cical de (80.00) ochenta metros hacia el --| ur, hasta encontrar la esquina Sureste de-.a Manzana número (95) noventa y cinco; deise punto se tira una línea horizontal de -1.32/56.5) metros hacia el Oeste hasta encon rar el límite de la propiedad del señor -luillermo Mijares Andrade; de ese punto seiira una linem vertical de (80.00) ochenta-: : : os hacia el Norte hasta hacer intersecin con la calle y de alli se traza una li :: horizontal de (32.56.5) metros hacia el ::: hasta completar la esquina Noreste de-... Manzana (95) noventa y cinco.========== I IIII ANCIAS: Al Norte, en un tramo de - --12.56.5) metros, con la calle; AL SUR, en-: tramo de (32.56.5) metros, con la calle; I ESTE, en (80.00) ochenta metros, con la-::.11e; AL OESTE, en (80.00) ochenta metros, . . la propiedad del Sr. Guillermo Mijares-

: III TERRENO A RAZON DE \$30.00 (TREINTA PE#

rrespondan a la heredera MARIA DE JESUS AURO RA CHIW MIJARES DE GUERRA.... Notifíquese ylistese:- Así lo resolvió y firma el C. Juez-Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil er el Distrito Judicial de Viesca, con resi-cencia en esta ciudad. - DOY FE. - DOS FIRMAS LEGIBLES. - En la misma fecha se incluyó en-la lista de acuerdos.- CONSTE. III ========== . === AUTO QUE MANDA CONTINUARSE LOS TRAMITES E ESTA SUCESION, CON LA INTERVENCION DEL SUS === "Torreón, Coahuila, veinte de Octubre de mil novecientos ochenta. - Como lo solicitan -las promoventes y por las razones a que se re Lleren en el de cuenta, mismas que se justifi can de autos, con fundamento en lo dispuestopor el Art. 876 del Código de Procedimientos-Civiles, continúese por sus demás trámites el resente negocio, con intervención de Notario Píblico No. 42 LIC. RAYMUNDO DE LA CRUZ LOPEZ tal virtud entreguense los autos origina-les al mencionado profesionista con carácter-Errolu ivo, previa toma de razón y de recibose deje en el libro correspondiente.- Novifficuese y Listese.- Así lo acordó y firma--... C. Juez Segundo de Primera Instancia del -Civil de este Distrito Judicial de Vies-...- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- En la -misma fecha se listó el acuerdo. CONSTE.""==== no el Notario certifico y doy fé de que ---.... interiores transcripciones son fieles y --: insiden en todo con el Expediente original proceden el cual devuelvo al Juzgado de cuisen para los efectos legales a que hayaque comparecen en mi Oficio a efecto de que en los términos del Artículo (876) ochocien American services os setenta y seis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se tra ...ite el procedimiento con la intervención starial del suscrito, según ya está mandarautos, para lo cual Doy Fé tener a la el relacionado Expediente Original Nú (242/980) doscientos cuarenta y dos, -iagonal novedientos ochenta, del JUZGADO -MESUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JU-ICIAL, y que corresponde a la INTESTAMENTA bienes del señor FRANCISCO CHIW KAN y .. esposa señora doña FERNANDA MIJARES DE -. IIV., y Doy Fé asímismo de que entre otrasconstancias el expediente en cuestión tiene ::3 que enseguida se transcriben: ============ AUTO DE RADICACION. ========== Torreón, Coahuila, veinticinco de mar de mil novecientos ochenta. - Con el es -riro de cuenta, con copias fotostáticas de stas del Registro Civil, debidamente certi Acadas por Notario Público 2 dopias tam--in Sotostáticas del Acta del Registro Ci-... certificada por Notario Público relati : : la Defunción de los CC. FERNANDA MIJA CHIWAY FRANCISCO CHIW KAN, fórmese Expe y Registrese en el Libro de Gobierno Ligado a la C. MARIA DE JESUS AURORA CHIW-ITARES DE GUERRA por denundiando el Juicio mesorio Intestamentario a bienes de los -TITULANDA MIJARES CHIW Y FRANCISCO CHIWK 💢 con fundamento en lo dispuesto por los manios 801 y 802 del Código de Procedi-

•